

Más Sanos y Seguros

Material de apoyo para
jardines infantiles y
salas cuna



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República





Más Sanos y Seguros

Material de apoyo para
jardines infantiles y
salas cuna



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Más Sanos y Seguros

Material de apoyo para
jardines infantiles y
salas cuna

Fundación INTEGRA

ISBN:

978-956-8482-33-6

Registro de propiedad intelectual:

N°16.759

Producción de la Dirección de Promoción
y Protección de la Infancia
Fundación INTEGRA®, 2016

Este trabajo fue desarrollado con la colaboración de las
Direcciones Nacionales de Educación, Planificación y
Gestión y Personas.

Diseño:

Designio

Impresión:

XX

Se autoriza la reproducción parcial o total de los contenidos
con mención de la fuente y fecha de publicación.

Fundación INTEGRA
Casa Central, Alonso Ovalle 1180, Santiago de Chile
Teléfono (56-2) 800 540 011
www.integra.cl
fintegra@integra.cl

Estimados Equipos

Durante el 2016, el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través de Políticas Públicas, realiza un gran reconocimiento a la Educación Parvularia como pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo pleno de los niños y niñas de nuestro país.

La Agenda de Infancia del Gobierno, ha establecido que las desigualdades entre hombres y mujeres comienzan en la primera infancia. Por lo tanto, se han implementado cambios y avances significativos orientados a lograr la autonomía y el reconocimiento de los niños y niñas, en el marco del ejercicio de sus derechos fundamentales, desde el momento de nacer.

La actualización del manual Más Sanos y Seguros surge de la necesidad de los propios equipos de los jardines infantiles, de actualizar sus contenidos para dar una mejor atención, cuidado y experiencias educativas significativas a los miles de niños y niñas con los que trabajan a diario.

Esperamos que este material pueda seguir contribuyendo al comprometido trabajo de los equipos.

Un saludo cariñoso,

Oriele Rossel C.

Directora Ejecutiva Integra





índice

Introducción	11
 La prevención en los jardines infantiles y salas cuna	12
Introducción	15
I.1 Gestión de Riesgos	16
I.2 Accidentes	19
I.3 La prevención en el jardín infantil	23
I.3.1 Plan Preventivo	24
Cómo elaborar el Plan Preventivo	28
I.4 Emergencias	32
I.4.1 Coordinaciones con el Sistema de Protección Civil	34
I.4.2 Etapas de preparación frente a una emergencia	35
I.4.3 El plan de emergencia	37
Cómo elaborar el Plan Emergencias	40
I.4.4 ¿Qué hacer durante una emergencia?	44
I.5 Procedimientos en caso de accidentes de niños	50
¿Cuándo llevar a un niño o niña a un centro de salud?	53

I.6	Primeros auxilios básicos	54
I.6.1	Monitora de primeros auxilios	54
I.6.2	Botiquín de primeros auxilios	55
I.6.3	Atención de primeros auxilios básicos	56

Anexos Capítulo I	60
--------------------------	-----------

Anexo 1	61
----------------	-----------

Declaración individual de accidente escolar

Anexo 2	63
----------------	-----------

Formulario de accidentes niños

Anexo 3	64
----------------	-----------



II	Alimentación y salud	66
-----------	-----------------------------	-----------

II.1	Alimentación y Nutrición	69
-------------	---------------------------------	-----------

II.1.1	Alimentación y Nutrición de niños y niñas menores de 6 años	69
---------------	---	----

	Beneficios de la lactancia materna	71
--	------------------------------------	----

II.1.2	Alimentación según edad del niño o niña	75
---------------	---	----

II.2	Prevención, detección y derivación de enfermedades	84
-------------	---	-----------

II.2.1	Procedimientos ante signos y síntomas que requieran atención de salud	85
---------------	---	----

	¿Cuándo se requiere atención médica inmediata?	86
--	--	----

	Flujograma en caso de enfermedades de niños y niñas	87
--	---	----

II.2.2	Enfermedades transmisibles más comunes	88
---------------	--	----

II.2.3	Enfermedades no transmisibles más comunes	96
---------------	---	----

II.2.4	Control de salud	101
---------------	------------------	-----

Anexos Capítulo II	102
---------------------------	------------

Anexo 1	103
----------------	------------

Pauta de hábitos de alimentación

Anexo 2	106
----------------	------------

Pauta de hábitos de alimentación



Aseo e higiene ambiental

108

III.1	Normas de Higiene	111
III.1.1	Conceptos y definiciones	111
III.1.2	Presentación personal de Auxiliares de Servicio	112
III.1.3	Dosificación de detergente, cloro y alcohol para el aseo y sanitización de espacios y artefactos	112
III.1.4	Otros aspectos de higiene para los establecimientos	129
III.1.5	Normas de higiene para el personal que atiende a los niños y niñas	130
III.1.6	Frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos	133
III.1.7	Consideraciones de higiene y seguridad para limpieza y desinfección de estanques de almacenamiento de agua	136
III.2	Control de plagas	137
Anexos Capítulo III		146
Anexo 1		
	Instructivo para la desratización en los jardines infantiles y salas cuna de Integra	147
Anexo 2		
	Instructivo para la fumigación en los jardines infantiles y salas cuna de Integra	152



Condiciones básicas de seguridad en espacios físicos educativos

158

IV.1	Aspectos generales de espacios físicos educativos	161
IV.1.1	Salas de actividades	162
IV.1.2	Servicios higiénicos	164
IV.1.3	Cocina de sólidos y cocina de leche	170
IV.1.4	Pasillos, vías de circulación y escaleras	171
IV.1.5	Ubicación de las dependencias	172

IV.2	Estufas y sistemas de calefacción	173
	IV.2.1 Estufas de gas	174
	IV.2.2 Estufas de leña, de combustión lenta y salamandras	175
IV.3	Instalaciones y artefactos de gas	176
	IV.3.1 Cocinas	176
	IV.3.2 Calefones	177
IV.4	Instalación eléctrica	178
	IV.4.1 Enchufes	178
	IV.4.2 Luces de emergencia	178
IV.5	Accesos y cierres perimetrales	180
IV.6	Patios -Juegos de patio	
	Plantas peligrosas presentes en nuestro país	181
IV.7	Equipamiento y mobiliario	187
IV.8	Durante la ejecución de obras	190
	Recomendaciones para obras cuya duración sea de 30 días o menos	196



Seguridad e higiene en los períodos de la jornada educativa diaria

198

Seguridad e higiene en los períodos de la jornada educativa diaria	201
V.1 Llegada de los niños(as) al jardín infantil - sala cuna	203
V.2 Período de alimentación	204
V.3 Higiene personal de niños(as) menores de 2 años	207
V.3.1 Procedimiento de muda y/o cambio de ropa para todos los niños(as)	208
V.3.2 Procedimiento de muda con pañales de tela	211
V.3.3 Otras prácticas de higiene y cuidado en los lactantes	211
V.3.4 Consideraciones sobre los hábitos higiénicos y seguridad de los párvulos	212
V.4 Descanso y siesta	214
V.5 La hora de patio	216
V.6 Momento de transición	218
V.7 Experiencias de aprendizaje	219
V.8 Entrega de niños(as) al finalizar la jornada	221
V.9 Extensión horaria	222
V.10 Salidas educativas o paseos	223
V.11 Actividades de celebración	225
Bibliografía	226





Introducción

En la Política de Calidad de Educativa, Integra declara garantizar, entre otros aspectos, una educación parvularia de calidad en los jardines infantiles, salas cunas y modalidades no convencionales, que permita a los niños y niñas desarrollarse plenamente y ser felices.

Para lograr esta educación de calidad que queremos, es fundamental contar con personas y equipos comprometidos con su rol de agentes de cambio social, ambientes educativos y laborales enriquecidos y confortables, una estrecha alianza con las familias y la comunidad y un sistema de gestión en sintonía con los mencionados anteriormente.

Asegurar estas condiciones, es garantizar los derechos de niños y niñas.

Como una manera de seguir avanzando con este propósito, se decide actualizar los contenidos de este manual, el cual contiene lineamientos, procedimientos e instrucciones que facilitan a los equipos de salas cuna y jardines infantiles avanzar en la promoción de la salud y la seguridad de niños(as) y trabajadoras(es).

Los contenidos de esta material se ordenan por capítulos, cada uno de los cuales se asemeja a los ejes estratégicos del componente de Bienestar y Protagonismo de Niños y Niñas de la Política de Calidad Educativa.

El primer capítulo corresponde a temáticas asociadas a la prevención de riesgos en los jardines infantiles y salas cuna, aspecto básico e imprescindible que permite identificar y controlar los factores de riesgo, así como para evitarlos, asegurando el cuidado y bienestar de niños, niñas y adultos.

Los siguientes dos capítulos presentan contenidos relacionados fuertemente con la salud de niños y niñas. El capítulo II abarca la alimentación y prevención de enfermedades, y el III, todos aquellos aspectos a considerar para lograr una adecuada higiene personal y del ambiente.

El capítulo siguiente contiene todas aquellas condiciones de la infraestructura y del mobiliario que tienen que estar presente para que niños y niñas y las trabajadoras(es) estén seguros mientras permanezcan en el establecimiento.

El capítulo V hace referencia a los cuidados y precauciones que son necesarios de considerar en cada uno de los momentos de la jornada educativa diaria y en el programa de extensión horaria.

Esperamos que este material siga constituyendo un aporte valioso para los equipos de Integra, a través de la consulta y discusión técnica, con el fin último de lograr la calidad educativa que nuestros niños y niñas merecen.

Capítulo I

La prevención en los jardines infantiles y salas cuna

Contenido del capítulo

1. Gestión de riesgos
2. Accidentes
3. La Prevención en el jardín infantil
4. Emergencias
5. Procedimientos en caso de accidentes de niños
6. Primeros auxilios básicos



Introducción

El dolor por la muerte de un niño es inconmensurable, mas aun cuando se presenta súbitamente, a consecuencia de una lesión. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, cada día se podrían evitar mil defunciones de niños(as) en el mundo mediante acciones de probada eficacia para la prevención de lesiones. Además, por cada niño(a) que muere a causa de una lesión, muchos mas quedan con discapacidades para toda la vida.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño señala que los niños y niñas tienen derecho intrínseco a la vida, a disfrutar de la salud física y mental y a ser protegidos contra el maltrato y el descuido. En este contexto, un entorno social con factores de riesgo afecta, sin duda, su desarrollo cognitivo y socioemocional.

Niñas y niños dependen del cuidado de los adultos y, para su adecuado desarrollo, requieren de todas las medidas de protección necesarias para evitar aquellas situaciones que puedan dañarlos o afectar sus procesos de aprendizaje.





Gestión de Riesgos

La prevención de riesgos conlleva, entre otros objetivos, identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo que pueden causar daño a las personas -tanto físico como psicológico-, las razones o causas del daño y cómo se debe actuar para evitarlo.

Elementos esenciales para realizar una efectiva gestión de riesgos en el establecimiento

- **Modelo Causa-Efecto**

El modelo Causa – Efecto corresponde a una metodología que permite realizar un análisis causal de los accidentes, para determinar por qué suceden, en el entendido que todos ocurren por causas, no por “mala suerte”.

Para identificar la(s) causa(s) de los accidentes en los jardines infantiles, salas cuna y/u oficinas regionales se utiliza la investigación de accidentes¹, que tiene por objetivo encontrar las causas para adoptar las medidas preventivas que se requieran, evitando que el accidente vuelva a ocurrir.

La investigación permite establecer el orden cronológico de los acontecimientos para identificar las posibles causas asociadas.

Esta investigación considera incluso la reconstitución del accidente, entrevistas y/o declaraciones de testigos, para identificar los riesgos y causas, que puedan estar presentes en el espacio físico o que pueden derivar de las acciones o actos de las personas, que intervinieron en la ocurrencia del accidente.

- **Conocimiento técnico y experiencia**

En los jardines infantiles y salas cuna de Integra se han implementado estrategias preventivas hace más de 10 años enfocadas a garantizar tanto la seguridad de los niños(as) como de los trabajadores(as), procurando que los más de 1.000 establecimientos a nivel nacional sean ambientes educativos y de trabajo sanos y seguros. En este contexto, los establecimientos cuentan con experiencia en estas materias y además reciben y pueden solicitar asesoría de los Prevencionistas Regionales de Integra o ACHS para guiar su trabajo hacia el logro de los objetivos.

Integra cuenta con sus propios estándares de seguridad y modelo de gestión preventiva, los que se encuentran descritos y definidos en el presente capítulo.

- **Información propia del Jardín Infantil**

Estadística y casuística de accidentes infantiles y laborales ocurridos el año anterior, información histórica acerca de emergencias o accidentes, riesgos potenciales al interior del establecimiento y en el entorno inmediato, entre otros.

¹ Investigación de accidentes y enfermedades profesionales: En caso que se requiera mayor información sobre cómo realizar una investigación de accidentes, las acciones se encuentran definidas en el procedimiento institucional PO-PP506 disponible en la Intranet.

- **Normativas legales y técnicas, orientaciones y/o procedimientos internos**

Integra cuenta con los siguientes procedimientos institucionales que establecen la forma de proceder ante:

- Accidentes de trayecto
- Accidentes graves o fatales
- Accidentes de niños(as)
- Accidentes del trabajo
- Enfermedades profesionales
- Investigación de accidentes

En el ámbito de los niños(as), la institucionalidad existente permitirá entregar más calidad y seguridad a aquellos(as) que asisten a salas cunas y Jardines Infantiles. Junto con lo anterior, el conjunto de normas y decretos definen y sientan las bases para el funcionamiento de los establecimientos.

En el ámbito laboral, el funcionamiento de los jardines está determinado por el cumplimiento de la normativa legal vigente, Código del Trabajo y la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, entre otras.

Hacer gestión de riesgos implica realizar las siguientes actividades en el establecimiento

 Ver Figura N°1 en página siguiente.

- **Identificación**

Consiste en detectar riesgos en los procesos, en las instalaciones y en el entorno del jardín, por ejemplo: durante el proceso de muda, el período de patio, de alimentación, experiencias en la sala, etc. Para detectar los riesgos se puede observar las conductas de las personas y las condiciones físicas del jardín y las del entorno.

- **Evaluación**

La evaluación de riesgos consiste en estimar qué factor de riesgo representa una mayor criticidad basándose en los siguientes criterios: la probabilidad de que este ocurra y su probable consecuencia. De esta manera se pueden priorizar los riesgos que pueden tener accidentes con resultados de mayor gravedad y aquellos que se repitan.

- **Priorización**

Ordenar jerárquicamente los riesgos identificados y evaluados de los distintos procesos o áreas, en función de su magnitud, seleccionando aquellos que resulten más críticos para determinar qué factores de riesgos deben ser abordados primero.

- **Implementación**

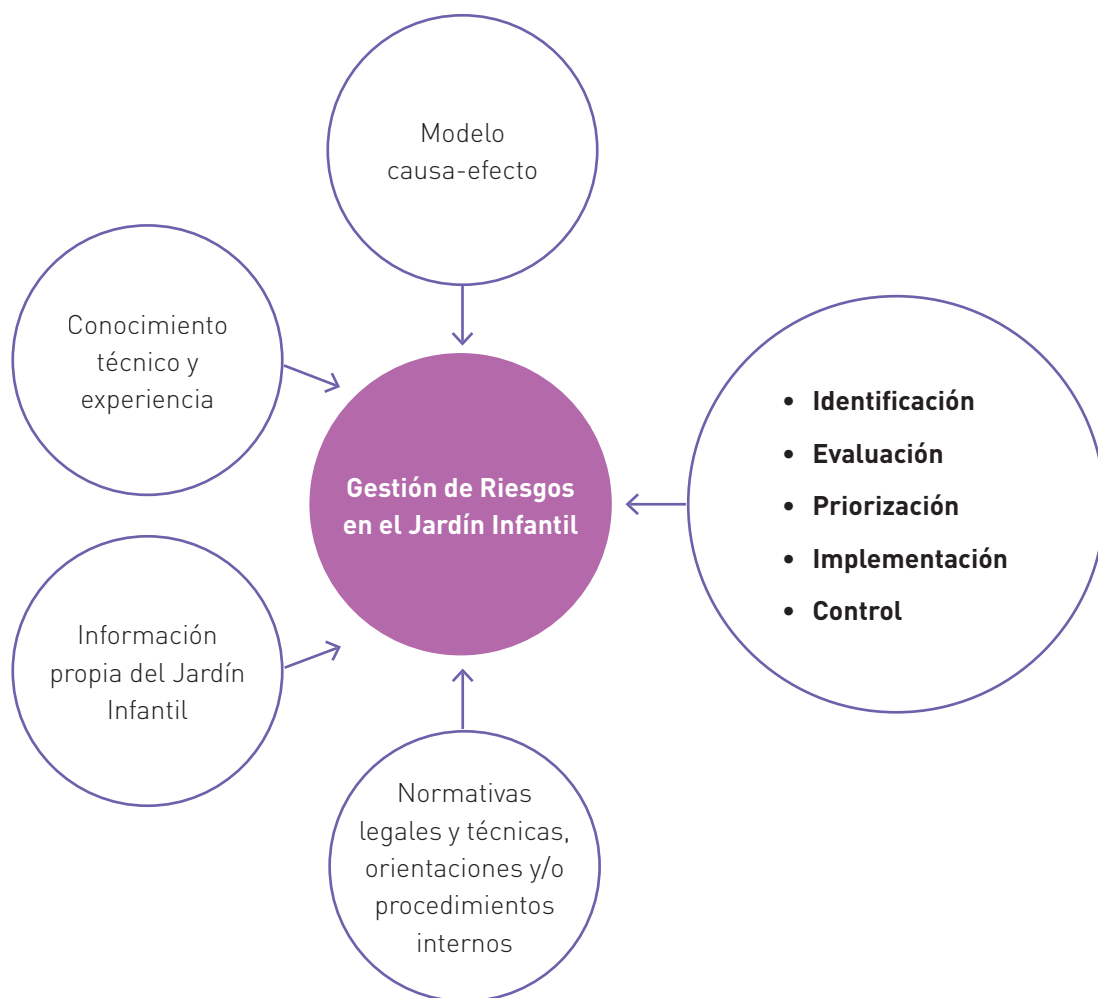
Es la puesta en práctica de soluciones para el control de los riesgos, que pueden ser: capacitación, reparaciones, proyectos, etc.

- **Control**

Verificar el cumplimiento o estado de avance de las medidas implementadas, con el propósito de corregir desviaciones respecto a lo planificado. La frecuencia depende de la criticidad del riesgo identificado.

Nº1

Gestión de riesgos en el jardín infantil y/o salas cuna



i Para identificar los riesgos, utilice información histórica o estadística de accidentes que han sucedido en el establecimiento.

I. 2

Accidentes

Según el Decreto Supremo N° 313, que incluye a los escolares en el seguro de accidentes según la Ley 16.744, se entenderá por accidente toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

Se considerarán también como accidente del trabajo, los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realice su práctica educacional o profesional como también los ocurridos en el trayecto directo entre estos últimos lugares.

¿Qué es un accidente?

Para los efectos de este manual, entenderemos por accidentes todos los acontecimientos no deseados que puedan causar o que causen en las personas lesiones o incluso la muerte.



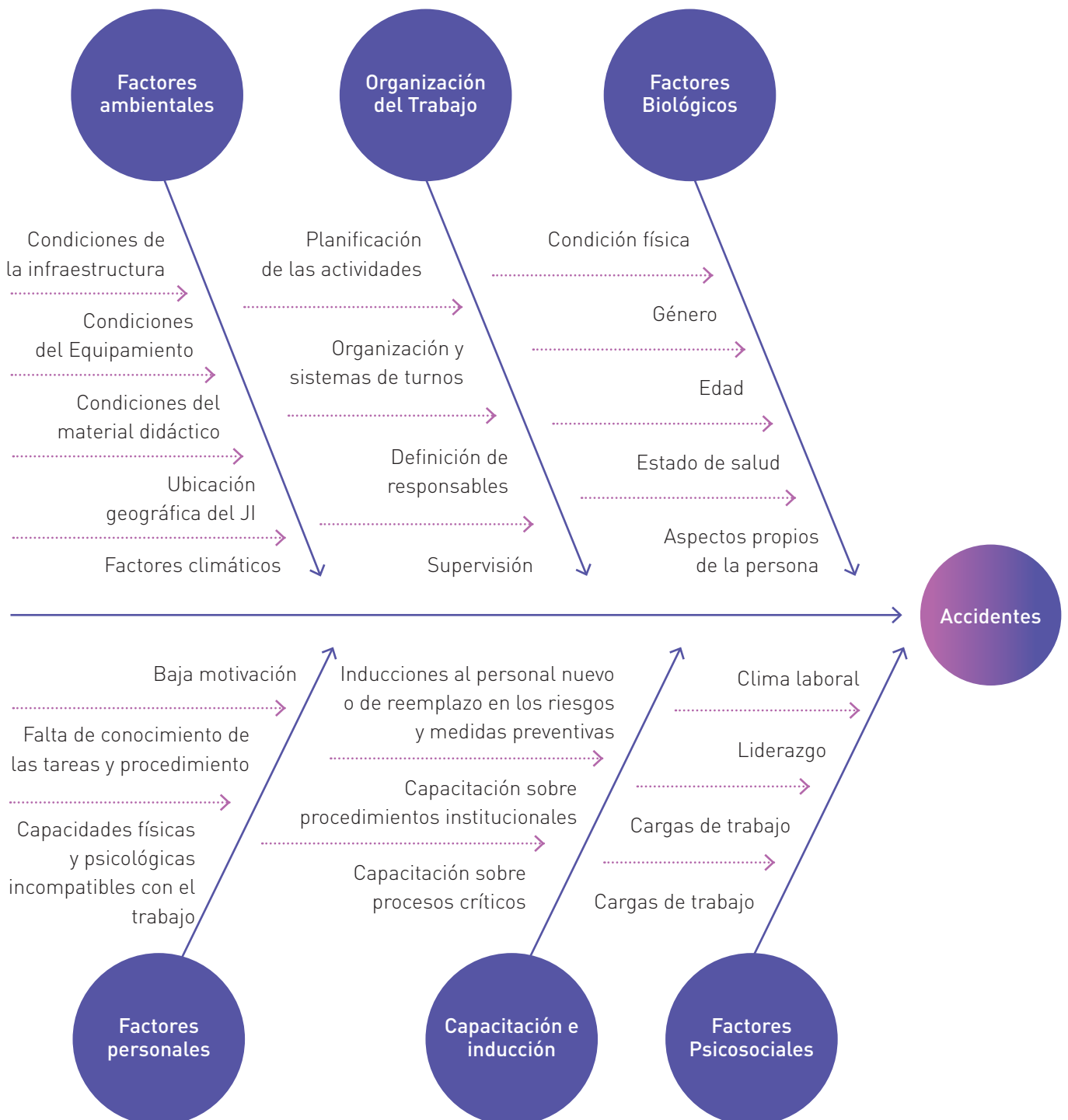
Uno de los elementos claves para la prevención efectiva de todo tipo de accidentes es modificar la creencia y aceptación fatalista de que éstos son “inevitables” y que ocurren por “mala suerte”.

Por el contrario, es fundamental que las personas perciban y acepten que estos acontecimientos no deseados son predecibles y evitables, ya que obedecen a causas concretas que pueden identificarse.

Las causas de los accidentes son de origen multifactorial. Como se muestra en la Figura N°2, el accidente es resultado de una serie de causas combinadas, interrelacionadas o conectadas entre sí. La oportuna identificación de las causas y los factores que las generaron, es clave para evitar su ocurrencia.



Figura N°2
Modelo causa-efecto



Factores o causas que originan los accidentes

Los factores o causas que originan los accidentes, pueden dividirse o clasificarse en 4 grupos:



Factores biológicos

Aquellos que tienen relación con aspectos propios de la persona, como la edad, género, grado de desarrollo psicomotor, condición o estado físico general y estado de salud.



Organización del trabajo

Forma en que se planifican y realizan las distintas actividades. Por ejemplo: control de las puertas, sistemas de turnos en horario de almuerzo, asignación de roles en caso de emergencias, capacitación en prevención de riesgos y en procedimientos de trabajo, supervisión, control y aplicación de procedimientos, etc.



Factores ambientales

Condiciones diversas del entorno físico que hacen que un jardín presente riesgos muy distintos a otros. Por ejemplo: ubicación geográfica, factores climáticos, condiciones y características de la infraestructura, estado del equipamiento, material didáctico, etc.



Factores psicosociales

Corresponden a un conjunto de factores relacionados con el trabajo y las personas y que pueden intervenir en la ocurrencia de accidentes. Por ejemplo: clima laboral, estilos de liderazgo, relaciones interpersonales al interior de los equipos de trabajo, estrés, etc.

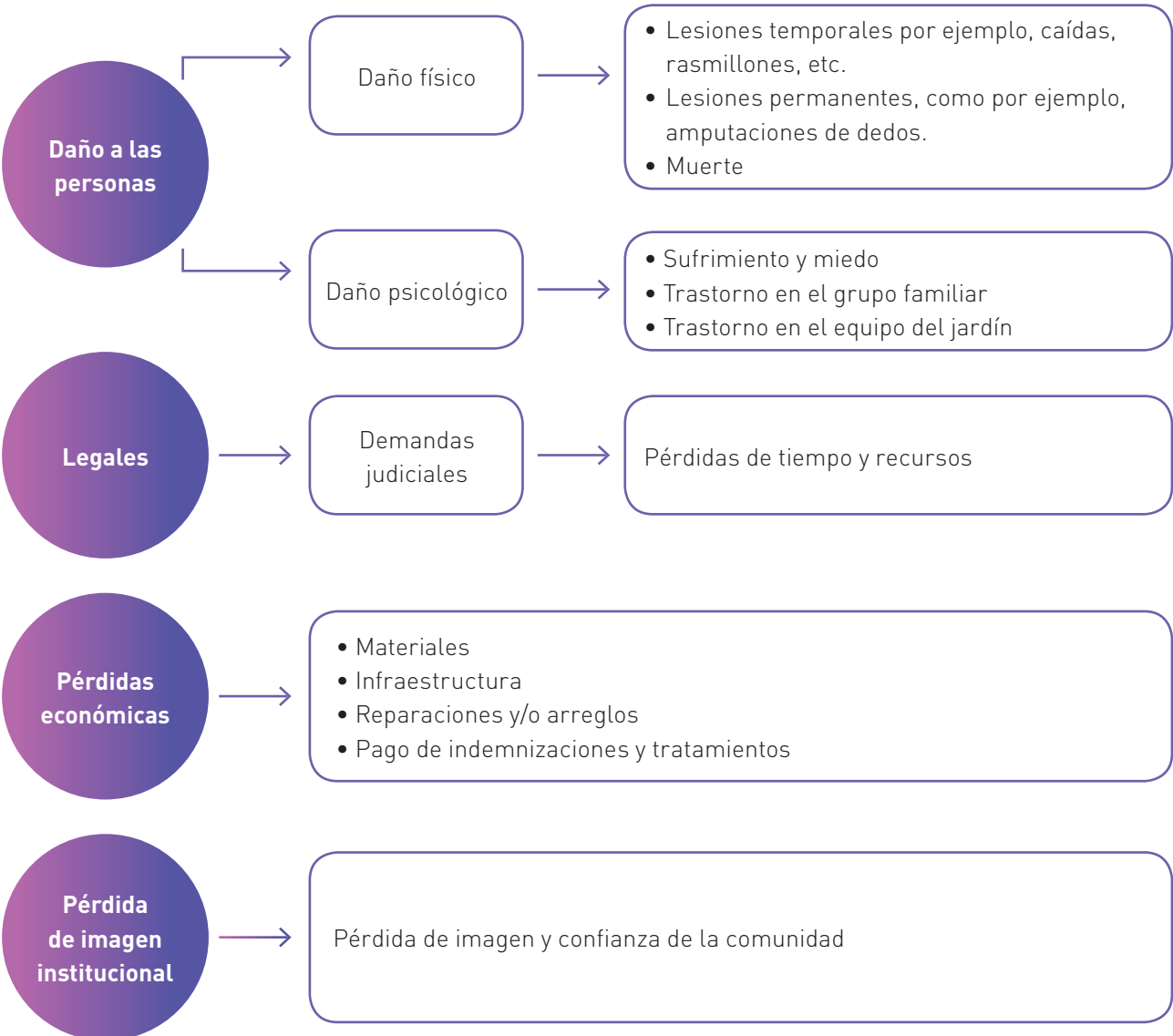
Consecuencias de los accidentes

Las consecuencias de los accidentes pueden ser lesiones, daños o pérdidas. Se utiliza la expresión “pueden ser”, porque al producirse un accidente puede que el resultado o las consecuencias se traduzcan

en lesiones, pero también existe la probabilidad de que no se generen consecuencias.

Además de lesiones en las personas, los accidentes pueden ser causa de otros problemas.

Figura N°3
Consecuencias de los accidentes



I. 3

La prevención en el jardín infantil

En el jardín infantil/salas cuna convergen e interactúan permanentemente tres factores fundamentales para su funcionamiento: el ambiente, los procesos y las personas. Si la prevención de riesgos no se considera en cada uno de ellos, puede ocurrir un accidente.

El desarrollo integral de los niños y niñas se cumplirá con éxito, sólo si la prevención de riesgos es incorporada a todos los ámbitos de la gestión del establecimiento.


Figura N°4
Interrelación entre prevención y gestión



I. 3.1

Plan Preventivo

El Plan Preventivo del jardín infantil/sala cuna tiene como propósito formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos en el establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños(as) y del personal, como también de cualquier persona que esté en él. “Este plan aporta de manera sustantiva al desarrollo de una cultura preventiva, con el objetivo de contar con espacios y ambientes seguros que permitan el logro de la misión institucional de Integra.”

 El Plan Preventivo considera la prevención de riesgos de niños(as), trabajadoras(es) y la preparación para enfrentar las emergencias a través del Plan de Emergencia.

¿Por qué elaborar e implementar un Plan Preventivo en el establecimiento?

- Porque un entorno con factores de riesgo afecta el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños y niñas.
- Los niñas y niños dependen del cuidado de los adultos y, requieren por parte del establecimiento, de medidas de prevención y protección que eviten al máximo los accidentes.

Los niños(as) tienen derecho a una vida segura y sana y a ser cuidados y protegidos

Las trabajadoras requieren contar con ambientes laborales seguros. El código del trabajo, en su artículo 184° establece que: “El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los

trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales”.

- Los accidentes no son hechos “fortuitos” ni ocurren por “mala suerte”. Por el contrario, ocurren en patrones predecibles, basados en información histórica, por los factores de riesgo existentes en el entorno y por la conducta de las personas.
- Porque el Plan Preventivo es la estrategia para desarrollar e instalar una cultura preventiva que permita abordar las temáticas de prevención de riesgos en el establecimiento para contar con ambientes más seguros.

Para la elaboración del Plan Preventivo deben considerarse las particularidades de cada establecimiento, teniendo especial cuidado de incorporar en todas sus etapas al nivel sala cuna y a la extensión horaria, en caso que el establecimiento cuenta con ellos, además de las modalidades no convencionales, tales como jardines sobre ruedas, entre otros.

El Plan Preventivo tiene **dos** años de vigencia, al cabo del cual será revisado y actualizado de acuerdo a las nuevas realidades del establecimiento.

Por ejemplo: la incorporación del nivel sala cuna, personal nuevo, cambios en la planta física o en el entorno.

Elaboración del Plan Preventivo

La elaboración e implementación del Plan Preventivo debe entenderse como un proceso cíclico. Los pasos y etapas a cumplir se representan gráficamente en el siguiente esquema:

Equipo de trabajo

Para elaborar e implementar el Plan Preventivo, lo primero es conformar en el jardín infantil/sala cuna un equipo de trabajo integrado, en lo posible, por:

- Prevencionista de Riesgos Regional o El Experto Asesor de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
- El personal del jardín infantil, incluyendo a las manipuladoras de alimentos, sala cuna y extensión horaria.
- Apoderados o familias de los niños(as) y comunidad educativa.
- Bomberos del sector.
- Carabineros del sector.
- Personal de salud del sector.
- Otros de la comunidad educativa y otros agentes colaboradores.

También se puede solicitar la colaboración a:

- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Asesora(es) técnicos.
- Departamento Prevención de Riesgos casa central de Integra.

¿Qué es el Plan Preventivo?

Plan Preventivo: formaliza y sistematiza la práctica de prevención de riesgos en el establecimiento, para garantizar la seguridad de los niños(as), trabajadoras y cualquier persona.

El Plan tiene vigencia de 2 años

¿Quiénes deben contar con un Plan Preventivo?

- El jardín infantil
- La sala cuna
- El jardín con sala cuna
- El programa de Extensión Horaria
- Las Modalidades no convencionales
- Oficinas Regionales

- Equipo del jardín infantil y/o sala cuna (idealmente la mayor cantidad de personas que pueda participar)
- Trabajadoras de Extensión Horaria.
- Manipuladoras de alimentos (opcional)
- Prevencionista Regional de Integra o Experto ACHS.
- Se puede sumar a Carabineros, bomberos, o cualquier organismo que el equipo considere necesario.
- Apoderados y comunidad educativa.
- Comunidad educativa.

- Al Comité Paritario de Higiene y Seguridad del JI
- Al Prevencionista Regional
- Al Departamento Prevención de Riesgos del nivel central

Equipo de trabajo

¿Quiénes deben elaborar y/o actualizar el Plan Preventivo?

¿A quién se puede pedir ayuda o apoyo técnico?

Elaboración y/o actualización Plan Preventivo

¿Cuáles son las etapas para elaborar y/o actualizar el Plan?

Etapas
Etapas 1
 Elaborar y/o actualizar diagnóstico de riesgos y peligros

Etapas 2
 Definir objetivos a partir del diagnóstico

Etapas 3
 Definir actividades a partir de los objetivos

Etapas 4
 Definir responsables y plazos

Etapas 5
 Registrar cada actividad ejecutada

El Plan Preventivo debe ser firmado por:

- El Prevencionista que participó asesorando técnicamente al equipo del jardín infantil.
- El Prevencionista Regional de Integra, asegurando que los contenidos del Plan corresponden a los definidos.
- La Directora del establecimiento.

Información básica para el diagnóstico

<p>Estadísticas de accidentes de niños(as) y trabajadoras ocurridos el año anterior.</p> <p>Identificación de riesgos del entorno y análisis de las últimas emergencias ocurridas.</p> <p>Informe Técnico de Reconocimiento de Riesgos (última versión aplicada en el JI)</p> <p>Asesoría Técnica del Prevencionista de Integra o ACHS.</p>	<p>Se deben definir a partir del diagnóstico realizado.</p> <p>Se debe definir claramente la meta que se desea alcanzar, por ejemplo: reducir en un 50% los accidentes graves de niños(as), según datos del año anterior.</p>	<p>Se deben definir a partir de los objetivos definidos.</p> <p>Las actividades a considerar en el Plan deben tener foco preventivo y deben ser acotadas para poder cumplirlas en los plazos establecidos.</p>	<p>Cada actividad debe tener un responsable y un plazo de cumplimiento identificado de forma clara en el Plan.</p>	<p>Cada actividad debe tener un registro o verificador que demuestre que fue realizada, por ejemplo fotos, listado de capacitaciones realizadas, copia de pautas aplicadas, correos que den cuenta de la actividad, entre otros documentos.</p>
---	---	--	--	---

El Plan Preventivo debe ser comunicado a los apoderados en la primera reunión del año.

Figura N°5
Pasos y ejemplo para elaborar el Plan Preventivo

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5
Diagnóstico	Objetivos	Actividades	Plazos y responsables	Verificadores y registros
<p>Análisis de accidentes de niños(as):</p> <p>El año 2015 ocurrieron en total 20 accidentes de niños graves por apretones de dedos en las puertas según registros del jardín infantil.</p>	<p>Lograr disminución del 50% de los accidentes graves de niños(as) por apretones de dedos durante el año 2016.</p>	<p>Actividad 1: Realizar diagnóstico de los sistemas de sujeción de puertas existentes y gestionar compra de los que falten con el Centro de Padres.</p> <p>Actividad 2: Reforzar con todas las trabajadoras la importancia en el uso de los sistemas de sujeción de puertas, en un espacio de la primera tarde de planificación del mes de abril.</p> <p>Actividad 3: Realizar actividad de identificación de riesgo y medidas de prevención por uso de puertas con los niños(as) de los niveles medios y heterogéneo para que reconozcan estos peligros e identifiquen la medidas de prevención para evitar estos accidentes.</p>	<p>Actividad 1: a cargo de la Monitora de Prevención de Riesgos. Fecha: 30 de Marzo 2016.</p> <p>Actividad 2: a cargo de la Directora del jardín infantil. Fecha: 15 de abril</p> <p>Actividad 3: a cargo de la educadora del nivel medio mayor. Fecha: 24 de mayo 2016.</p>	<p>Verificador actividad 1: Pauta de verificación de los sistemas de sujeción existentes, identificando claramente las puertas que cuentan con sistemas en buen estado y las que no, además de los que faltan. La pauta tiene fecha y nombre de la Monitora de Prevención de Riesgos que realizó esta actividad.</p> <p>Verificador actividad 2: Listado de capacitación con firma de la trabajadoras que participaron y fecha de la actividad. Se deja formalizado la realización de una capacitación reforzando la importancia de utilizar los sistemas de sujeción en puertas para evitar accidentes mediante este documento.</p> <p>Verificador actividad 3: Fotos de la actividad realizada con los niños(as) indicando la fecha de las mismas.</p>

Cómo elaborar el Plan Preventivo

Etapa 1

Elaboración de un diagnóstico

El Plan Preventivo de cada Jardín Infantil y sala cuna debe basarse en un diagnóstico participativo propio del establecimiento y, a partir de él, definir las actividades a desarrollar.

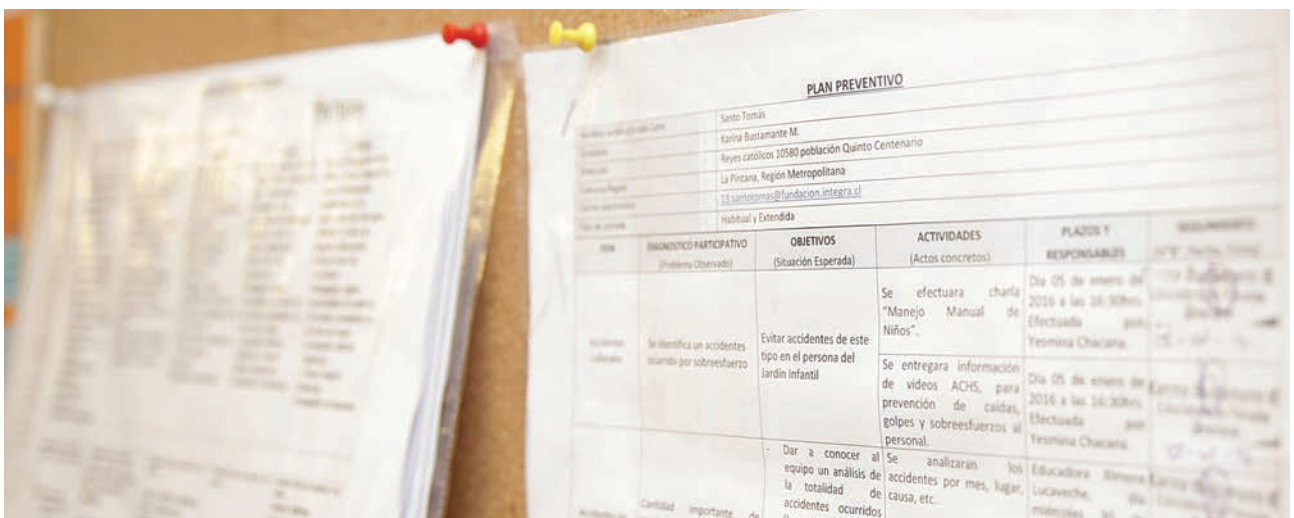
El propósito del diagnóstico es detectar en el establecimiento o en su entorno inmediato riesgos potenciales de accidentes de niños(as) y adultos o de emergencias.

Información fundamental para elaborar el diagnóstico:

- Último Informe Técnico de Reconocimiento de Riesgos aplicado en el establecimiento por Expertos de ACHS y/o de Integra. En este informe se deben analizar con especial atención los aspectos críticos

detectados, priorizando los más relevantes y que sean factibles de resolver.

- Asesoría y opinión técnica del profesional Asesor de ACHS o de Integra.
- Accidentes de niños(as) ocurridos el año anterior. Esta información está contenida en los registros de accidentes informados a la oficina regional.
- Accidentes laborales, de trayecto o enfermedades profesionales ocurridos en el establecimiento durante el año anterior, y un breve análisis causal orientado a determinar las medidas preventivas.
- Recursos disponibles (humanos, redes y/o económicos) para implementar el Plan Preventivo.





- Interés del equipo del establecimiento y las familias de los niños y comunidad educativa, en materias de prevención de riesgos.
- Situaciones emergentes que puedan presentarse. En este caso, se recomienda realizar un análisis de hechos ocurridos con anterioridad y que, en caso de repetirse, pongan en riesgo la seguridad de los niños(as) y del personal.

Etapa 2

Definición de los objetivos

Los objetivos se deben definir a partir del diagnóstico realizado. En ellos se debe plantear claramente lo que se desea lograr con las actividades o acciones específicas que se implementarán. Por ejemplo, disminuir las caídas de niños(as) en los baños por pisos mojados en un 80%.

Etapa 3

Definición de las actividades

Con el propósito de lograr los objetivos que el equipo de trabajo se ha planteado, se deben definir las actividades y sus contenidos asociados.

Es recomendable implementar las actividades según un orden previo establecido, de acuerdo con la criticidad de los riesgos detectados en el diagnóstico,



considerando que las actividades definidas sean abordables por el equipo del jardín infantil y que tengan foco preventivo. Por ejemplo, supervisar el procedimiento de secado de pisos en la sala de mudas después de su uso.

El Plan Preventivo debe incluir como actividades obligatorias:

- Un Plan de Emergencias para los siguientes riesgos como mínimo:
 - Sismo, puesto que este riesgo está presente en todo el país.
 - Incendios, riesgo presente en todos los establecimientos, principalmente por foco en la cocina.
 - Escapes de gas, por utilizar en todos los establecimientos gas licuado en cocina y baños.
 - Artefactos sospechosos, pudiendo ser artefactos explosivos, por tanto se requiere considerar este aspecto.

Todos los riesgos de emergencias adicionales que se identifiquen deberán ser abordados e incorporados en el Plan de Emergencias, como por ejemplo: erupciones volcánicas, aluviones, tsunamis, entre otras, según diagnóstico realizado.

- Capacitación a todo el personal en el mismo establecimiento en el uso de extintores. Esta capacitación debe ser realizada por el Experto Asesor ACHS, Integra o mediante la realización de un curso con simuladores o simulaciones, y se debe dejar registro escrito de su desarrollo y participantes.

Etapa 4

Plazos de ejecución y responsables

Cada actividad definida y sus contenidos deben estar a cargo de una o más personas responsables de llevarlas a cabo en un plazo establecido previamente. La ejecución programada de estas actividades ayudará al cumplimiento ordenado de los objetivos planteados inicialmente en el Plan Preventivo.

La implementación del Plan Preventivo del establecimiento consiste en poner en práctica o ejecutar las actividades programadas, lo que no debe entenderse como el paso final. Deberá ser sometido a una revisión o evaluación en un plazo no superior a 2 años y actualizarlo cada vez que las condiciones internas o del entorno cambien, que puede ser antes de los 2 años si existen cambios importantes.



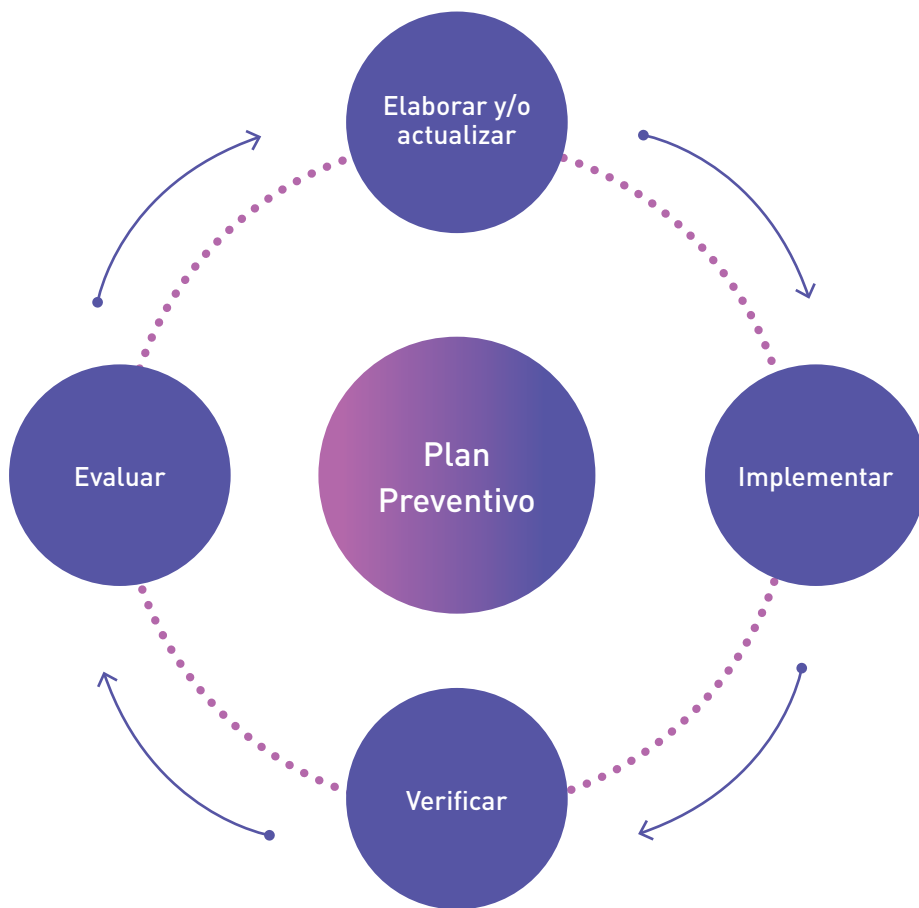
Importante: Se debe informar antes de implementar

Previo a la implementación del Plan Preventivo, se debe comunicar e informar acerca de sus objetivos, organización y actividades a:

- Todo el equipo del establecimiento.
- Apoderados y familias de los niños(as).
- Dirección Regional (entregar copia del Plan Preventivo elaborado y/o actualizado al Prevencionista Regional),

El plan preventivo y de emergencias deberá ser firmado por la Directora del establecimiento y el Experto en Prevención de Riesgos de Integra o ACHS, quienes visaran su contenido con la firma y nombre.

Ciclo de mejora del proceso Plan Preventivo





Emergencia

En Chile el organismo del Estado encargado de la Protección Civil ante emergencias es la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Su misión es planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación que demanda el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; con el fin de resguardar a las personas, sus bienes y ambiente a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Aquellas emergencias de origen natural o humano, que sobrepasan el manejo de riesgo que el jardín infantil/salas cuna pueda realizar, tales como terremotos, erupciones volcánicas, etc., deben ser manejadas a nivel del Comité de Emergencias de Integra, alineados con las indicaciones entregadas por las autoridades respectivas a través del Comité de Protección Civil de un área jurisdiccional determinada. Este Comité corresponde a un sistema integrado de organismos, servicios e instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, para trabajar por una eficiente y efectiva acción frente a las emergencias o desastres.

Los Comités de Protección Civil, como órganos de trabajo permanente, se constituyen en Comités de Operaciones de Emergencia cuando se registran desastres o catástrofes en su respectiva área jurisdiccional y se encuentran bajo la coordinación de la ONEMI, la cual proporciona a los ministerios, intendencias, gobernaciones, municipios y organismos de protección civil de los niveles nacional, regional, provincial y comunal, modelos de gestión permanente y participativos para la administración de riesgos. Frente a una emergencia de origen natural o humano, se activa la siguiente organización:²

² Plan Nacional de Protección Civil de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI.

Figura N°6

Organigrama del Sistema de Protección Civil

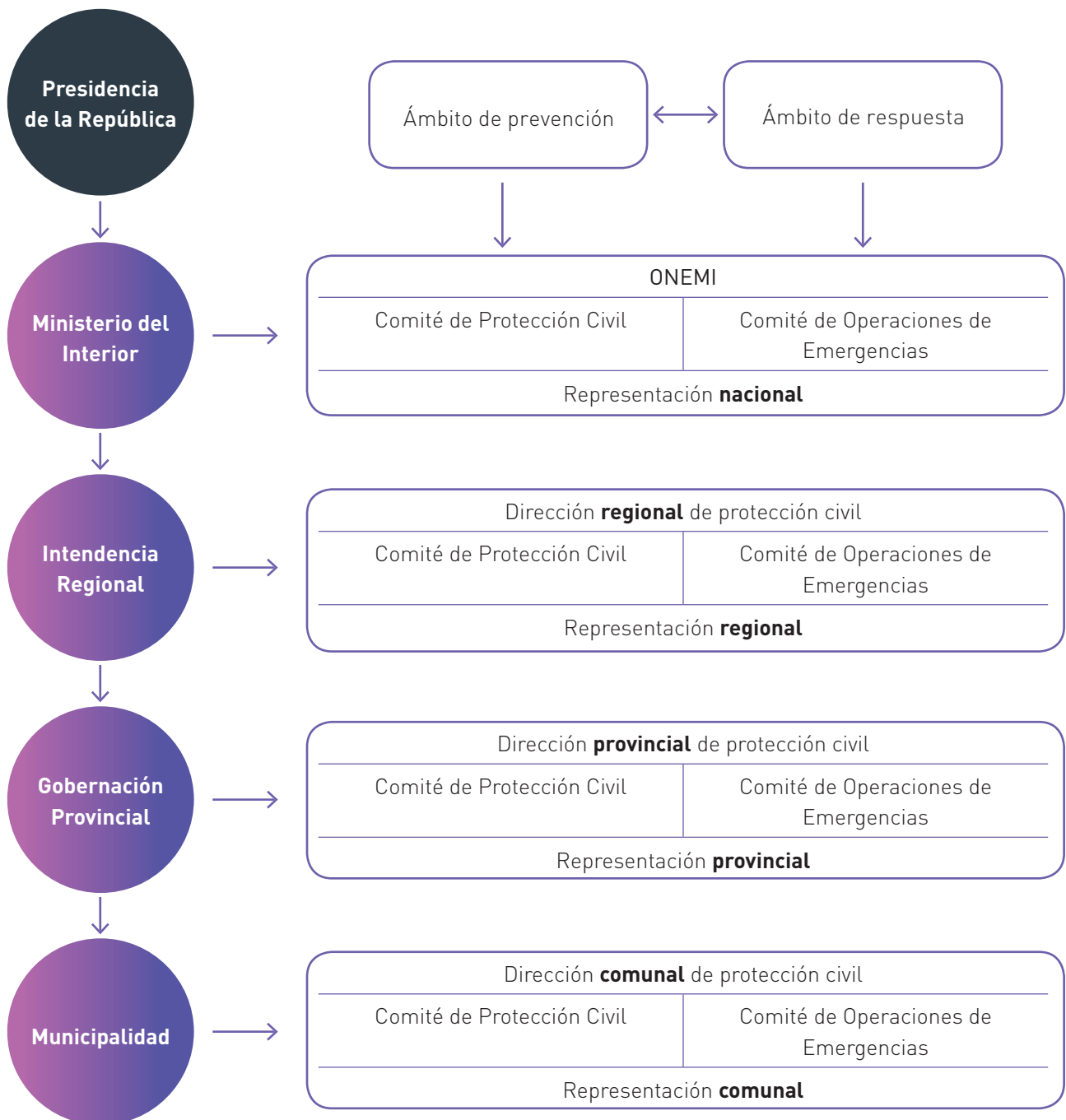


Figura N°7

Organización de ONEMI con la comunidad



I. 4.1

Coordinaciones con el Sistema de Protección Civil

Direcciones Regionales Integra

- Trabajar coordinadamente con las respectivas Direcciones Regionales de ONEMI, para lo cual se debe mantener comunicación y vínculo permanente y solicitar participación en el Comité de Protección Civil.
- Una vez que la Institución se encuentre inserta en el Comité de Protección Civil respectivo, deberá trabajar permanente y mancomunadamente con los distintos Organismos e Instituciones que forman parte del Comité en la actualización de los Planes de Emergencias, colaborando desde el ámbito de su competencia.
- Mantener permanentemente informados a los jardines infantiles de su dependencia acerca de las acciones y articulaciones con las redes de ayuda local en caso de situaciones de emergencia y/o desastres.
- Llamar a participar en los Comités de Protección Civil Comunales, a la(s) directora(s) de aquellos jardines infantiles/salas cuna que se encuentren en zonas declaradas por ONEMI en alerta temprana preventiva.
- Participar activamente de los simulacros que la autoridad respectiva organice, invitando a los establecimiento a sumarse, junto con el Prevencionista Regional y Coordinador ACHS.

Jardines Infantiles

- Participar activamente de acuerdo a su ámbito de competencia en los Comités de Protección Civil Comunales, de acuerdo al requerimiento de la dirección regional respectiva, frente a una situación de riesgo inminente que se pueda traducir en una emergencia o por iniciativa del propio establecimiento.
- Mantener informada a la Dirección Regional respectiva del trabajo realizado en el Comité de Protección Civil y de las acciones definidas para situaciones de emergencia.



ONEMI es el organismo técnico del Estado que se encarga de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Su misión es planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocados por la acción humana. ONEMI, a través de La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre del Estado de Chile busca incorporar la variable de reducción de riesgos de desastres en todos los ámbitos posibles, permeando a los organismos que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, con el objeto de resguardar a la sociedad ante futuras amenazas.

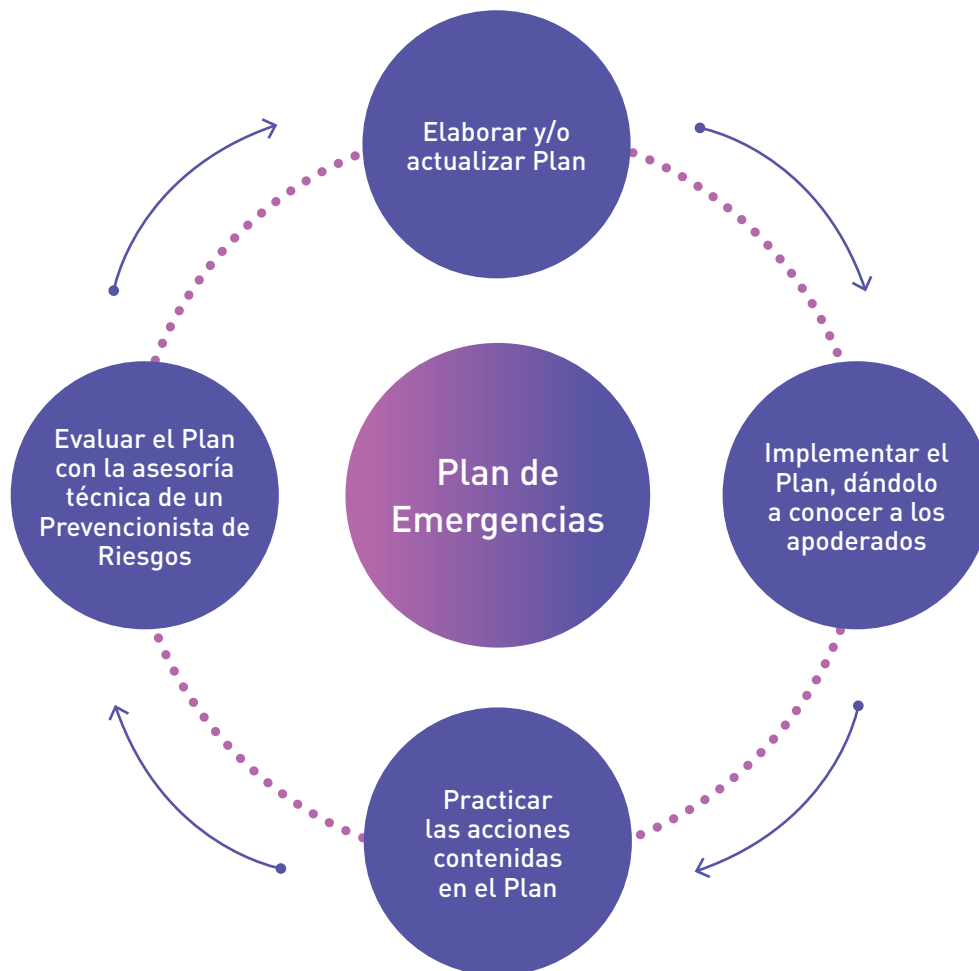
I. 4.2

Etapas de preparación frente a una emergencia

La seguridad integral de los niños, en caso que ocurra una emergencia, depende principalmente de los adultos que los cuidan, en el caso de los jardines infantiles y salas cuna, del personal. Para garantizar el correcto actuar, las trabajadoras se deben preparar mediante la adecuada elaboración e implementación del Plan Preventivo, que incluye el Plan de Emergencias, el cual debe ser practicado permanentemente en simulacros que permitirán activar rápidamente este plan en caso de ocurrir una emergencia.

Las etapas de preparación frente a las emergencias son cíclicas (Ver figura N°8), **es decir, el Plan de Emergencias deben ser revisados permanentemente para aplicar las correspondientes correcciones en caso de ser necesario.**

Figura N°8
Ciclo de mejora del Plan de Emergencias



Lo fundamental frente a una situación de emergencia es asegurar que las trabajadoras del jardín infantil y/o sala cuna **puedan actuar de acuerdo a lo establecido** en su plan, garantizando la seguridad de todos los niños(as) y la propia. En este contexto, el rol de las trabajadoras del jardín infantil implica estar atento a las condiciones de vulnerabilidad, propias de la niñez, y a los riesgos existentes al interior del establecimiento y en su entorno, lo que hace necesario anticiparse a situaciones que pueden significar amenazas para los niños, y las acciones previas que se deben realizar a fin de protegerlos ante emergencias que atenten contra su bienestar.

Somos más vulnerables ante una emergencia cuando no estamos bien preparados para actuar adecuadamente en caso de que esta ocurra. La preparación para enfrentar adecuadamente una emergencia implica:

- **Contar con un Plan Preventivo** en el jardín infantil, para formalizar y sistematizar la práctica de prevención de riesgos del establecimiento destinada a garantizar la seguridad de los niños y del personal, como también de cualquier persona que asista a él. En todos los establecimientos, como actividad obligatoria del Plan Preventivo, se debe elaborar un Plan de Emergencias.

- **Contar con un Plan de Emergencias**, el cual contempla el desarrollo de un conjunto de actividades y procedimientos que tienen como propósito principal la preparación de las personas, para enfrentar situaciones de emergencia y de este modo evitar o disminuir el daño a los niños(as) y trabajadoras, y retomar las actividades normales del jardín en el menor tiempo posible.

El Plan de Emergencias del establecimiento debe ser dinámico, puesto que las realidades internas y

externas son siempre cambiantes, este debe ser actualizado cada 2 años o cada vez que existan nuevos riesgos que amenacen la seguridad de las personas.



“Somos más vulnerables ante una emergencia cuando no estamos bien preparados para actuar adecuadamente en caso de que esta ocurra”.

I. 4.3

El plan de emergencia

En todos los establecimientos, como componente o actividad obligatorio del Plan Preventivo, se debe elaborar un Plan de Emergencias. Como apoyo a esta tarea están disponibles los siguientes materiales: CD, ¿Cómo actuar en una emergencia? Manual SISMO, cómo actuar antes, durante, después.

¿Qué es una emergencia?

Son alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada.³

Ejemplos de emergencias de origen natural:

- Sismos
- Incendios
- Aluviones
- Tsunamis
- Erupciones volcánicas, entre otros.

Ejemplos de emergencias de origen humano:

- Inundaciones
- Asaltos
- Salida sin control del establecimiento de uno o más niños
- Fuga de gas, entre otros.

³ Definición de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

Figura N°9
Plan de Emergencias

¿Qué es el Plan de Emergencias?

Plan de Emergencias: contempla el desarrollo de un conjunto de actividades y procedimientos que tienen como propósito principal la preparación de las personas, para enfrentar situaciones de emergencia y de este modo evitar o disminuir el daño a los niños(as) y trabajadoras, y retomar las actividades normales del jardín en el menor tiempo posible.

El Plan tiene vigencia de 2 años

¿Quiénes deben contar con un Plan de Emergencias?

- El jardín infantil
- La sala cuna
- El jardín con sala cuna
- El programa de Extensión Horaria
- Las Modalidades no convencionales
- Oficina regional / casa central

- Equipo del jardín infantil y/o sala cuna (idealmente la mayor cantidad de personas que pueda participar)
- Trabajadoras de Extensión Horaria
- Manipuladoras de alimentos (se incluyen)
- Prevencionista Regional de Integra o Experto ACHS
- Se puede sumar a Carabineros, bomberos, o cualquier organismo que el equipo considere necesario.
- Apoderados y comunidad educativa.

¿Quiénes deben elaborar y/o actualizar el Plan de Emergencia?

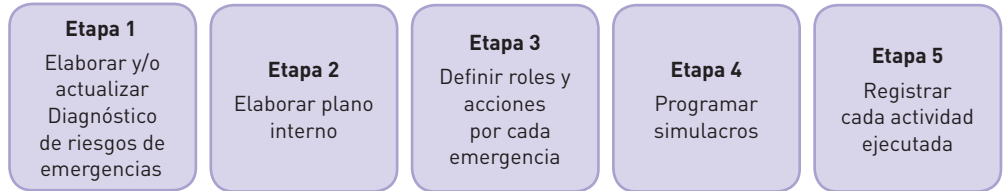
Equipo de trabajo

¿A quién se puede pedir ayuda o apoyo técnico?

- Al Prevencionista Regional
- Al Departamento Prevención de Riesgos del nivel central
- Organismos técnicos, tales como ONEMI.

Elaboración y/o actualización Plan Emergencia

¿Cuáles son las etapas para elaborar y/o actualizar el Plan?



El Plan de Emergencia debe ser firmado por:

- El Prevencionista que participó asesorando técnicamente al equipo del JI.
- El Prevencionista Regional de Integra, asegurando que los contenidos del Plan corresponden a los definidos.
- La Directora del establecimiento.

Información básica para el diagnóstico

Identificación de riesgos del entorno y análisis de las últimas emergencias ocurridas. Asesoría Técnica del Prevencionistas de Integra o ACHS.	Elaborar plano de las dependencias indicando las zonas de riesgo, vías de evacuación, extintores, luces de emergencias, zonas de seguridad, etc.	Asignar funciones para cada emergencias, identificando a los suplentes	Programar como mínimo 3 simulacros con y sin aviso durante el año y uno de ellos será evaluado por un Prevencionista de Riesgos, de integra o ACHS.	Cada actividad debe tener un registro o verificador que demuestre que fue realizada, por ejemplo, pauta de evaluación del simulacro.
---	--	--	---	--

El Plan de Emergencias debe ser comunicado a los apoderados en la primera reunión del año



Cómo elaborar el Plan de Emergencias

Paso 1

Elaboración de un plano interno

El plano interno corresponde a un croquis o dibujo muy sencillo de las dependencias del establecimiento, donde se indican las zonas de riesgo, las salas de actividades, cocinas, vías de evacuación, zonas de seguridad internas y externas, ubicación de extintores, luces de emergencias, llaves de paso de gas, agua y tablero eléctrico, salidas al exterior, etc.

Uso de señaléticas

Para señalar las áreas de riesgo en el establecimiento, las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y externas, se debe utilizar señalética de ACHS, la que deberá ser solicitada al Prevencionista

Regional correspondiente. Los Expertos Asesores de ACHS e Integra deberán orientar y definir en cuanto a su ubicación dentro del establecimiento.

Además de lo anterior, es recomendable para señalar las vías de evacuación, utilizar algún tipo de demarcación que sea fácilmente reconocible por los niños(as). Como por ejemplo, pintar en el piso pisadas de niño en el sentido de la salida en caso de evacuación, demarcar la trayectoria de apertura de puertas, etc.





Paso
2

Definición e implementación de un sistema de alarma

La implementación de un sistema de alarma sonora tiene como propósito alertar sobre una emergencia, que permitirá a todo el equipo del jardín/sala cuna y niños(as) actuar oportunamente según lo establecido en el plan. Este sistema de alarma debe ser usado exclusivamente para alertar una situación de emergencia o para realizar simulacros.



Paso 3

Asignación de roles

Todo el personal del establecimiento debe estar capacitado y entrenado para enfrentar de manera adecuada una situación de emergencia, de modo que pueda intervenir en forma oportuna para resguardar su propia seguridad y la de los niños y niñas que asisten al establecimiento.

Cada uno de los involucrados en el Plan de Emergencias debe tener asignadas claramente las funciones en caso de producirse alguna emergencia. Por ejemplo: llamar a bomberos en caso de incendio, cerrar las llaves de paso del gas, abrir puertas, apoyar evacuación de la sala cuna, además es necesario identificar los suplentes, que asumirán las acciones en caso que por cualquier motivo la trabajadora a cargo no se encuentre disponible.

La sala cuna debe contar con el apoyo de todo el personal disponible para ayudar en una eventual evacuación, en caso que sea necesario.

Paso 4

Programación y evaluación de los simulacros

El Plan de Emergencias debe ser conocido y practicado por todo el personal del jardín. Se deben programar ejercicios de simulacros con y sin aviso. Los propósitos de estos son distintos, los simulacros con aviso buscan identificar cuán preparadas están las personas y cuánto saben sobre cómo actuar. Los simulacros sin aviso buscan determinar el grado de internalización o práctica de los Planes de Emergencias en las personas, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.

Se deben programar anualmente ejercicios de simulacros, avisados y no avisados. Estos deben ser practicados como mínimo 3 veces en el año. Se recomienda evaluar esta cantidad y aumentarla dependiendo de los riesgos del establecimiento y el entorno en el cual se encuentra inmerso.

Al menos 1 simulacro en el año deberá ser evaluado por un Experto en Prevención de Riesgos de ACHS o Integra. Los resultados de la evaluación deberán ser



“Es muy importante considerar para cada rol una suplente, para garantizar que las acciones respectivas se pondrán en práctica cada vez que ocurra una emergencia”.



compartidos con la directora y su equipo para retroalimentar sobre los aspectos más débiles identificados en el simulacro, con el objetivo de mejorarlos.

Además de lo anterior, se recomienda adherir y participar de forma activa en los simulacros que la autoridad respectiva organice con la comunidad, lo que permitirá evaluar el Plan en un escenario bastante cercano a la realidad. ¿Qué hacer durante una emergencia?

En el establecimiento se deberán realizar, al menos, 3 ejercicios de simulacro, avisados y no avisados, cada año. Y al menos 1 deberá ser evaluado por un Experto en Prevención de Riesgos de Integra o ACHS.



I. 4.4

¿Qué hacer durante una emergencia?

Las siguientes recomendaciones son generales. Siempre, al elaborar el Plan de Emergencias deben considerarse las condiciones y los riesgos existentes y durante una emergencia deben tomarse las decisiones que corresponden de acuerdo a la situación que se está presentando, atendiendo prioritariamente al resguardo de la vida e integridad de las personas.



Emergencia de origen natural

➤ En caso de un sismo

- En general se recomienda no evacuar durante un sismo.
- Mantenga la calma y transmita tranquilidad a todos los niños(as).
- Trate de no moverse del lugar en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.
- No intente escapar corriendo hacia afuera con los niños(as).
- Aleje a los niños(as) de las ventanas y de los objetos pesados que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Abra las puertas.
- Durante el sismo ubique a los niños(as) bajo las mesas o en la zona de seguridad interna.
- Si en el establecimiento existe el nivel sala cuna, ubique a los lactantes sobre una colchoneta en el lugar de la sala definido como zona de seguridad interna, alejado de objetos que puedan caer y de ventanas que puedan quebrarse y permanezca

junto a los lactantes en ese lugar hasta que el movimiento cese.

- Una vez que cese el sismo verifique que no existan niños(as) o trabajadoras afectadas y corte los suministros de agua, gas y electricidad.
- Evacue a los niños hacia la zona de seguridad externa establecida previamente sólo cuando se observe daño estructural evidente de las dependencias.

Revise bien antes de volver a las salas

Vuelva a la sala solamente cuando las condiciones se lo permitan y verificando previamente que no existe riesgo inminente para los niños(as) y las trabajadoras.

➤ En caso de un tsunami



- Mantenga la calma y siga todas las instrucciones que entreguen las autoridades.
- Después del cese del sismo de gran magnitud y sólo si se encuentra en zona de alto riesgo,

es decir, cerca del borde costero en zona de inundación, evacue a todos los niños(as) y trabajadoras hacia el sector definido por las autoridades como seguro (sobre la cota 30).

- En caso que cuente con un carro de evacuación, utilice este mecanismo para evacuar a los niños(as) más pequeños que no caminan o que lo hacen con dificultad.

Busque un lugar alto y seguro

Si no existen lugares definidos por las autoridades como seguros, diríjase con los niños y las trabajadoras a un lugar alto, sobre el nivel del mar, como por ejemplo: cerros cercanos.

➤ Actividad volcánica

- Mantenga la calma. Siga todas las instrucciones que entreguen las autoridades de su localidad, tales como ONEMI y los organismos de respuesta que actúan frente a situaciones de emergencias, bomberos, carabineros, comités de Operaciones de Emergencias, entre otros.
- Evacue a los niños(as) y trabajadoras del jardín sólo en caso de que se encuentre en zona de riesgo alto, hacia zonas seguras o lo más alejadas posible de donde se está produciendo la erupción volcánica, de acuerdo a lo establecido por las autoridades.





Emergencia de origen humano



En caso de incendio

- En caso de incendio, mantenga la calma y haga uso de la alarma para alertar a todo el equipo del jardín infantil.
- La persona definida en el Plan de Emergencias como encargada de realizar los contactos con Bomberos (132), deberá dar aviso de inmediato.
- Si el fuego es pequeño, trate de apagarlo usando el extintor.
- Si el fuego está declarado, no trate de apagarlo, evacue a todos los niños(as) y trabajadoras, siguiendo las vías de evacuación establecidas previamente en el Plan de Emergencias hacia la zona de seguridad externa.

Evacuación de la sala cuna

Si el establecimiento posee nivel sala cuna, los lactantes deben ser evacuados con la ayuda de todo el personal disponible, siguiendo las vías de evacuación establecidas previamente.

La evacuación de los niños(as) de la sala cuna es particular a la realidad de cada establecimiento, dependiendo de su tamaño y la cantidad de trabajadoras, de la ubicación de la sala cuna, del entorno, entre otros. Estos aspectos deberán tomarse en cuenta al momento de elaborar el plan de emergencia.

- i** Evacue a los lactantes siguiendo las vías de evacuación establecidas en el Plan de Emergencias.





i Si detecta una fuga de gas mantenga la calma y active su plan de emergencias.

➤ En caso de escape de gas

- Mantenga la calma y active su plan de emergencias.
- Evacue rápidamente a todos los niños(as) y trabajadoras hacia la zona de seguridad previamente establecida en el Plan de Emergencias y permanezca en ese lugar hasta que la emergencia se encuentre controlada.
- Apague cualquier artefacto de gas o con fuego que pueda estar encendido, como por ejemplo: la estufa, cocina, calefón, etc.
- Deje las luces en la posición en que estén, es decir, no las apague si están encendidas y no las encienda si están apagadas y no haga funcionar ningún artefacto eléctrico, porque cualquier chispa puede ocasionar una explosión.
- No utilice el extractor de la campana para ventilar, puesto que si se enciende, este puede generar una chispa, la que podría ocasionar una explosión.
- Abra ventanas y puertas para ventilar.
- Al liberarse el gas licuado en un espacio cerrado o con poca ventilación, éste se acumulará en las partes bajas desplazando el aire (oxígeno), por lo que afecta directamente a los niños(as), debido a su estatura ellos serían los primeros en inhalar este gas, por lo que se recomienda dispersarlo con una escoba, es decir, barra el gas hacia afuera.
- No olvide que el olor produce acostumbramiento en el sistema olfativo, por lo que si después de un rato no siente olor, no significa que ya no exista una fuga o acumulación de gas.
- No utilice fósforos para detectar fugas, solicite que una persona autorizada por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) revise y repare el desperfecto.

➤ En caso de encontrar un artefacto explosivo⁴

- Si se detecta o se sospecha de la presencia de un artefacto explosivo al interior del establecimiento, comuníquelo de inmediato a Carabineros (133) y a la Oficina Regional correspondiente.
- Explique a Carabineros lo observado.
- Mantenga alejados a los niños(as) y a las trabajadoras del lugar donde se encuentra el artefacto sospechoso.
- No manipule el artefacto sospechoso, puesto que puede explotar y causar lesiones o daños por la acción de la onda explosiva.

- Siga todas las indicaciones que entregue Carabineros.
- Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso no corresponde a un artefacto explosivo, y luego de haberlo retirado del establecimiento, puede continuar con las actividades normales.

Si Carabineros determina que el artefacto sospechoso corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños(as) del establecimiento, hasta que la situación sea controlada.

i Si detecta un elemento sospechoso al interior del establecimiento dé aviso inmediato a carabineros.



⁴ Información extraída de la página Web de Carabineros de Chile. www.carabineros.cl

➤ En caso de robo⁵

- Si se percata al inicio de la jornada que el establecimiento ha sido robado, llame de inmediato a Carabineros de su sector (133) y dé aviso de inmediato a la Oficina Regional correspondiente.
- Si sospecha que pueda haber alguien adentro, espere hasta que Carabineros revise y confirme que en su interior no se encuentra ninguna persona ajena al establecimiento.
- Verifique que no existen destrozos que puedan generar riesgo para los niños(as) y las trabajadoras. Por ejemplo, vidrios rotos.
- Si se produce un robo con violencia al interior del establecimiento, actúe calmadamente y no oponga resistencia.
- Si el agresor utiliza algún tipo de arma, siga todas las instrucciones que le indique, de manera de no exponerse a que éste utilice el arma.
- Mantenga la calma hasta que pase la situación, luego dé aviso de inmediato a Carabineros de su sector y a la Oficina Regional correspondiente.

Tenga siempre presente que cuenta con Carabineros. Llame al 133, Emergencia Policial, para informar sobre delitos y/o actividades sospechosas; permanezca en calma y entregue la información lo mejor que pueda.

➤ En caso de salida o escape de un niño o niña

- Si se percata que un niño(a) no se encuentra en el establecimiento, debe buscar inmediatamente en todas las dependencias y en los alrededores del jardín o en dirección a su hogar, si es que éste se encuentra ubicado en las cercanías.
- Dé aviso de inmediato a la Oficina Regional correspondiente y al apoderado del niño(a).
- Posteriormente evalúe las condiciones de seguridad de los cierros perimetrales y puertas de acceso al jardín y refuerce la organización en los momentos de entrada y salida de los niños. Es importante destacar que las puertas de acceso al establecimiento deben permanecer con llave.

Si el niño no es encontrado al interior del jardín, en su domicilio o en los alrededores, se debe dar aviso a Carabineros.



⁵ Si ha habido un robo dé aviso inmediato a carabineros y a la Oficina Regional.

i Si ha habido un robo dé aviso inmediato a carabineros y a la Oficina Regional.

I. 5

Procedimientos en caso de accidentes de niños

Extracto del Procedimiento Institucional PO-PP501 de accidente de niños⁶

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad, dentro del establecimiento, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los primeros auxilios que sean necesarios según el caso. Para esto, en cada establecimiento deberá existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios en jornada normal y una en Extensión Horaria con sus respectivas suplentes, las que deberán estar capacitadas y certificadas a través de un curso formal de primeros auxilios dictado por la ACHS y un botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la lista de insumos aprobada institucionalmente.

Procedimiento institucional

El procedimiento de accidente de niños tiene como propósito establecer un sistema que permita dar a conocer la forma de proceder ante cualquier accidente que sufra un niño o niña cuando esté bajo la responsabilidad de las trabajadoras de Fundación Integra.

En todos los casos de accidentes, por leve que sea la lesión, debe informarse al apoderado del niño(a) sobre su ocurrencia al momento del retiro.



Requiere atención urgente

Todos los niños y niñas que sufran alguno de los accidentes cuya lesión esté señalada en la [página 53](#) deben ser trasladados a la brevedad a un centro de atención de salud o urgencias. Si por la naturaleza de la lesión no es recomendable mover al niño/a lesionado, se debe [llamar en forma inmediata una ambulancia](#).



⁶ Consultar procedimiento completo en la Intranet, en el presente manual sólo se presenta un extracto.

Responsabilidades

• Directora de jardín infantil o sala cuna:

- Asegurar la atención de primeros auxilios de los niños o niñas lesionados.
- Decidir el traslado de los niños o niñas lesionados a un centro asistencial.
- Trasladar a los niños(as) accidentados al centro asistencial.
- Permanecer en el centro asistencial hasta conocer el diagnóstico médico y hasta la llegada del apoderado.
- Informar a las trabajadoras y a familia del accidentado(a) del lugar de su atención y estado de salud.
- Adoptar medidas para controlar las causas de accidentes.
- Realizar seguimiento del estado de salud de niño(a) accidentado(a).

• Monitora de Primeros Auxilios del Establecimiento:

- Dar la primera atención al niño o niña lesionado.
- Evaluar junto a la Directora el traslado del niño(a) accidentado a un centro asistencial.
- Informar a Directora la necesidad de reabastecer el botiquín de primeros auxilios.

• Monitora de Primeros Auxilios de Extensión Horaria:

- Dar la primera atención al niño o niña lesionado.
- Evaluar junto a la Directora el traslado del niño(a) accidentado a un centro asistencial.

• Educador(a) de niveles o de sala cuna-Educadora Extensión Horaria:

- Informar de todo accidente a la Directora del establecimiento.
- Asumir responsabilidades en su ausencia.

- Informar al apoderado del niño(a) del accidente que no requirió traslado a un centro asistencial.
- Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.
- Registrar la ocurrencia del accidente en el “cuaderno de novedades”.

• Asistente Administrativa:

- Informar a Oficina Regional y al responsable del niño(a), del accidente grave, lugar de atención y su estado de salud.
- Llevar un archivo físico con copias de los “Formularios Accidente Niños”.
- Completar el Anexo N°1 “Declaración Individual del Accidente Escolar” (D.S 313) que debe presentarse en centro asistencial.
- Completar el Anexo N°2 “Formulario Accidente Niños” y gestionar su despacho a la Oficina Regional.

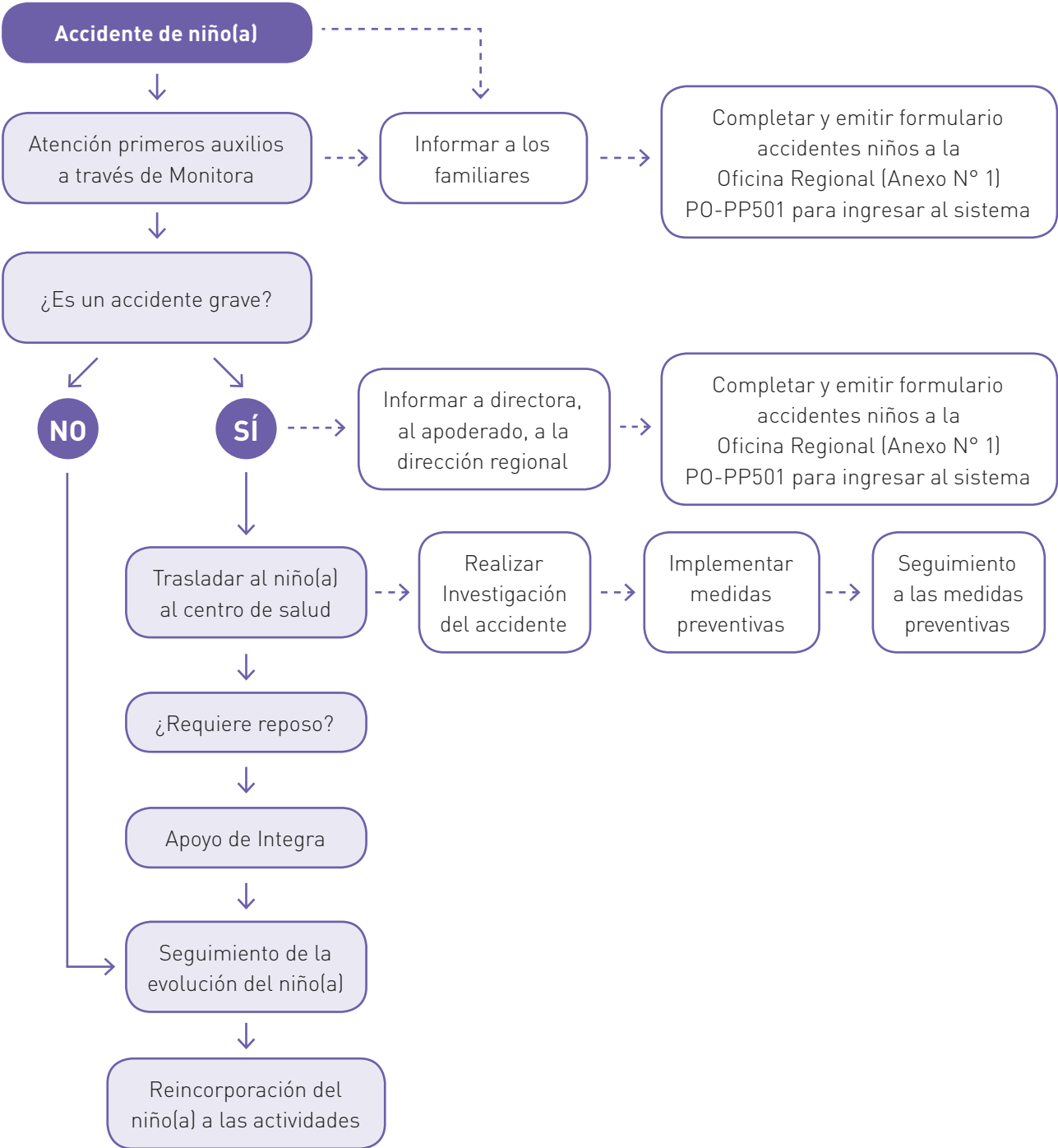
• Asistente de Párvulos:

- Informar del accidente a su jefatura directa.
- Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.

• Asistente de Párvulos de Extensión Horaria:

- Informar del accidente a su jefatura directa.
- Hacer seguimiento en sala al niño(a) accidentado que no requirió traslado a un centro asistencial.
- Asumir el traslado ante la ausencia de la persona designada para realizar el traslado.
- Informar a Oficina Regional y al responsable del niño(a), del accidente grave, lugar de atención y su estado de salud.
- Registrar el accidente y las acciones realizadas en “cuaderno de novedades”, en ausencia de Educador(a) de Párvulos.

Flujograma accidentes niños(as)





¿Cuándo llevar a un niño o niña a un centro de salud?

Casos de accidentes graves en que los niños deben ser trasladados a un centro de salud

LESIONES GRAVES	
HERIDAS	Cualquiera que por su ubicación, profundidad, sangrado y objeto causante, requiera evaluación médica inmediata.
FRACTURAS	Todas
TEC (Trauma Encéfalo-craneal)	Todos los golpes en la cabeza.
QUEMADURAS	Todas
INTOXICACIÓN/ENVENENAMIENTO	Todas
ASFIXIA	Todas. Se considerará adicionalmente, objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo que no sea posible sacar en forma inmediata o sin causar mayores lesiones.

En caso de accidente



I. 6

Primeros auxilios básicos

Los primeros auxilios constituyen un conjunto de medidas rápidas, prácticas y sencillas que se aplican a la o a las víctimas de un accidente y/o emergencia. Su importancia radica en el hecho de que de ellos depende la integridad física del lesionado y su pronta recuperación.

Los primeros auxilios se definen como la atención inmediata y temporal proporcionada a la víctima de un accidente o enfermedad súbita, en el lugar mismo del hecho.

- Es inmediata, porque se proporciona en el momento y lugar mismo del accidente, haciendo uso de los recursos existentes.

- Es temporal, porque tiene carácter de provisoria y puede terminar con el traslado del lesionado a un centro asistencial o hasta que llegue la ayuda especializada.

I. 6.1

Monitora de primeros auxilios

El rol de Monitora de Primeros Auxilios no está vinculado a un cargo en particular, lo puede ejercer cualquier persona dentro del establecimiento, lo importante es que sea voluntaria y que posea algunas características personales que le permitan actuar de manera calmada y adecuada, controlando la situación y brindando la asistencia oportuna. Algunos de los requisitos que debe cumplir son los siguientes:

- Interés y disposición positiva para cumplir con este importante rol.
- Interés por capacitarse y aprender permanentemente.
- Presentar pocas inasistencias en el trabajo.
- Capacidad de liderar la situación.
- Capacidad para proceder con tranquilidad, decisión y seguridad.

- Haber asistido y aprobado el curso de Primeros Auxilios dictado por la ACHS.

La Directora o encargada del establecimiento deberá mantener las coordinaciones necesarias con las redes locales (ambulancias, bomberos, carabineros, comunidad, etc.) para enfrentar un accidente organizadamente siguiendo el procedimiento establecido institucionalmente.

Para asegurar la primera atención, en cada establecimiento debe existir, a lo menos, una Monitora de Primeros Auxilios en jornada normal y una en la Extensión Horaria, idealmente con sus respectivas suplentes.



I. 6.2

Botiquín de primeros auxilios

El botiquín debe encontrarse ubicado en la sala de primeros auxilios o en un lugar de fácil acceso, preferentemente cerca de una llave de agua y protegido de los niños y niñas; debe estar completo según la lista de insumos institucional.

Insumos del botiquín

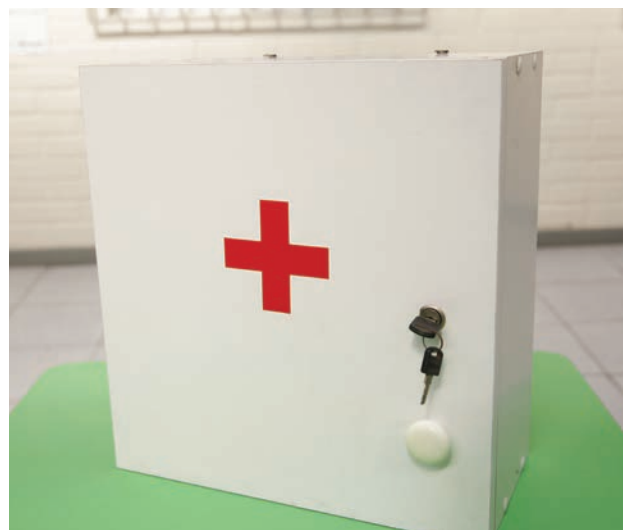
Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores. Para lesiones más complejas, debe consultarse a un especialista en el centro de salud pública más cercano.

10 insumos institucionalmente aprobados:

1. Jabón antiséptico o desinfectante o alcohol gel para el lavado de manos previo a la atención de primeros auxilios
2. Suero fisiológico para limpiar la herida
3. Gasa en apósitos para cubrir la herida
4. Tijeras con punta redondeada
5. Tela adhesiva microperforada para fijar la gasa
6. Parches tipo curitas
7. Guantes quirúrgicos desechables
8. Toallas desechables (de papel)
9. Algodón para usarlo en combinación con el suero o agua para limpiar heridas
10. Termómetro digital (usarlo sólo para medir temperatura axilar)

Control y abastecimiento del botiquín

La Monitora de Primeros Auxilios, además de prestar la primera atención, será la encargada de informar a la directora del establecimiento acerca de la necesidad de reemplazar o abastecer el botiquín. Para esto deberá mantener un registro o lista actualizada para el control de los insumos utilizados y las atenciones prestadas. La lista de insumos deberá encontrarse ubicada en el interior del botiquín o pegada en su puerta (Ver Anexo 3).



i Los insumos del botiquín son solamente para el tratamiento de lesiones menores.

I. 6.3

Atención de primeros auxilios básicos

La Monitora de Primeros Auxilios debe contar con la preparación mínima necesaria a través de la asistencia y aprobación del curso de primeros auxilios infantiles impartido y certificado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña se debe seguir el procedimiento establecido institucionalmente para casos de accidentes de niños PO-PP501 disponible en versión completa en la Intranet.

Manejo de lesiones: quemaduras, heridas, traumas y otras

Consideraciones generales

- Siempre es necesario mantener la calma. Es una gran responsabilidad la primera atención y por ello la Monitora de Primeros Auxilios debe estar preparada y mostrarse serena, de modo que pueda estimar la magnitud de la o las lesiones, actuar, y organizar a los que puedan colaborar asignando funciones.
- La Monitora de Primeros Auxilios debe realizar una evaluación física inicial, es decir, evaluar a través de la observación el estado de conciencia del niño, respiración o el nivel de gravedad de la lesión. En caso que no exista ninguna persona capacitada en primeros auxilios, esta evaluación deberá realizarla la directora o educadora del establecimiento.
- Si se observan lesiones importantes como las definidas en la página 53, y de acuerdo con la evaluación de la Monitora de Primeros Auxilios es inconveniente mover al niño o niña, debe solicitarse

inmediatamente asistencia de personal médico a través de una ambulancia.

- Nunca se debe dejar al niño o niña solo, los demás niños(as) deben mantenerse alejados del lugar. Debe transmitírsele en todo momento tranquilidad.
- No suministrar líquidos, ni alimentos al niño o niña lesionado hasta estar seguros que sus lesiones son leves.
- Cuando el accidente se ha producido, la Monitora de Primeros Auxilios debe proporcionar atención hasta que el personal médico asuma su cuidado. Con el objetivo de evitar que las lesiones se agraven, se entregan a continuación algunas medidas de acción básicas e inmediatas, para el adecuado tratamiento, manejo y control de los accidentes más comunes.

➤ Quemaduras

Durante el contacto con una fuente de calor

- En caso de quemaduras por contacto con líquidos o sólidos calientes, retire inmediatamente al niño o niña de la fuente de calor, lave con abundante agua potable fría la zona afectada y cubra con un apósito o paño limpio, posteriormente siempre trasladar al niño o niña a un centro asistencial.
- En caso de quemaduras causadas por electricidad, lo primero es cortar o aislar la fuente de energía (desconecte el cable, apague el artefacto o corte la energía) y no vierta agua encima del niño.
- En caso de que el fuego emane de un niño o niña, apague las llamas abrazándolo con una frazada, manta o paño, de manera de sofocar el fuego o envuélvalo con alguno de los elementos

mencionados. En caso que sea posible sumerja la zona con fuego en el agua.

Después del contacto con la fuente de calor

- En todos los casos de quemaduras, para calmar el dolor aplique agua fría.
- Lave la zona lesionada con suero fisiológico.
- Cubra la zona lesionada con un apósito esterilizado o paño limpio, fijándolo.
- No reviente ampollas y no aplique cremas ni ungüentos y no desprendan ropas que puedan estar adheridas.



Requiere atención urgente



Todo niño o niña que presente una lesión producto de una quemadura debe ser trasladado, siempre, de forma inmediata a un centro asistencial.



Heridas

- Primero, lávese bien las manos con jabón o alcohol gel; luego póngase guantes quirúrgicos desechables en caso que cuente con ellos.
- Lave la zona afectada con abundante agua potable corriendo o suero fisiológico (el suero fisiológico sólo debe usarse para lavar heridas).
- Seque la zona externa de la herida con gasa limpia o estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, manténgala presionada, y eleve la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.

- Cubra con gasa o apósito limpio (pañero o tela). Use el algodón siempre húmedo, puesto que las pelusas se adhieren a la herida al usarse en seco.
- Fije con tela adhesiva.
- Si es necesario, traslade al niño o niña a un centro de salud o si por las características y ubicación de la herida no es conveniente moverlo, solicite la presencia de una ambulancia, sin dejar nunca al niño o niña solo.



Traumas

Los golpes son accidentes frecuentes en niños; su gravedad va a depender de la zona del cuerpo lesionada y de la intensidad del golpe.

En caso de traumas

- Realizar una evaluación inicial del niño y niña lesionado, si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada, evalúe tocándolo para determinar la zona afectada, verifique que no tenga alimentos u objetos en su boca.
- Determinar estado de conciencia (capacidad de respuesta, frente a un estímulo).
- Si existe pérdida de conciencia, verifique si el niño o niña está respirando o si tiene pulso.
- Si el niño no respira, aplique respiración artificial. Si además el niño no presenta pulso aplique respiración y masaje cardíaco.
- Si existe una herida con sangrado abundante aplique presión directamente sobre esta.
- Si la lesión se produjo en la cabeza, no mueva al niño. Pida una ambulancia, sin dejar al niño solo. Si en el sector donde se encuentra su

establecimiento no es posible que llegue una ambulancia, entonces inmovilice la cabeza del niño o niña lesionado y trasládalo al centro de salud más cercano.

- Nunca dé a beber líquidos ni alimentos.

➤ Sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias

La vía aérea de un niño se puede obstruir por distintos elementos, tales como juguetes pequeños, tapas, monedas, legumbres, dulces, etc. En el caso de producirse la obstrucción de la vía aérea de un niño o niña, se deben realizar las siguientes maniobras para extraer el cuerpo extraño, despejando la vía para que vuelva a ingresar aire a los pulmones.

La obstrucción en un niño se evidencia por su desesperación debido a la falta de oxígeno lo que provoca un tono azul en la piel.

En caso de sofocación por cuerpo extraño en las vías respiratorias

- Frente a la señal de que el niño se está asfixiando, se debe actuar rápidamente, extrayendo el objeto que obstruye sus vías respiratorias para dar paso al oxígeno.
- Revise el interior de la boca del niño o niña, si observa algún elemento, trate de retirarlo utilizando dos dedos en forma de gancho. Si el objeto sigue obstruyendo las vías respiratorias, entonces coloque al niño boca abajo, apoyado sobre su antebrazo, sosteniéndole la cabeza con su mano. Con la otra mano dele 5 golpes suaves en la espalda, en medio de los omóplatos hasta que el objeto o alimento sea expulsado por diferencia de presión.
- Si no obtiene resultados con la maniobra anterior, entonces ubique al niño de pie y coloque una mano en forma de puño en la parte alta del abdomen, con la otra mano aplique presión para que el objeto salga expulsado. Esta acción se denomina maniobra de Heimlich.



Requiere atención urgente



Si no consigue respuesta, pida ayuda sin dejar al niño solo e inicie la ventilación boca a boca, hasta que llegue ayuda profesional.

Maniobra Heimlich



i Maniobra de Heimlich niño(a) menor de 2 años.



Colocar un puño justo por encima del ombligo del niño con el lado del pulgar dando hacia el abdomen.



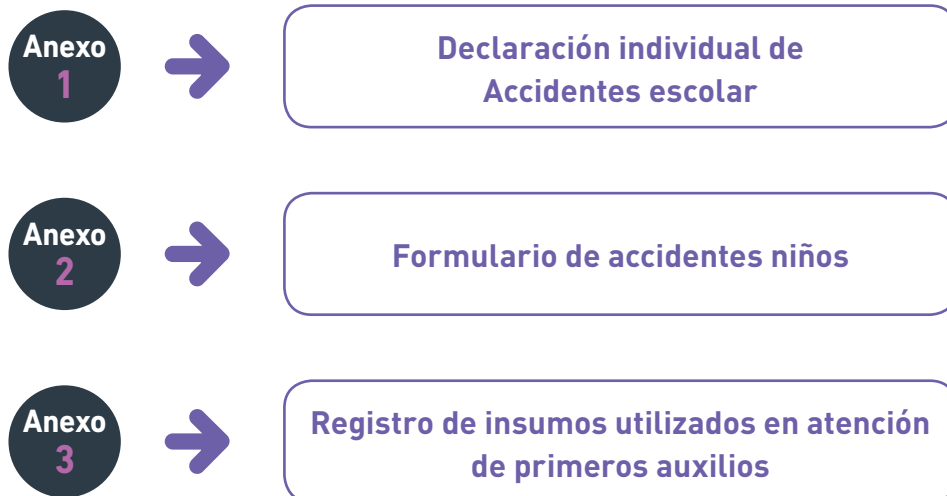
i Maniobra de Heimlich niño(a) mayor de 2 años.

Anexos Capítulo I

Fotocopiable

Formatos y material de apoyo


Para apoyar la elaboración del Plan Preventivo del establecimiento se presentan los siguientes formatos y material informativo de apoyo:



Los formatos que se entregan son un material de apoyo, que podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.

Anexo 1

Declaración individual de accidente escolar



ISL
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social
Gobierno de Chile

N°

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

Antes de registrar los datos lea las instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO _____ CIUDAD _____ COMUNA _____

CURSO _____ HORARIO _____

FECHA REGISTRO de los DATOS

DIA	MES	AÑO

SEXO

M = 1 AÑO NACIMIENTO _____ EDAD _____

F = 2 _____

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRES _____

RESIDENCIA HABITUAL:

CALLE _____ NUMERO _____ POBLACION/VILLA _____ COMUNA _____ CIUDAD _____

CODIF. COM. | | |

FISCAL O MUNICIPAL = 1

PARTICULAR = 2

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE (FECHA, HORA Y DIA DE LA SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA	MIN.	AÑO	MES	DIA	TESTIGOS: (EN CASO DE TRAYECTO)

DIA ACCIDENTE

LUNES = 1	MARTES = 2	MIÉRCOLES = 3	JUEVES = 4	VIERNES = 5	SABADO = 6	DOMINGO = 7
-----------	------------	---------------	------------	-------------	------------	-------------

ACCIDENTE:

DE TRAYECTO = 1 a) NOMBRE - APELLIDO _____ C. NAC. DE ID. _____

EN LA ESCUELA = 2 b) NOMBRE - APELLIDO _____ C. NAC. DE ID. _____

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL)

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

ESTABLEC. CODIGO S S - | | |

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL _____

DIAGNOSTICO MEDICO _____

PARTE DEL CUERPO AFECTADA _____	HOSPITALIZACION SI = 1 NO = 2 <input type="checkbox"/>	TOTAL DIAS HOSP. 	INCAPACIDAD SI = 1 NO = 2 <input type="checkbox"/>	TOTAL DIAS INCAPACIDAD
---------------------------------	--	--	--	--

TIPO DE INCAPACIDAD	CAUSA DE CIERRE DEL CASO	FECHA CIERRE DEL CASO						
LEVE = 1	ALTA MEDICA = 1	<table border="1" style="margin: 0 auto;"> <tr> <td style="width: 20px;">AÑO</td> <td style="width: 20px;">MES</td> <td style="width: 20px;">DIA</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	AÑO	MES	DIA			
AÑO	MES		DIA					
TEMPORAL = 2	INVALIDEZ = 2							
INVALIDEZ PARCIAL = 3 <input type="checkbox"/>	ABANDONO DE TRATAMIENTO = 3 <input type="checkbox"/>							
INVALIDEZ TOTAL = 4	MUERTE = 4							
GRAN INVALIDEZ = 5								
MUERTE = 6								

FIRMA DEL ESTADISTICO _____



INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO 0374-3

DECLARACION INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR N° _____

Se llevará una numeración correlativa anual del Establecimiento. De igual forma lo hará el Servicio de Salud, Servicio Delegado, Caja de Previsión o Mutual desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

A. INDIVIDUALIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

- Anotar el nombre del Establecimiento Educacional, la ciudad en que está ubicado y la comuna a que pertenece.
- Anotar en el cuadro el número 1 si el Establecimiento es fiscal o municipal, y un 2 si es particular.
- Indicar el curso. Nivel de Enseñanza (Básico, Medio, Universitario) y Horario de clases (Diurno, Vespertino, Nocturno)
- Señalar fecha en que se registraron los datos (Día, Mes, Año)

B. INDIVIDUALIZACION DEL ACCIDENTADO

- Nombre: Indicar Apellido Paterno, Materno y Nombres del Accidentado.
- Sexo: Marque en el cuadro con un 1 si es masculino o un 2 si es femenino.
- Año de Nacimiento: Señale los dos últimos dígitos del año de nacimiento del accidentado.
- Edad: Anote los años cumplidos a la fecha del accidente.
- Residencia Habitual: Indicar el domicilio del accidentado: Calle, Número, Población o Villa, Comuna, Ciudad.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE

- Señale la Hora y Minutos. Año, Mes y Día en que se produjo el Accidente, en los cuadros correspondientes.
- Día accidente: Anotar en el cuadro el número que corresponda al día de la semana en que se produjo el accidente.
- Accidente: Anotar en el cuadro un 1 si el accidente fue trayecto o 2 si fue en la Escuela.
- En caso de ser accidente de trayecto, señale a dos testigos (a, b) con sus respectivos números de Cédula de Identidad.
- Circunstancias del Accidente: Precise el sitio y anote si se debió a golpe con o por; golpe contra, caída a diferentes niveles, contactos con, atrapamientos, debido a exposición, sobreesfuerzo, u otros.
- Firma y timbre del rector o representante del establecimiento educacional, EVITANDO TAPAR CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS


Para ser llenado por Establecimiento Asistencial.

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

- Establecimiento Asistencial: Indica el Nombre del Establecimiento
- Código del Servicio: Anotar el número del Servicio de Salud al que pertenece, y el código del Establecimiento. (Ejemplo: Hospital Curicó se codifica 16-100)
- Diagnóstico Médico: Anote todos los diagnósticos consignados por el Médico tratante que tenga relación con la Actividad del Accidentado.
- Codificación: CODIFICAR EL DIAGNÓSTICO
- Parte del cuerpo afectada: De responsabilidad del Médico tratante, anotar parte del cuerpo afectado
- Hospitalización: Anotar en el cuadro un 1 si se hospitalizó el accidentado o un 2 si No se hospitaliza
- Total días Hosp.: Si hospitalización fue = 1 anotar en cuadros el número de días de hospitalización. Para calcular TOTAL DIAS HOSP., se debe sacar la diferencia entre fecha de Egreso y fecha de Ingreso al hospital
- Incapacidad: Anotar en el cuadro 1 si estuvo Incapacitado el accidente o un 2 en caso contrario
- Total Días Incapacidad: Si Incapacidad fue = 1 anotar en el cuadro el número de días de incapacidad otorgados por el médico
- Tipo de Incapacidad: En el cuadro coloque el número que corresponda al tipo de Incapacidad
- Causa de Cierre del Caso: En el cuadro coloque el número que corresponda a la causa de cierre del Caso
- Fecha de Cierre del Caso: Coloque en los cuadros correspondientes DIA, MES Y AÑO en que se cerró el Caso
- Firma del estadístico para conformidad de los datos, EVITANDO TAPRA CASILLEROS DE CODIFICACION O DATOS CONSIGNADOS.

Anexo 2

Formulario de accidentes niños

 FORMULARIO ACCIDENTES NIÑOS				
FUNDACION INTEGRÁ				
RUN: _____ Nombre: _____				
Fecha del Accidente ____ / ____ / ____ (día/mes/año) Hora: ____ / ____ / (hh:mm)				
Código Establ: _____ Nombre: _____ Jornada: _____ Nivel: _____ Grupo: _____				
Dir. Regional: _____ Comunicación: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha Comunicación ____ / ____ / ____ (día/mes/año)				
Se comunica con alguna persona relacionada al Niño: Hora _____ : _____ (hh:mm) Medio de Comunicación: <input type="checkbox"/>				
Comunicación SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Hora Comunicación _____ : _____ (hh:mm) 1. Teléfono 2. Vista Domiciliaria 3. Otros				
Persona a quien se comunicó:				
Relación de Parentesco con el niño: <input type="checkbox"/>				
1. Madre 2. Padre 3. Hermano(a) 4. Tío(a) 5. Abuelo(a) 6. Cuñado(a) 7. Padrastro 8. Madrastra 9. Primo(a) 10. Sobrino(a) 99. Sin Parentesco				
Ap. Paterno _____ Ap. Materno _____ Nombres _____				
Categoría: <input type="checkbox"/> 1.- Grave <input type="checkbox"/> 2.- Mediano <input type="checkbox"/> 3.- Leve				
Lugar del Accidente:	Causa:	Lesión:	Area Afectada	Evolución
A. Sala de Actividades <input type="checkbox"/> 1.- Sala	1.- Caída a ras de suelo 2.- Caída desde mudador 3.- Caída desde mesa 4.- Caída desde otra altura 5.- Caída de juego de patio 6.- Golpe con algún elemento 7.- Golpe por otra persona 8.- Instrumento cortante 9.- Introducción cuerpo cortante 10.- Introducción cuerpos extraños 11.- Quemaduras por líquidos o alimentos 12.- Quemadura por sólido 13.- Quemaduras por electricidad 14.- Ingestión de cuerpos extraños 15.- Ingestión de productos tóxicos. 16.- Mordedura por animal 17.- Mordedura por humano 18.- Atropello 19.- Choque	1.- Herida 2.- Contusión 3.- Asfixia cuerpo extraño 4.- Envenenamiento 5.- Luxación 6.- Fractura 7.- Tec	1.- Cara 2.- Cabeza 3.- Tronco 4.- Extremidad superior 5.- Extremidad inferior	1.- Recuperación 2.- Con secuelas 3.- Fallecimiento 4.- En tratamiento (si queda pendiente, informar después de la emisión de este informe, sobre la evolución del niño).
B. Espacios Comunes <input type="checkbox"/> 1.- Patio 2.- Baño 3.- Oficina 4.- Paseo 5.- Cocina 6.- Comedor 7.- Bodega 8.- Hall usado como Sala 9.- Sala de Reuniones 10.- Hall 11.- Vereda 12.- Dormitorio 13.- Enfermería 14.- Lavadero 15.- Casa cuidador				
C. En traslado <input type="checkbox"/> 1. Trayecto - Al hogar - Al paseo 2.- Medio de movilización - Transporte - A pie				
Lugar de atención <input type="checkbox"/> 1.- Establecimientos 2.- Consultorio 3.- Posta 4.- Hospital 5.- Hogar 6.- No fue atendido en el Servicio de Salud 7.- No fue llevado a ningún Servicio	Personal existente en el lugar al momento del accidente			
	A. Lugar 1. N° personal asignado al nivel: _____ 2. N° personal existente en la sala al momento del accidente: _____ 3. N° personal en Establecimiento al momento del accidente: _____			
	B. Espacios Comunes 1. Existe organización planificada y responsabilidades definidas para la utilización de espacios comunes. SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 2. N° de adultos existentes en el lugar en el momento del accidente: _____			
	C. Traslado 1. N° de adultos a cargo del niño: _____			
Preparado por: _____			Firma: _____	
Original: Dirección Regional / Copia: Jardín Infantil				

3. Observaciones

Capítulo II

Alimentación y salud



II. 1

Alimentación y Nutrición

La alimentación y la nutrición son necesidades básicas de supervivencia que buscan satisfacer aquellas necesidades fisiológicas que aseguren un crecimiento y desarrollo adecuado y un buen estado de salud (prevención de enfermedades).

II. 1.1

Alimentación y Nutrición de niños y niñas menores de 6 años⁷

El papel de la nutrición en el desarrollo cognitivo es ampliamente reconocido, ya que una adecuada nutrición desde el nacimiento asegura el desarrollo cerebral y sus funciones, impacto que se mantendrá a lo largo de la vida.

Los desafíos hoy en día no se circunscriben sólo a la satisfacción de las necesidades nutricionales de niños y niñas, sino de manera central a la formación de hábitos que favorezcan prácticas de alimentación saludable, que contribuyan a prevenir enfermedades asociadas a la alimentación y nutrición, las cuales se expresan en edades posteriores de la vida.

Esto implica que la educación en alimentación se debe iniciar en la primera infancia puesto que juega un rol clave en la formación y desarrollo integral de niños y niñas. Elementos centrales en la formación de hábitos son: la lactancia materna, el tipo de alimentación al momento del destete⁸, la incorporación progresiva a la alimentación familiar, el establecimiento de preferencias y rechazos alimentarios, entre otros.

Por otra parte, la alimentación tiene una connotación social y afectiva que permite la interacción y socialización desde edades muy tempranas.

Los niños y niñas que asisten a los establecimientos de Integra tienen a lo menos 3 tiempos de comida: desayuno, almuerzo y onces, que cubren el 100% de los requerimientos proteicos y entre 60 % a 75% de los requerimientos calóricos según su edad. Por otra parte, los niños y niñas que asisten al programa de extensión horaria reciben una colación adicional.

La alimentación entregada en nuestros establecimientos se adecua a las recomendaciones del Ministerio de Salud para la población infantil chilena. Integra ha asumido como compromiso institucional realizar todos los esfuerzos para favorecer un estado nutricional adecuado en los niños y niñas, asegurando una alimentación equilibrada, suficiente y saludable.

Es importante resguardar que los niños y niñas no reciban doble alimentación, por tanto, es fundamental dar a conocer a las familias la alimentación que reciben en el jardín infantil y sala cuna y la importancia de entregarles en el hogar sólo aquellos alimentos que complementan lo recibido en el establecimiento, contribuyendo a prevenir de este modo la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad).

Si la familia decide entregar la primera alimentación en el hogar, quedará registrado en la Pauta de Hábitos de Alimentación (anexos 1 y 2) con la finalidad de no duplicar el tiempo de alimentación en el establecimiento.

⁷ Guía de alimentación del niño(a) menor de 2 años. MINSAL, 5a Edición, 2016.

⁸ Momento en que se comienza a incorporar alimentación no láctea.



Cuando un niño o niña ingresa a la sala cuna, es necesario solicitar al apoderado las indicaciones de alimentación recibidas en el centro de salud donde se controla, las que variarán según la edad y estado nutricional.

Lactancia materna



La Lactancia materna exclusiva durante 6 meses es la forma de alimentación óptima para los lactantes.

La lactancia materna es la mejor opción para alimentar al niño o niña en los primeros meses de vida, debido a sus innumerables ventajas. Desde el punto de vista nutricional tiene un equilibrado contenido de nutrientes, adecuado a las características del lactante. Desde el punto de vista inmunológico, la leche materna aporta inmunoglobulinas, que dan protección específica al inmaduro sistema inmunológico, lo que tendrá un efecto preventivo de morbilidad⁹.

Respecto a su desarrollo emocional, la lactancia favorecerá un adecuado apego, aspecto fundamental en esta etapa de la vida.

El Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) recomienda la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad. Posterior a esta edad debe complementarse con la incorporación progresiva de otros alimentos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que la lactancia materna puede mantenerse hasta los dos años de edad o más, siempre que no perjudique a la madre o al niño o niña.

⁹ Morbilidad se refiere a enfermedad o muerte por algún tipo de enfermedad.



Beneficios de la lactancia materna

La leche materna tiene múltiples beneficios para el lactante, la madre y su familia, entre los que se pueden señalar los siguientes:

Beneficios para el lactante⁽¹⁰⁾

- Composición nutricional óptima y excelente digestibilidad.
- Mayor protección inmunológica, por tanto, menos enfermedades infecciosas (respiratorias, urinarias, caries) y crónicas (diabetes mellitus I, obesidad).
- Mejor crecimiento y desarrollo físico e intelectual.
- Mejor organización sensorial (gusto, olfato, tacto, visión, audición).
- Patrones afectivo-emocionales más adecuados.
- Menor número de cuadros alérgicos en el primer año de vida.

Beneficios para la madre⁽¹⁰⁾

- Rápida retracción del útero.
- Ayuda en la recuperación del peso anterior al embarazo.
- Prevención del cáncer de mamas y ovario.
- Fortalecimiento de autoestima materna.
- Satisfacción emocional de la madre.



(10) Manual Lactancia Materna: Contenidos técnicos para profesionales de la Salud. MINSAL 2010.

Contraindicaciones de la lactancia materna

- Madre con VIH (virus de inmunodeficiencia humana).
- Madre con Infección tuberculosa activa no tratada.
- Uso de fármacos, drogas u otras sustancias químicas que pasan a través de la leche materna al lactante.
- Tratamiento para cáncer en curso.
- Mientras la madre se encuentre con absceso mamario.
- Mientras la madre se encuentren con lesiones herpéticas activas en las mamas.

Apego emocional entre madre y el niño, niña

Al amamantar, el contacto piel a piel posibilita el reconocimiento a través de todos los sentidos, conectándose íntimamente a través del tacto, olores, sonidos y miradas que estimulan vínculos de amor y seguridad entre la madre y su hijo(a).

Las salas cuna cuentan con sala de amamantamiento, espacio que le permitirá a la madre amamantar tranquilamente a su hijo(a).

Extracción de leche en el establecimiento

Cuando la madre desee dejar su leche en la sala cuna para la alimentación del día de su hijo/hija, se deberá proveer de las condiciones necesarias para ello. Se utilizará la sala de amamantamiento para realizar la extracción de leche y se le proveerá de una mamadera del servicio de alimentación para que realice la extracción y su posterior almacenamiento.

La sala de amamantamiento deberá disponer de agua corriente, jabón, algodón y toalla de papel para que la madre pueda realizar su higiene personal antes de iniciar la extracción. Además de una silla o sillón.

Es fundamental que la mujer conozca cómo son y cómo funcionan las mamas, para que comprenda el por qué del procedimiento a realizar, de modo de obtener un rendimiento óptimo de la técnica de extracción manual de leche. Esta información la entrega el centro de salud donde se controlan el lactante y su madre.

El artículo 206 del código del trabajo establece el derecho de amamantamiento de las madres trabajadoras, por lo cual, los jardines infantiles y salas cuna de Integra, tendrán que estar dispuestos a recibirlas



en caso que deseen hacer uso de ese derecho. El mencionado artículo establece específicamente que “Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos(as) menores de dos años. El período de tiempo a que se refiere el inciso primero, se ampliará al necesario para el viaje de ida y vuelta de la madre para dar alimentos a sus hijos. En este caso, el empleador pagará el valor de los pasajes por el transporte que deba emplearse para la ida y regreso de la madre.

Manejo de la leche extraída

Los componentes inmunológicos que contiene la leche materna le otorgan propiedades especiales de conservación según diferentes métodos, los cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N°1

Tipo de conservación	Temperatura	Duración
a temperatura ambiente	aprox. 20 a 21°C	6 a 8 horas
en refrigerador (no en puerta de refrigerador)	aprox. 0 a 5°C	3 días
en congelador (refrigerador de 1 puerta)	aprox. -14°C	14 días
en congelador (refrigerador de 2 puertas)	aprox. -18°C	3 meses

En la cocina de leche de la sala cuna la leche materna se almacenará en el refrigerador, idealmente en la parte inferior, separada de los elementos sanitizados (mamaderas, argollas, chupetes y cubrechupetes).

¿Cómo calentar la leche materna y dársela al niño o niña?

La leche materna que se ha mantenido en el refrigerador, sólo necesita ser entibiada introduciendo la mamadera en una olla con agua caliente, no es necesario hervir o agitarla. Antes de ofrecerla al lactante, probar la temperatura de la leche colocando unas gotas en el dorso de la mano.

A aquellas madres que deseen enviar al establecimiento la leche extraída, se le otorgarán todas las facilidades para su almacenamiento en la sala cuna.



¿Cómo trasladar la leche materna desde el hogar al establecimiento?

- El apoderado debe trasladar la leche materna en una mamadera con tapa y en adecuadas condiciones de higiene, rotulada con el nombre del niño o niña, la fecha y hora de extracción. Se debe considerar que la leche extraída no puede estar a temperatura ambiente más de 6 a 8 horas, esto incluye el tiempo de traslado.
- La mamadera con leche materna debe ser recepcionada por la educadora o técnico en párvulos de la sala cuna, quien la entregará a la manipuladora de alimentos, para trasvasiarla a una mamadera higienizada y almacenarla en el refrigerador de la cocina de leche.



A la madre se le otorgarán las facilidades para el almacenamiento de la leche materna en la sala cuna.



i La leche materna traída del hogar debe trasvasiarse a una mamadera higienizada para ser guardada en el refrigerador de la cocina de leche.

II. 1.2

Alimentación según edad del niño o niña

a. Lactantes entre 3 meses a 5 meses 29 días

Recomendaciones para la alimentación

A esta edad, los niños y niñas deben alimentarse sólo con leche materna o fórmula láctea artificial. Los horarios de alimentación serán cada 3 a 4 horas, por 6 a 7 veces por día, de acuerdo a las indicaciones entregadas en el centro de salud.

b. Alimentación no láctea del niño(a) de 6 a 11 meses 29 días

Recomendaciones para la alimentación

A los 6 meses debe iniciarse la alimentación no láctea, que corresponde a la administración de cualquier alimento distinto a la leche, y que está orientada a complementar todos los nutrientes que el niño o niña necesita a esta edad, y por otra parte favorecer el normal desarrollo de la conducta alimentaria.

El rechazo inicial a los nuevos alimentos o neofobia es un fenómeno esperado y no debiera ocasionar un retiro del alimento en cuestión, sino la insistencia calmada y amorosa, dándole cantidades crecientes en el tiempo. Recordar que cada niño y niña tiene su propio ritmo de ingesta.

Es importante aumentar en forma paulatina la cantidad de comida que se ofrece, de tal manera que aproximadamente un mes después de iniciada la inclusión de este tipo de alimentos pueda recibir una cantidad entre 150 y 200 gramos de sopa puré (entre 3/4 y 1 taza), más 100 g. de puré de fruta (1/2 taza) como postre en el horario de almuerzo.



La papilla debe contener cereales, vegetales variados según la disponibilidad y carnes de preferencia bajas en grasa, de vacuno, pollo o pescado; al momento de servir se recomienda agregar 2,5-3,0 ml de aceite vegetal crudo de preferencia canola o soya, eventualmente se pueden agregar algunos condimentos naturales de sabores no muy intensos como orégano, comino, laurel, en cantidades pequeñas.

De postre se recomienda puré de fruta, crudas o cocidas, sin adición de azúcares ni miel, por su excesiva cantidad de azúcares y el riesgo de botulismo¹¹ en menores de 2 años. El niño(a) puede consumir cualquier fruta y sus mezclas para dar variedad.

Los cereales se pueden incluir a partir de los 6 meses de vida, incluso aquellos que contienen gluten (trigo, avena, centeno y cebada), aún en niños(as) con antecedentes familiares de primer grado (padre, madre o hermanos) de enfermedad celíaca.

Las leguminosas guisadas con cereales se pueden incorporar entre los 7-8 meses (molidas, hasta alrededor de los 12 meses); una porción de ellas reemplaza al puré de verduras con carne. Se recomienda el consumo 2 veces por semana.

El pescado puede incorporarse entre los 6-7 meses y este criterio también es válido para niños(as) con antecedentes familiares directos de atopia o alergia alimentaria. Se recomienda consumir al menos 2 veces por semana, dando preferencia a los pescados grasos (jurel, salmón, sardina) por su alto contenido del ácido graso DHA, que ayuda al desarrollo neuromotor del niño(a).

El huevo puede incorporarse entre los 9-10 meses.

La consistencia de la papilla va a depender del desarrollo del niño(a) y la aparición de la dentición; por lo general, a la edad de 10 meses se puede aumentar la consistencia, pasando de licuado o tamizado a molido con tenedor.

No se debe agregar sal a las comidas del lactante menor de un año, puesto que no cumple un fin nutricional y sobrecarga la función del riñón.

Es conveniente incluir la segunda comida (aproximadamente a las 19 hrs.) a los dos meses

de incorporado el almuerzo. Un niño(a) de doce meses debería estar recibiendo diariamente dos comidas y tres maderas.

Desde que comienza a recibir alimentación sólida, puede ofrecerse agua (hervida sólo en el caso de no contar con agua potable), sin adición de azúcar, miel, otros saborizantes o edulcorantes. Se puede dar a beber de 20 a 50 ml 2 veces al día, separándola de la alimentación habitual.

Cada vez que se incorpore un nuevo alimento, de preferencia debe ser entregado uno por vez y en pequeñas cantidades. No se recomienda mezclar el postre con la comida para estimular la ingesta.

La comida no debe ser soplada para enfriarla, ni tampoco debe probarse con el mismo cubierto que se utilizará para dar la comida. Ambas acciones traspasan microorganismos a la boca del niño(a), lo que puede estimular la producción de caries y provocar enfermedades.



11 El botulismo es un trastorno que afecta el sistema nervioso. La miel es el único alimento reconocido como factor de riesgo significativo para esta enfermedad.

Tabla N°2

Composición de fórmulas lácteas según edad (100 cc)¹²

	3 a 6 meses	6 a 11 meses	12 a 24 meses
Leche fortificada 26% MG	✓	✓	✓
Azúcar o maltosadextrina	✓	-	-
Aceite	✓	-	-
Cereal	-	✓	✓



A partir de los 6 meses las fórmulas lácteas no necesitan la adición de azúcar.



12 Guía de Alimentación del Niño menor de 2 años, MINSAL 2015.

Tabla N°3

Cantidad y frecuencia de alimento a incorporar en una papilla para lactante de 6 a 12 meses

Grupos de alimentos	Frecuencia	Alternativas	Edad incorporación (meses)	200 g sopa puré	
				Cantidad (g)	Medida casera
Vegetales verdes	Diaria	Espinaca, acelga, zapallo italiano, apio, lechuga, repollo, porotos verdes, brócoli, otras	6	15	1/4 taza (en crudo)
Vegetales coloreados	Diaria	Zapallo, zanahoria, algas marinas, champiñones, beterragas, berenjenas, otras	6	60	1/4 taza (cocida)
Cereales	Diaria	Arroz, fideos, avena, quínoa, sémola maíz	6	10 (en crudo)	1 cucharada
Tubérculos	Diario	Papa	6	50	1 unidad chica tamaño de un huevo
Carnes	3v/sem	Preferir vacuno (posta negra y posta rosada), pollo, pavo y menos frecuentemente cerdo y cordero	6	30	1 trozo pequeño equivalente a 1 1/2 cajita de fósforos
Pescados y mariscos	2v/sem	Jurel, salmón, sardina, merluza, reineta, tollo, congrio, albacora, blanquillo. Choritos, almejas, etc.	6-7	30	1 trozo pequeño equivalente a 1 1/2 cajita de fósforos
Huevo	1-2v/sem en reemplazo de la carne.	Huevo entero de gallina	9-10	30	1/2 unidad
Legumbres	2v/sem	Porotos, lentejas, garbanzos	7-8	70-80 (en cocido)	1/2 taza preparadas con verduras y arroz en poca cantidad
Aceites	Diaria	Canola, soya	6	5	1 1/2 cucharadita
Frutas	Diaria	Manzana, plátano, durazno, damasco, kiwi, ciruela, melón, otras	6	100	1 unidad chica o media taza de puré de fruta

Adaptado de Castillo et al, 2013.

c. Alimentación no láctea del niño o niña de 1 a 2 años

Recomendaciones para la alimentación

A partir del primer año de vida, el niño se debe adaptar gradualmente a la alimentación del grupo familiar, adecuando la consistencia de acuerdo a su desarrollo, sin incorporar frituras ni aliños. Asimismo, se debe restringir el agregado de sal, por constituir un mal hábito que daña la salud.

El consumo de alimentos muy calóricos y elevados en cantidad de grasas y azúcares (golosinas, alimentos fritos, gaseosas) disminuyen el apetito, por lo que no es recomendable incorporarlos en la alimentación diaria. Sólo en ocasiones de festividades podrían consumirse eventualmente.

Los niños y niñas están formando sus hábitos y preferencias alimentarias, por lo que es importante incorporar gradualmente alimentos con variedad de colores, sabores y consistencias.

Se debe iniciar la degustación de ensaladas cocidas y picadas tales como: porotos verdes, betarraga, zanahoria, espinaca, zapallito italiano, acelga, en cantidad de 1 a 2 cucharadas diarias hasta completar 1/2 taza de verduras como ensaladas, aliñadas con jugo de limón y poco aceite. También se pueden dar ensaladas crudas como tomate.

En un niño o niña con buen estado de nutrición se recomienda suspender la mamadera de la noche entre las edades de 12 y 18 meses (de todos modos antes de los 2 años), dejando su alimentación en los cuatro horarios definitivos: desayuno, almuerzo, once y cena. Los alimentos sólidos pueden ofrecerse molidos desde los 12 meses y picados desde los 18 meses, adecuando el cambio de consistencia a la salida de las primeras muelas y al desarrollo psicomotor.



A esta edad los niños(as) están formando sus hábitos y preferencias alimentarias, por lo que es importante incorporar gradualmente alimentos con variedad de colores, sabores y consistencias.



Tabla N°4

Alimentación no láctea del niño o niña de 1 a 2 años

Alimentos	Frecuencia	Cantidad sugerida
Cereales	Diaria	Cereal precocido en la leche (3/4 medidas en 250 ml). Arroz, fideos, papas, chuchoca, otros. Almuerzo y cena (1/2 taza/vez)
Vegetales	Diaria	Verduras crudas o cocidas: zanahoria, acelga, zapallos, porotos verdes y otras en almuerzo y cena (1/2 taza/vez)
Fruta	Diaria	Frutas crudas como manzana, naranja, durazno, kiwi, frutillas, plátano y otras. Como postre o en colaciones 2 veces al día (1 unidad). Preferir frutas de la estación.
Lácteos semidescremados	Diaria	Lácteos semidescremados: leche, yogurt o quesos blancos 3 veces al día. Ejemplo: desayuno, once y colación.
Carnes vacuno, pollo, pavo, cerdo	2 veces/semana	Incluye aves (pollos, pavo), cerdo, vacuno y otras, con poca grasa.
Pescados-mariscos	2 veces/semana	Pescados y mariscos variados, dando preferencia a los pescados grasos (jurel, atún, salmón, sardina). Si son enlatados, preferir "el agua".
Legumbres	1-2 veces/semana	Variar por frecuencia de consumo, 40 gramos en el almuerzo y cena.
Guisos verduras, huevo	1-2 veces/semana	Guisos o tortillas de verduras + huevo (2-3/semana)
Aceites y otras grasas	Diaria	Aceites vegetales, de preferencia sin cocción, 2 cucharaditas/día dando preferencia para aceite de canola, soya/mezcla vegetal, oliva, maravilla (6 ml). La palta puede ser incorporada 2-3 veces/semana (1 cucharada al almuerzo o cena o acompañada con pan en el desayuno o colación). Nueces, maní después de los 4 años.
Azúcar y golosinas		Evitar consumo
Agua	Diaria	Incluye todos los líquidos ingeridos. Aproximadamente 4-5 tazas/día.

Cereales incluyen: cereal instantáneo agregado a la leche al 3% o 1/2 porción de pan (1/4 de marraqueta) al desayuno u once, o distribución en ambas. Medidas: definida como aquella para la preparación de 5 gramos de leche en polvo.

Adaptado de: Castillo et al, 2013.

d. Alimentación del niño y niña mayor de 2 años

Recomendaciones para la alimentación

A los 2 años los niños(as) deben recibir 4 comidas diarias, incorporándose progresivamente a la alimentación familiar; pueden sentarse a la mesa y se les ofrece una alimentación igual a la del resto de la familia; pueden beber distintos líquidos (agua, agua de hierbas, jugo natural de fruta) en vaso o taza. Idealmente, éstos se deben ofrecer al finalizar la comida, de manera que no afecte la capacidad de consumir alimentos.

Acciones que facilitan un patrón alimentario saludable

- Comer en un ambiente tranquilo y de afecto.
- Al ofrecer un alimento nuevo, hacerlo en cantidades progresivas y repetir esta oferta para que el alimento sea aceptado.
- Ofrecer los alimentos en trozos pequeños de acuerdo a su desarrollo, para facilitar el uso del cubierto y propiciar así la autonomía al comer.
- Proporcionar alimentos de diferentes texturas para reforzar las habilidades masticatorias.
- Dar alimentos de variados colores para estimular su consumo.
- Respetar los tiempos, cada niño y niña tiene su ritmo de ingesta.



El equipo del establecimiento publicará semanalmente la alimentación que recibirán los niños y niñas, para conocimiento de las familias y apoderados.



Los líquidos se deben ofrecer, preferentemente, al finalizar la comida, para no afectar su capacidad de consumir otros alimentos.

Tabla N°5

Guía de alimentación del preescolar 2 a 5 años*

Alimento	Cantidad	Frecuencia	1 porción es igual a:
<p>Lácteos descremados Aportan proteínas, calcio, vitaminas A y B</p>	3 porciones	Diaria	<ul style="list-style-type: none"> • 1 taza de leche descremada • 1 yogurt bajo en calorías • 1 rebanada de queso blanco • 1 trozo de quesillo 3 x 3 cm • 1 lámina de queso mantecoso
<p>Pescado Aportan proteínas, hierro, zinc y cobre</p>	1 porción	2 veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> • 1 presa chica de pescado
<p>Legumbres Aportan proteínas, hierro, zinc y cobre</p>	1 porción	2 veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> • 3/4 taza de legumbres
<p>Carnes y huevo Aportan proteínas, hierro, zinc y cobre</p>	1 porción	3 veces por semana	<ul style="list-style-type: none"> • 1 presa chica de pollo o pavo sin piel • 1 bistec chico (carne magra) • 1 huevo
<p>Verduras Vitamina A, C, antioxidantes y fibra dietética</p>	2 a 3 porciones	Diaria	<ul style="list-style-type: none"> • 1 plato de lechuga, repollo, coliflor, apio o brócoli • 1 tomate regular • 1/2 taza de acelgas, espinacas, zanahoria, beterragas o zapallos
<p>Frutas Vitamina A, C, antioxidantes y fibra dietética</p>	2 porciones	Diaria	<ul style="list-style-type: none"> • 1 naranja, manzana, pera o membrillo • 2 duraznos, kiwis o tuna • 2 damascos o ciruelas • 1 rebanadas de melón • 1 taza de uvas o cerezas
<p>Cereales y papas Aportan calorías, hidratos de carbono, fibra dietética y proteínas.</p>	1-2 porciones	Diaria	<ul style="list-style-type: none"> • 1/2 taza de arroz, fideos o papas cocidas • 1 taza de choclos, habas o arvejas frescas
<p>Pan, galletas de agua o soda Aportan calorías, hidratos de carbono, fibra dietética y proteínas</p>	1 porción	Diaria	<ul style="list-style-type: none"> • 1/2 hallulla o marraqueta • 1 rebanada de pan integral • 2 rebanadas de pan de molde • 4 galletas de agua o soda
<p>Agua</p>	1,2-1,5 lt	Diaria	5-6 vasos

Este plan de alimentación incluye la pequeña cantidad de aceite que se agrega a las ensaladas /Podría incluir una pequeña cantidad de sal y azúcar/ La cantidad de agua incluye la contenida en la leche y otros alimentos.

*Adaptado de: INTA, Universidad de Chile, 2015.



Alimentación especial

En caso que el niño(a) tenga alguna necesidad alimentaria especial, el establecimiento en conjunto con el área de Nutrición y Salud regional analizarán la factibilidad de adaptación o reemplazo de la alimentación de acuerdo al protocolo institucional “Necesidades Alimentarias Especiales”.

Manejo de Malnutrición por Déficit (Desnutrición o Riesgo de Desnutrir):

En caso de existir lactantes o párvulos con estado nutricional en déficit, la Dirección Regional solicitará a la empresa prestadora de alimentos la incorporación adicional de maltosa dextrina a la fórmula láctea, guisos, postre y colación, así como también agregado adicional de aceite a los guisos, los que serán certificados como una ración adicional de desayuno en el correspondiente programa. El gramaje de la maltosa dextrina y aceite a incorporar en raciones de niños con déficit nutricional, será el siguiente:

Sala cuna:

Servicio	Maltosa dextrina (g)	Aceite (cc)
Desayuno	10	-
Almuerzo	5	3
Once	10	-
Extensión Horaria	10	-
TOTAL	35	3

Niveles Medios/Transición:

Servicio	Maltosa dextrina (g)	Aceite (cc)
Desayuno	15	-
Almuerzo	15	5
Once	15	-
Extensión Horaria	10	-
TOTAL	55	5



II. 2

Prevención, detección y derivación de enfermedades

Existe una serie de enfermedades en los niños y niñas, las que se pueden agrupar en aquellas que son transmisibles de un sujeto a otro (enfermedades infectocontagiosas) y aquellas que no son transmisibles, pero que requieren de cuidados especiales.

Todos los niños(as) enferman, algunos más que otros. Existen factores que hacen que un niño(a) enferme menos, como la lactancia materna, esquema completo de vacunación, alimentación adecuada, un buen estado nutricional. Sin embargo, durante la infancia los niños(as) tendrán que enfrentar muchos episodios de enfermedades, dado que al crecer y desarrollarse, irán adquiriendo defensas y fortaleciendo su sistema inmune.

La prevención y el control de cuadros infectocontagiosos dependen de varios factores¹³

- Las prácticas de higiene del personal que atiende a los niños.
- Las condiciones sanitarias ambientales (higiene, sanitización, ventilación, entre otros).
- Los procedimientos de manipulación de alimentos.
- El cumplimiento a los controles de salud y de vacunación del niño/niña.
- El espacio físico y la calidad de sus instalaciones.

Las enfermedades se traducen en una serie de síntomas y signos que se manifiestan con mayor o menor intensidad. Muchos de estos signos y síntomas son comunes a diferentes enfermedades, por lo cual es importante identificarlos oportunamente, sin tratar de buscar una asociación particular con alguna de ellas.

La responsabilidad del equipo educativo es informar oportunamente a la educadora y/o directora respecto a signos y síntomas que han observado en los niños(as).

Sólo un médico puede determinar un diagnóstico, por lo que nunca se deberá suponer o sugerir diagnósticos sobre la enfermedad de un niño o niña.

¿Cómo nos podemos dar cuenta que un niño o niña no se siente bien?

- Está decaído o somnoliento.
- Está irritable, llora fácilmente.
- Está inapetente.
- Está con fiebre.
- Presenta alteración en las deposiciones.

i Se debe indagar con cuidado y cariño para saber qué le ocurre al niño/niña.

13 Sociedad Chilena de Pediatría.

Signos y síntomas más frecuentes de enfermedad

- **Fiebre** Se considerará fiebre a una temperatura axilar mayor de 37°C. En algunos niños(as) el alza brusca y elevada de la temperatura puede provocar convulsiones. En Integra, sólo se tomará la temperatura axilar. No se tomará la temperatura rectal.
- **Dolor de cabeza** Molestia en cualquier parte de la cabeza.
- **Convulsiones** Movimiento de contracción y estiramiento de uno o varios músculos del cuerpo, realizado en forma involuntaria.
- **Vómito** Expulsión violenta por la boca de materias contenidas en el estómago.
- **Diarrea** Evacuación de deposiciones de consistencia líquida o semilíquida, con una frecuencia mayor a lo normal.
- **Dolor abdominal** Molestia en la región abdominal, asociada a diversas enfermedades o consumo de alimentos.
- **Tos** Expulsión violenta y repentina del aire de los pulmones.
- **Cianosis** Coloración azulada de la piel, labios y uñas.
- **Decaimiento** Falta de ánimo.
- **Alteraciones en la piel** Granos, enrojecimiento, heridas, entre otros.

II. 2.1

Procedimientos ante signos y síntomas que requieran atención de salud

Cuando un niño(a) llega al establecimiento con uno o más signos o síntomas de enfermedad, solicitar inmediatamente al apoderado su traslado a un centro de salud para que sea diagnosticado y tratado oportunamente. De esta manera se prevendrá además, el contagio a los otros(as) niños(as) y al propio personal.

Si los niños y niñas presentan algún signo o síntoma durante la jornada diaria en el establecimiento, se deberá procurar su atención de acuerdo al flujo de derivación (Figura N°1) y considerando la gravedad de los mismos.



Ante cualquier síntoma de enfermedad la directora y/o educadora es la responsable de procurar la atención oportuna del niño(a) en el centro de salud.

¿Cuándo se requiere atención médica inmediata?¹⁴



Requiere atención urgente

- Fiebre igual o superior a 38°C axilar, por un período de 1 hora o más.
- Ante la presencia de una segunda deposición líquida (diarrea).
- Deposiciones o vómitos con sangre.
- Dificultad respiratoria, especialmente cuando se presenta uno o más de estos síntomas:
 - Respira rápido y abre las aletas de la nariz.
 - Quejido o silbido al respirar.
 - Hundimiento de costillas.
 - Deja de respirar por instantes.
 - Sus labios se ponen de color morado.
- Vómito explosivo.
- Presencia de desmayo con convulsiones.
- Pérdida de movilidad y sensibilidad de alguna parte del cuerpo.
- Reacción alérgica repentina, con enrojecimiento de la piel o hinchazón de párpados, labios, lengua, extremidades.
- Ingestión de una sustancia o cuerpo extraño, como medicamentos, detergentes, objetos pequeños, otros.
- Heridas abiertas que requieran puntos de sutura.

14 Dra. Marisol Rivera, SEREMI de Salud - Región Metropolitana.



Flujograma en caso de enfermedades de niños y niñas

Figura N°1



II. 2.2

Enfermedades transmisibles más comunes

Son todas aquellas enfermedades que puedan contagiarse de una persona a otra, por contacto directo (gotitas de saliva, deposiciones, estornudos), indirecto a través de objetos (cucharas, juguetes, pañuelos, ropa de cama, toallas, peinetas), o a través de un intermedio portador (Ej. mosca, ratón u otro).

Algunas de las enfermedades transmisibles más comunes que presentan los lactantes y párvulos son las enfermedades respiratorias, digestivas (síndrome diarreico agudo) y las pestes (varicela, sarampión, etc.). Otras enfermedades importantes, que a pesar de ser menos frecuentes pueden presentar complicaciones o ser altamente contagiosas son la fiebre tifoidea, hepatitis, sarna, pediculosis e impétigo.

La meningitis viral y bacteriana son otras enfermedades importantes y graves que se pueden presentar en la infancia.



Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)

Son enfermedades contagiosas que se manifiestan principalmente en los meses de invierno.

Infecciones respiratorias más comunes

- Resfrío común
- Faringoamigdalitis
- Otitis
- Laringitis
- Neumonía
- Virus respiratorio sincicial

Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas

Respecto de los niños y niñas

- En los momentos de actividades de patio es conveniente quitarles algo de ropa para evitar la excesiva transpiración.
- En el periodo de higiene personal evitar que los niños y niñas mojen sus ropas.
- Es imprescindible la presencia de mudas de ropa. Si el niño o niña se moja en el establecimiento o llega con la ropa mojada desde su casa, debe ser cambiado inmediatamente.
- No intercambiar la vajilla utilizada en cada momento de ingesta, (mamaderas, cubiertos y pocillos de alimentación), mientras se les está alimentando.
- Limpiar la boca o nariz de niños y niñas con un pañuelo desechable, papel higiénico o toalla de papel, el que debe ser eliminado de inmediato.

Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas

Respecto al ambiente y al personal

- Ventilación diaria y frecuente de las salas, de preferencia cuando los niños(as) no se encuentren en la sala, evitando exponerlos a corrientes de aire.
- La calefacción de los espacios donde se encuentran los niños y niñas debe ser templada evitando fuertes cambios de temperatura entre las diferentes dependencias donde circulan.
- La calefacción debe estar a un costado de la sala, de manera de no exponer a los niños y niñas directamente a ésta. Para temperar la sala con aire acondicionado, la temperatura recomendada es entre 22 y 23 grados y apagar al menos entre 15 a 20 minutos antes de salir al patio.
- Se sugiere encender la estufa por períodos cortos de tiempo (máximo 2 horas) y apagarla al menos entre 15 a 20 minutos antes de salir al patio, de manera que no se produzcan cambios bruscos de temperatura.
- Temperar la sala antes de la hora de la siesta y mantener apagada la calefacción mientras duermen.
- Si las estufas utilizadas son a gas sin evacuación de gases al exterior, la sala debe mantener una ventana semiabierta, cuidando que no se produzcan corrientes de aire.
- Las estufas deben estar en buen estado.
- No secar dentro de las salas de actividades la ropa mojada y los paraguas.
- Los juguetes deben ser lavados a lo menos una vez a la semana, cuando hay brotes de resfrío, gripe, rotavirus, virus sincicial.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después de limpiar/se la nariz, estornudar o toser.
- Cuando el personal presente resfrío o estado gripal, debe usar mascarilla al atender directamente a los

niños, es decir, a la hora de la muda o durante la alimentación, principalmente en sala cuna.

La influenza también es una infección respiratoria, que se caracteriza por ser altamente contagiosa y producir complicaciones graves.

Enfermedades infectocontagiosas de mayor complejidad:

Meningitis Bacteriana

Es una infección causada por una bacteria, la cual provoca la inflamación de las meninges, membranas que recubren el cerebro y la médula espinal.

La vía de transmisión es por contacto directo con las personas infectadas, los que pueden ser enfermos o incluso personas portadoras de la enfermedad. El contagio se produce a través de gotitas y secreciones de las vías respiratorias, como toser, estornudar, besar, usar vajilla o artículos contaminados, etc.

Si el centro de salud confirma uno o más casos de meningitis bacteriana, será el responsable de entregar las orientaciones y tratamiento a seguir en la comunidad educativa.

Para prevenir la meningitis bacteriana:

Se deben considerar las mismas medidas personales y del ambiente que se indican para las enfermedades respiratorias.

Aquí también la oficina regional debe prestar apoyo técnico reforzando medidas higiénicas.

Una vez confirmado un caso de meningitis bacteriana, se debe poner en marcha el protocolo establecido por

el Ministerio de Salud. Para esto se requiere notificación inmediata a la oficina regional para activar dicho protocolo a través del servicio de salud local.

Meningitis viral

La meningitis viral es una enfermedad causada por un virus que también inflama las meninges, pero es notablemente más benigna que la bacteriana, no provocando las mismas consecuencias.

La enfermedad se puede transmitir por el contacto de manos contaminadas por heces, y no por el aire, por lo tanto, lo principal es el adecuado lavado de manos.

Las familias no requieren tomar medicamentos para evitar el contagio de la meningitis viral, ni tampoco quienes han estado en contacto con el enfermo.

Hepatitis

La hepatitis es una inflamación del hígado, producida por virus de diversos tipos, siendo la más común la hepatitis A.

Se puede manifestar en forma leve, con síntomas que duran de una a dos semanas o bien de forma grave que se manifiesta durante varios meses.

¿Cómo se transmite la hepatitis?

- Por beber aguas contaminadas con el virus de la hepatitis.
- Por consumir alimentos regados con aguas servidas, contaminados con el virus de la hepatitis.

La contaminación de alimentos y aguas ocurre por la manipulación con las manos sucias o a través de vectores (moscas, baratas).

En caso de tomar conocimiento de uno o más casos de niños(as) con hepatitis:

1. Informar por escrito o vía telefónica al Nutricionista Regional los siguientes datos:
 - Nombre del jardín infantil
 - Nombre completo del niño o niña
 - Edad
 - Nivel al que pertenece
 - Fecha de diagnóstico
 - Centro de salud donde se realizó el diagnóstico
2. El Nutricionista Regional:
 - Reforzaré las medidas de higiene y aseo en el establecimiento, supervisando dichos procedimientos.
 - Informaré a empresa concesionaria para la supervisión y reforzamiento de las medidas de higiene del servicio de alimentación.
3. Una vez confirmado el caso de hepatitis, el Centro de Salud será el responsable de entregar las orientaciones y tratamiento a seguir en la comunidad educativa.
4. La Autoridad Sanitaria podrá realizar una inspección al establecimiento y levantar un Acta de Inspección con las medidas a implementar.

Diarrea

La diarrea es una deposición, tres o más veces al día (o con una frecuencia mayor que la normal para la persona) de heces sueltas o líquidas. Suele ser un síntoma de una infección del tracto digestivo, ocasionada por bacterias, virus o parásitos y se transmite por alimentos o agua contaminados, o bien de una persona a otra como resultado de una higiene deficiente.

Medidas preventivas para enfermedades infectocontagiosas de mayor complejidad (meningitis, hepatitis, diarreas)

a. Higiene Personal

- El personal y manipuladoras de alimentos deben lavar muy bien sus manos con agua y jabón, al igual que los niños(as) y especialmente cada vez que:
 - use el baño
 - antes de preparar o consumir alimentos
 - cambie pañales y/o realice aseo de los niños(as)
 - limpie su nariz o la de niños o niñas
 - esté en contacto con elementos sucios
- Mantener las uñas cortas y limpias tanto niños(as) como personal.
- Utilizar las pecheras destinadas para los momentos de muda y de alimentación, de manera exclusiva para esos períodos.
- El uso de vajilla y cubiertos en niños, niñas y/o personal es individual e intransferible.

b. Higiene en la Alimentación

- Lavar los alimentos cuidadosamente antes de consumirlos y/o prepararlos.
- No mezclar alimentos limpios y sucios.
- Sólo beber agua potable o hervirla en caso de no tener acceso a ella.
- Asegurarse que la vajilla, utensilios y dependencias donde se preparan y consumen alimentos estén siempre limpios y libres de vectores.

c. Higiene en el Establecimiento

- Mantener mallas mosquiteras en buen estado en servicios higiénicos, salas de muda, servicio de alimentación (cocina, cocina de leche y bodega de alimentos), y en salas de actividades, cuando corresponda.
- Mantener los depósitos de basura limpios, los desechos en bolsas plásticas dentro de contenedores con tapa y alejados del tránsito de los niños.
- Mantener limpias todas las dependencias del establecimiento.
- Mantener estricta supervisión de los procedimientos de aseo e higiene del establecimiento, del personal y manipuladoras.



Es necesario transmitir la importancia y la valoración de la higiene y aseo a las familias de los niños y niñas, compartiendo las buenas prácticas como medida de prevención de enfermedades.

Enfermedades de la piel

Las enfermedades de la piel se producen por bacterias, parásitos u hongos. Este tipo de enfermedades son altamente contagiosas y, por lo general, se transmiten por contacto directo, es decir, piel con piel o bien piel con ropa u otro objeto como: (ropa de cama, ropa interior, peinetas, otros).

Estas enfermedades no están ligadas a factores socioeconómicos, sino que afectan a todos los niveles de la población.

En su tratamiento es necesario que se involucre a todo el grupo familiar, debido a que a su alto grado de contagio.

Sarna (escabiosis)

Es una enfermedad de la piel ocasionada por un diminuto ácaro (insecto en forma de araña), que se introduce por debajo de la piel, cavando una especie de túneles donde deposita sus huevos.

La sarna produce una picazón intensa, especialmente durante la noche. Los ácaros de la sarna se ubican preferentemente en los pliegues de las manos y muñecas, en los codos, en las axilas, en la región del pubis y genitales, así como también en los pies y tobillos.

Procedimiento en caso de sospecha de Sarna

- Si un niño presenta algún signo similar al descrito, solicitar a la familia que lo lleve al centro de salud, donde será diagnosticado y recibirá tratamiento si es que corresponde. En caso de confirmarse el diagnóstico de sarna, es importante transmitir a la familia la importancia de realizar de inmediato el tratamiento, porque es una enfermedad altamente contagiosa.

- El niño(a) no podrá asistir al establecimiento hasta que haya terminado el tratamiento correspondiente.
- El tratamiento debe ser realizado simultáneamente por todos quienes viven bajo el mismo techo, tengan o no lesiones visibles.

Impétigo

El impétigo es una enfermedad infectocontagiosa que se caracteriza por lesiones en la piel. Con frecuencia, estas erosiones se localizan en la cara alrededor de la boca y la nariz, detrás de las orejas y manos.

¿Cómo se transmite el impétigo?

La transmisión es por contacto directo persona a persona. El contagio se produce cuando el líquido que supura de las ampollas entra en contacto con una zona abierta de la piel de otra persona. Su período de contagio termina después de 48 horas de iniciado el tratamiento con antibióticos.

Procedimiento en caso de sospecha de Impétigo

- Si un niño o niña presenta algún signo similar a los descritos, solicitar a la familia que lo lleve al centro de salud donde será diagnosticado y recibirá tratamiento si es que corresponde.
- El niño(a) podrá asistir al establecimiento posterior a 2 días de iniciado el tratamiento con antibióticos (cremas locales o medicamentos orales).

Cómo prevenir la sarna y el impétigo

- Lavado frecuente de manos, tanto de los niños(as) como del personal.
- Mantener uñas cortas y limpias.
- Aseo personal diario.
- Uso personal e intransferible de sábanas y ropa de cama que usen los niños y niñas durante la semana.

En relación a las sábanas, su lavado y planchado debe ser semanal y programado con los apoderados.

- Reforzar medidas de aseo e higiene del establecimiento.

Verrugas

Son lesiones en la piel causadas por un tipo de virus llamado papiloma humano. Sus consecuencias son principalmente estéticas, aunque en algunas ocasiones, también pueden provocar dolor, según dónde se encuentren (verrugas plantares).

Las verrugas son lesiones de la piel inofensivas y que están directamente relacionada al sistema inmune de quien las porta.

Pueden ser contagiosas, aunque es infrecuente la transmisión de una persona a otra.

Como prevenir el contagio de las verrugas

La única medida de precaución a tomar es que si se tiene contacto directo con las verrugas se favorezca el lavado de manos.

Síndrome Mano-Pie-Boca

Es una enfermedad viral, contagiosa. Se caracteriza por fiebre, decaimiento, disminución del apetito, dolor de garganta y sensación de malestar general. Luego pueden aparecer manchas rojas o ampollas en la boca.

Si un niño o niña presenta algún signo similar a los descritos, solicitar a la familia que lo lleve al centro de salud donde será diagnosticado y recibirá tratamiento si es que corresponde.

La mayor probabilidad de contagio se produce previo a la aparición de signos de la enfermedad, tales

como manchas rojas o ampollas en la boca, palmares y plantares.

Como prevenir el Síndrome Mano-Pie-Boca

- Lavado frecuente de manos, tanto de los niños(as) como del personal.
- No intercambiar la vajilla y cubiertos en uso.

Piojos o pediculosis

Los piojos son parásitos que se transmiten por el contacto persona a persona y por compartir peinetas, cepillos, sombreros, gorros u otros objetos personales contaminados.

- i** Si no es posible guardar adecuadamente los elementos de higiene personal en el establecimiento, debemos enviarlos diariamente al hogar para evitar los contagios.

Procedimiento en caso de Pediculosis

- Si en el jardín infantil se detecta un niño(a) con pediculosis, solicitar a la familia que lo lleve al centro de salud para que reciba el tratamiento correspondiente, incluida su familia.
- Se sugiere que el niño(a) reingrese al jardín una vez iniciado el tratamiento.

Cómo prevenir la pediculosis

- No intercambiar las peinetas entre niños(as), son de uso personal. Si no existe la alternativa de mantenerlas separadas entre sí, guardarlas en la mochila.
- Si las peinetas permanecen en el establecimiento, lavarlas a lo menos una vez a la semana.
- Uso personal e intransferible de sábanas y ropa de cama durante la semana. En el caso de las sábanas, su lavado y planchado debe ser semanal y programado con los apoderados.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida¹⁵ (Sida-VIH+)

Enfermedad causada por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), en la que el cuerpo pierde su capacidad de defenderse frente a las enfermedades infecciosas.

Es importante tener presente que la persona que posee VIH **no representa riesgo de contagio**, más bien las personas sanas podrían ser un riesgo para ellas.

Existen tres vías de transmisión del VIH

- La vía sanguínea (por ejemplo, a través de uso compartido de jeringas en caso de utilizarse drogas inyectables).
- La vía sexual (a través de prácticas sexuales de penetración, anal o vaginal, sin uso de preservativo).
- De madre a niño o niña, durante el embarazo, parto o a través de la lactancia (en caso de que la mujer viva con VIH).



No existe riesgo de adquirir el virus para otros niños(as) ni adultos a cargo al compartir, abrazarse, utilizar los mismos utensilios, estornudar o jugar en el jardín infantil o sala cuna. Tampoco se transmite a través de las deposiciones u orina.

Quando se recibe a un niño o niña VIH

- Cuando se recibe a un niño o niña con esta condición, es muy importante la confidencialidad. La directora y el equipo educativo deben estar al tanto de esta información, sin embargo, se deberá mantener en reserva, respetando la decisión de los padres o apoderado del niño(a) de informar a los otros apoderados.
- Es necesario que la directora del establecimiento se contacte con la Dirección Regional de Integra, para informar esta situación y establecer coordinación con CONASIDA regional o comunal, quienes darán el apoyo y las orientaciones pertinentes al personal responsable de su atención.

15 FONOSIDA, SEREMI de Salud Región Metropolitana.

¿Qué hacer en caso que un niño o niña con VIH sufra un accidente?

Cuando el niño o niña con VIH sufra algún accidente y/o presente heridas, se debe:

- Lavar muy bien las manos antes de dar los primeros auxilios y asegurarse de que los artículos que se utilizarán para cubrir la herida estén limpios. Proceder de acuerdo a las indicaciones institucionales para curar heridas (ver capítulo I: La prevención en los jardines infantiles y salas cuna).
- Lavar y cubrir las heridas adecuadamente para evitar infecciones en el niño o niña. Una herida o rasmilladura no reviste ningún riesgo de transmitir el VIH hacia la persona sana.

¿Cómo resguardar la salud de los niños con VIH?

- El establecimiento debe mantener una coordinación permanente con el apoderado y con el médico tratante.
- Seguir las indicaciones médicas respecto a tipo, cantidad y horarios de medicamentos, vacunas, consecuencias de los medicamentos en las conductas del niño o niña, trastornos de la alimentación, restricción de algunos alimentos, etc.



El niño que vive con VIH debe recibir el mismo trato que se le da a sus compañeros(as).

Situaciones cotidianas de los niños(as) con VIH y que no representan riesgo para las personas sanas

- Cambio de pañales y aseo proporcionado por adulto.
- No existe relación entre el VIH y la aparición de los primeros dientes o su caída.
- Si un niño o niña enfermo muerde a otro sano, la posibilidad de contagio es prácticamente nula, debido a que la cantidad de VIH en la saliva es mínima.
- Si un niño sano muerde a uno enfermo, las posibilidades son prácticamente nulas.
- Tocar la sangre de una herida al realizar una curación. Sólo debe hacerse con la asepsia e higiene máxima, para que la herida no se infecte.

II. 2.3

Enfermedades no transmisibles más comunes

Existe una serie de enfermedades que no se transmiten entre personas, pero que sí requieren de algunos cuidados especiales en los niños(as). Las más comunes son **alergia alimentaria, enfermedad celíaca, intolerancia a la lactosa, diabetes mellitus tipo I, enfermedades cardíacas, enfermedades renales.**

En el caso que un niño(a) presente alguna de estas enfermedades, solicitar al apoderado el certificado médico con la autorización para asistir al establecimiento y la especificación de los cuidados que requiere.

Si a causa de algunas de estas enfermedades el apoderado presente algún requerimiento de alimentación especial para el niño(a), este debe ser planteado por escrito a la dirección del establecimiento, quien informará de éste a la Dirección Regional. El área de nutrición y salud, en conjunto con el establecimiento y la familia evaluarán y consensuarán la mejor manera de dar respuesta a dicho requerimiento, de acuerdo al protocolo institucional.

Diabetes mellitus tipo I

Es una enfermedad crónica, caracterizada por altos niveles de azúcar en la sangre. Requiere un control de la alimentación y de la insulina administrada.

Enfermedad celíaca

Es una intolerancia permanente al gluten, proteína presente en el trigo, centeno y cebada. En algunas personas se manifiesta también intolerancia a la avena.

Requiere de la eliminación permanente de alimentos que contengan gluten, evitar contaminación cruzada de los alimentos que consumirá el niño(a) con alimentos que contienen gluten.

Intolerancia a la lactosa

Es la intolerancia al azúcar de la leche. Requiere modificación de la alimentación, debiendo eliminarse el consumo de leche. Los derivados lácteos como yogur, queso, quesillo se pueden dar de acuerdo al grado de tolerancia de la persona afectada.

Fenilquetonuria

Es una enfermedad hereditaria que requiere restringir el consumo de alimentos de origen animal y el consumo de cereales, frutas y verduras.

Enfermedades cardíacas

Son enfermedades que afectan el funcionamiento del corazón. Pueden requerir o no modificaciones alimentarias, las que serán definidas por el médico.

Enfermedades renales

Son enfermedades donde se altera el funcionamiento de los riñones. Pueden requerir o no modificación alimentaria, las que serán definidas por el médico.

Alergia alimentaria

La alergia alimentaria es la respuesta inmune del organismo frente a un alérgeno presente en algún alimento. Las manifestaciones clínicas afectan el sistema respiratorio y/o piel principalmente.

Requieren modificación de la alimentación, debiendo eliminarse el consumo de todo alimento que provoque la reacción. Los alimentos más reportados como causantes de alergia en Chile son: leche de vaca, soya, trigo, avena, huevo, maní y frutos secos, mariscos y pescados.

Manejo de medicamentos

Si un niño(a) debe recibir tratamiento con medicamentos mientras asiste a nuestros establecimientos, se debe coordinar con la familia que la máxima cantidad de dosis la reciba en su hogar.

En general, los tratamientos tienen una frecuencia de dosis cada 6, 8 ó 12 horas, a excepción de los inhaladores, que se pueden utilizar cada 4, 6 u 8 horas. Estas frecuencias permiten flexibilizar los horarios de entrada y salida de los niños, de manera de facilitar la entrega del tratamiento por su familia.

Si a pesar de eso debemos hacernos cargo de entregar alguna dosis de medicamento en el establecimiento, es necesario hacerlo teniendo presente las siguientes indicaciones:



Manejo y administración de medicamentos en el establecimiento

- El apoderado debe organizar los horarios de los medicamentos para que en el jardín el niño(a) reciba el medicamento la menor cantidad de veces posible.
- Los medicamentos se administrarán previa recepción de una receta médica extendida por un médico

que señale claramente: la identificación del niño, nombre del medicamento, dosis a entregar, horarios y período por el cual debe ser suministrado.

- Será responsabilidad del apoderado enviar el medicamento marcado con el nombre completo del niño(a), así como enviar y retirar los medicamentos al inicio y término de la jornada.
- Nunca dejar de dar un tratamiento indicado por el médico y que cumpla con las condiciones señaladas.
- La responsable de administrar los medicamentos es la educadora del nivel. En caso de ausencia, la directora será la responsable de su entrega; si ésta se ausenta, podrá delegar esta tarea –preferentemente– en la asistente administrativa.
- Los medicamentos se dispondrán fuera del alcance de los niños(as), fuera del baño y de la sala de actividades, en lugar fresco y seco o de acuerdo a lo que se indique en el producto.
- No se administrarán tratamientos de supositorios.
- Se autorizará la administración de algunos medicamentos sin receta médica en forma excepcional y bajo las siguientes condiciones:
 - Las solicitudes deben ser revisadas y autorizadas por la directora del establecimiento o quien la subrogue.
 - El apoderado debe solicitar la administración del medicamento por escrito en la libreta de comunicaciones, indicando el nombre del niño(a), nombre del medicamento, dosis a entregar, horario y período por el cual debe ser suministrado.
 - El jardín infantil/sala cuna administrará máximo 1 dosis de medicamento al día.
 - La administración será por un período máximo de 2 días.
 - Si al tercer día aún el niño(a) presenta síntomas de enfermedad, el apoderado deberá llevarlo al centro de salud e informar al establecimiento el diagnóstico, el reposo y tratamiento.

- **Está autorizado solamente la entrega de: Paracetamol e Ibuprofeno oral.**
- Para la administración de **medicamentos naturales**, la directora deberá coordinarse con el área de nutrición y salud de la Dirección Regional para ver la factibilidad de la entrega.
- Se podrá administrar inhalador de manera prolongada en el establecimiento, presentando una receta médica que indique: diagnóstico, frente a qué síntomas se administra, la dosis, frecuencia y período de administración de máximo 6 meses. Para volver a administrarlo se requerirá una nueva receta médica. Al igual que las otras, esta receta debe indicar el nombre del niño(a), nombre del medicamento, dosis a entregar y horario.
- Aún estando recibiendo medicamento en el establecimiento, el niño(a) que presente signos

y síntomas de enfermedad descritos en este manual que requieran atención médica inmediata, será trasladado a un centro de salud.

A continuación se presenta una tabla con las dosis referenciales de administración de paracetamol e ibuprofeno oral, cuyo objetivo es chequear, en los casos que se presenten dudas, que la dosis solicitada por el apoderado **no supere lo recomendado**. El chequeo de la dosis de medicamento a administrar se deberá realizar en el momento de la recepción de la solicitud del apoderado, con el objetivo de informarle inmediatamente si debe modificar la cantidad. La modificación de la dosis del medicamento es responsabilidad del apoderado, la cual quedará registrada con su firma en la libreta de comunicaciones. Si se presentaran dificultades con el apoderado respecto de esta situación, el medicamento no se le administrará al niño(a).



Dosis referenciales a administrar de Paracetamol e Ibuprofeno

Medicamentos	Dosis
Paracetamol gotas ¹⁶	2 a 3 gotas por cada kilo de peso cada 6 horas
Paracetamol jarabe ¹⁷	<p>Peso entre 16 y 21 kg:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para un jarabe que indica 160 mg/5 ml en la etiqueta, suministre una dosis de: 7.5 ml. • Para un jarabe que indica 160 mg/1 cdt. en la etiqueta, suministre una dosis de: 1½ cucharadita. <p>Peso entre 22 y 27 kg:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para un jarabe que indica 160 mg/5 ml en la etiqueta, suministre una dosis de: 10 ml. • Para un jarabe que indica 160 mg/1 cdt. en la etiqueta, suministre una dosis de: 2 cucharaditas.
Ibuprofeno ¹⁸	<p>Peso entre 10.9 a 15.8 kg:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gotas que digan 50 mg/1.25 mL en la etiqueta, dele una dosis de 2.5 mL. • Jarabe que diga 100 mg/1 cdt. en la etiqueta, dele una dosis de una cucharadita. • Jarabe que diga 100 mg/5 mL en la etiqueta, dele una dosis de 5 mL. <p>Peso entre 16.3 a 21.3 kg:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gotas que digan 50 mg/1.25 mL en la etiqueta, dele una dosis de 3.75 mL. • Jarabe que diga 100 mg/1 cdt. en la etiqueta, dele una dosis de cucharadita y media. • Jarabe que diga 100 mg/5 mL en la etiqueta, dele una dosis de 7.5 mL.

16 tu-pediatra.com/blog/2013/12/dosis-de-paracetamol-en-bebes-y-ninos/

17 <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000783.htm>

18 <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000772.htm>

Salud Bucal¹⁹

El bienestar de los niños(as) también considera la promoción de la salud bucal, en la cual la alimentación adecuada y la higiene bucal cumplen un rol importante en la prevención de la aparición de caries y otras enfermedades bucales.

Para prevenir las caries y otras enfermedades bucales

- El cepillado de dientes debe realizarse desde la erupción del primer diente, aproximadamente a los 6 meses de vida. Es relevante que el adulto responsable de los cuidados del niño o niña le cepille sus dientes, y en la medida que va creciendo se recomienda ir poco a poco compartiendo el cepillado con el niño(a).
- Se recomienda que los cepillos de dientes sean de cabeza pequeña con filamentos de nylon suaves y extremos redondeados. Se guardarán separados entre sí, en un lugar ventilado. Si no se cuenta con esta posibilidad, enviar el cepillo diariamente al hogar.
- El cepillado debe realizarse al menos una vez al día, después del almuerzo.
- Desde los dos años de edad se recomienda comenzar a utilizar pasta de dientes con flúor. Para dispensar la pasta de dientes, el cepillo debe estar limpio y seco. Se recomienda que se aplique el equivalente al tamaño de una arveja



Técnica para cepillado de dientes en párvulos:

- Con los dientes juntos, cepillarlos todos en círculo, como ruedas de bicicleta.
- Cepillar las muelas, en las partes que se mastica, con movimientos de atrás hacia adelante.
- Cepillar también la lengua.
- Luego, repetir el mismo procedimiento en el maxilar inferior.
- No es recomendable permitir enjuagues, aunque sea con escasa cantidad de agua, puesto que al llevar agua a la boca disminuye la acción preventiva de caries que posee la pasta dental.
- Los niños y niñas no deben comer ni beber nada en los 30 minutos siguientes al cepillado.

¹⁹ Orientaciones Técnicas para el cepillado de dientes de niños y niñas que asisten a Educación Parvularia. Programa de Promoción y Prevención en Salud Bucal para Párvulos, MINSAL 2013.



Se recomienda iniciar el aseo bucal desde que salen los primeros dientes.

II. 2.4

Control de salud

Vacunación

El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital. (Programa Nacional de Inmunizaciones, MINSAL 2015)

Programa Nacional de Inmunizaciones

Edad	Vacuna	Protege contra
Recién Nacido	BCG	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades por M. tuberculosis
2 y 4 Meses	Pentavalente	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis B • Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva • Enfermedades por H. Influenzae tipo b (Hib)
	Polio inyectable	<ul style="list-style-type: none"> • Poliomielitis
	Neumocócica conjugada	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades por Neumococo
6 Meses	Pentavalente	<ul style="list-style-type: none"> • Pentavalente • Polio Oral • Neumocócica conjugada (sólo prematuros)
	Polio Oral	<ul style="list-style-type: none"> • Poliomielitis
	Neumocócica conjugada (sólo prematuros)	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades por Neumococo
12 Meses	Tres Vírica	<ul style="list-style-type: none"> • Sarampión, Rubéola y Paperas
	Meningocócica conjugada	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades por Meningococo
	Neumocócica conjugada	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades por Neumococo
18 Meses	Pentavalente	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis B • Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva • Enfermedades por H. influenzae tipo b (Hib)
	Polio oral	<ul style="list-style-type: none"> • Poliomielitis
	Hepatitis A **	<ul style="list-style-type: none"> • Hepatitis A

(**) Solo para la región de Arica y Parinacota, Tarapacá y algunas comunas de Biobío.

Anexos Capítulo II

Fotocopiable

Anexo
1



Pauta de hábitos de alimentación
Instrumento que se aplica en el momento de
ingreso de niños y niñas a la Sala Cuna

Anexo
2



Pauta de hábitos de alimentación
Instrumento que se aplica en el momento de
ingreso de niños y niñas al Jardín Infantil

Anexo 1

Pauta de hábitos de alimentación

Instrumento que se aplica en el momento de ingreso de niños y niñas a la Sala Cuna

Objetivo: Recabar información relevante de los lactantes con el fin de conocer sus hábitos alimentarios.

Fecha

Nombre del niño o niña

Edad

1. ¿Qué tipo de leche toma su hijo(a)?

- Lactancia materna exclusiva
 Lactancia materna más mamadera
 Sólo mamadera

2. Si tiene Lactancia materna exclusiva, ¿Quiere continuar alimentando a su hijo(a) con leche materna luego de ingresar a la sala cuna?

- Sí
 No

3. Si el niño recibe leche en mamadera:

a. ¿Qué leche toma?

b. ¿Qué cantidad?

c. ¿Cuántas veces al día? veces

d. ¿En qué horarios le da la leche?

e. ¿Con qué le da la leche?

- Sola
 Con azúcar
 Con cereal
 Con aceite
 Con saborizante

Con otro alimento, ¿cuál?

4. ¿Dónde recibirá el niño(a) diariamente el desayuno?

- En sala cuna En la casa

5. ¿Qué utiliza el niño(a) para tomarse la leche?

- Mamadera Jarro Otro, ¿cuál?

6. ¿Su hijo(a) recibe otro tipo de alimentos líquidos (jugo, bebida, agua, etc.) distintos a la leche?

- Sí No

Si la respuesta es sí, indique cuáles:

7. ¿Recibe almuerzo?

- Sí No

8. ¿Qué recibe de almuerzo?

- Sopa puré Papilla de fruta

9. ¿Recibe cena?

- Sí No

10. ¿Qué recibe de cena?

- Sopa puré Papilla de fruta

11. ¿Cómo es la consistencia del almuerzo y/o cena?

- Licuada Molida con tenedor Picada

12. ¿Respecto al tiempo que su hijo(a) demora en consumir los alimentos, usted podría decir que es?

- Lento Normal Rápido
-

13. Del siguiente listado ¿qué alimentos ha consumido su hijo(a)?

Verduras como ensaladas	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Carne de vacuno	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Pollo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Pescado	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Huevo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Fideos	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Arroz	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Legumbres	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Frutas	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Yogurt	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

14. Alergia/Intolerancia Alimentaria (extraer del carné de salud actualizado) u otra necesidad especial de alimentación: No Sí, ¿cuál?

Anexo 2

Pauta de hábitos de alimentación

Instrumento que se aplica en el momento de ingreso de niños y niñas al Jardín Infantil

Objetivo: Recabar información relevante de los lactantes con el fin de conocer sus hábitos alimentarios.

Fecha

Nombre del niño o niña

Edad

1. ¿Qué tipo de leche toma su hijo(a)?

- Materna
 Leche de Vaca
 Otro, ¿cuál?

2. ¿Qué cantidad de leche toma su niño(a)? CC

a. ¿Cuántas veces al día? veces

b. ¿En qué horarios le da la leche?

c. ¿Con qué le da la leche?

- Sola
 Con azúcar
 Con cereal
 Con saborizante

Con otro alimento, ¿cuál?

3. ¿Qué utiliza el niño(a) para tomarse la leche?

- Mamadera
 Jarro
 Otro, ¿cuál?

4. ¿Cuáles tiempos de alimentación recibe su niño(a) en el hogar?

- Desayuno
 Almuerzo
 Once
 Cena

5. ¿Dónde recibirá el niño(a) diariamente el desayuno, los días que asista al jardín infantil?

- En el jardín infantil
 En la casa

6. ¿Cómo es la consistencia del almuerzo y/o cena?

- Licuada
 Molida con tenedor
 Picada
 Entera
-

7. ¿Qué recibe al almuerzo?

- Ensalada
 Plato de fondo
 Postre
-

8. ¿Su niño(a) consume líquidos (bebida, jugo, agua, etc.) durante el día?

- Sí
 No
 ¿cuáles?
-

9. ¿Respecto al tiempo que su niño(a) demora en consumir los alimentos, usted podría decir que es?

- Lento
 Normal
 Rápido
-

10. Del siguiente listado, ¿qué alimentos consume habitualmente su niño(a)?

Verduras como ensaladas	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Carne de vacuno	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Pollo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Pescado	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Huevo	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Fideos	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Arroz	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Legumbres	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Frutas	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Yogurt	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
Alimentos como: galletas, caramelos, helados, bebidas gaseosas, entre otros.	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

11. Alergia/Intolerancia Alimentaria (extraer del carné de salud actualizado) u otra necesidad especial de alimentación::

- No
- Sí, ¿cuál?
-

Capítulo III

Aseo e higiene ambiental



III. 1

Normas de Higiene

III. 1.1

Conceptos y definiciones

Higiene ambiental

Condiciones sanitarias adecuadas del entorno para evitar que afecte la salud de las personas.

Higiene

Condición de limpieza que asegura que un lugar, espacio, área, elemento o artefacto no constituyan riesgo para la salud de las personas.

Limpieza

Eliminación de tierra, polvo, residuos de alimentos, grasa, suciedad y otras sustancias artefactos y/o superficies.

Aseo

Actividades periódicas destinadas a mantener adecuadas condiciones de higiene y orden en todas las dependencias.

Desinfección

Eliminación de microorganismos (bacterias, virus) utilizando elementos químicos (cloro, alcohol) o físicos (temperatura).

Solución

Mezcla de dos o más sustancias.

Contaminación cruzada

Ocurre cuando un elemento, artefacto o alimento limpio se contamina con otro que está sucio, a través de las manos u otros materiales o utensilios.

El rol que cumplen las auxiliares de servicio es fundamental para Integra, debido a que permiten resguardar y mantener las condiciones de higiene y limpieza de las dependencias interiores y exteriores del jardín infantil, contribuyendo al bienestar de los niños(as) y de todo el personal del establecimiento.



III. 1.2

Presentación personal de Auxiliares de Servicio

Uniforme

- Delantal

Elementos de protección personal

- Mascarilla desechable, cuando sea necesario
- Guantes de latex para procedimientos de aseo
- Guantes desechables en presencia de heridas
- Pechera plástica, cuando se requiera.

III. 1.3

Dosificación de detergente, cloro y alcohol para el aseo y sanitización de espacios y artefactos

1. Solución de detergente en polvo

Detergente común en polvo		Agua
50 grs.	1/4 taza 	5 litros 
100 grs.	1/2 taza 	10 litros 

2. Detergente líquido

Se debe utilizar de acuerdo a las indicaciones de dosificación entregadas por el fabricante.

3. Solución de cloro al 0.1%

En balde	En rociador
100 cc (1/2 taza) en 5 litros de agua 	20 cc (1 cucharada sopera) en 1 litro de agua 

4. Alcohol al 70%

El alcohol se debe utilizar sin diluir, y siempre utilizar guantes de latex para su aplicación.

Consideraciones para el uso de productos químicos para aseo e higiene:

- Verificar fechas de vencimiento.
- No utilizar productos con envases y etiquetas deterioradas.
- Leer las etiquetas y seguir las indicaciones recomendadas.
- No dejar los envases de los productos abiertos.
- No almacenar productos químicos de limpieza con los alimentos.
- No comer mientras se utilizan los productos.
- No usar cantidades superiores a lo recomendado.
- No trasvasijar los productos a otros envases.
- Dejar estos productos fuera del alcance de niños(as).
- La solución de detergente que se prepare deberá ser utilizada solo en un espacio (salas o baños, otros).
- Mantener el alcohol siempre cerrado herméticamente.



Procedimiento

A continuación se presentan los materiales a utilizar en la limpieza y desinfección, y el procedimiento para llevar a cabo esta actividad en cada área del jardín infantil.

El establecimiento debe tener habilitado:

- Un espacio para guardar los materiales de aseo de libre acceso para las auxiliares de servicio, con llave y alejado del alcance de niños(as).

Materiales comunes para todos los momentos: escobillón o escoba, pala, trapero, bolsas de basura, baldes, detergente, cloro.

Salas de actividades, oficinas y pasillos

a. Pisos y rincones

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 escobillón
- 1 pala
- 1 trapero
- Bolsas de basura
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común
- Cloro, según especificaciones de dilución

Los materiales señalados pueden ser utilizados para distintos sectores, siempre y cuando se mantengan en buen estado.

No se debe usar cera para ningún tipo de piso por el riesgo de caídas y porque estas sustancias se adhieren a ropa y manos de niños.

No se deben usar alfombras, debido a la dificultad que existe para su aseo.



Procedimiento

- Abra las ventanas.
- Divida los espacios por sectores para limpiar, corriendo todos los muebles hacia una zona de la sala.
- Barra primero el piso del sector que quedó libre de muebles.
- Recoja la basura con la pala.

- Sumerja el trapero en balde con solución de detergente.
- Lave el piso con trapero con solución de detergente, sobre todo en esquinas y juntas.
- Enjuague el trapero en el balde o en lavadero con agua limpia hasta retirar todo el detergente.
- Enjuague el piso con el mismo trapero húmedo.
- Desinfecte pasando el trapero con una solución de cloro.

Frecuencia:

Diariamente y según necesidad.



Durante el aseo no obstaculice las puertas y vías de acceso y evacuación.



b. Mesas

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño de limpieza de uso exclusivo para superficies.
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.
- Cloro, según especificaciones de dilución.
- 1 rociador para el cloro.



Procedimiento

- Retire los materiales de desecho (comida, papeles, etc.).
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie la superficie de la mesa.
- Enjuague el paño en el balde o lavadero con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y páselo por la superficie de las mesas.
- Desinfecte con una solución de cloro utilizando rociador, según especificaciones de dilución.
- No enjuague ni seque la mesa.

Frecuencia:

Diariamente, en especial después de los períodos de alimentación y otros que lo requieran. La limpieza de mesas debe realizarse sin la presencia de niños(as) en la sala.



Luego de ocupar las soluciones de los baldes, éstas deben ser eliminadas; nunca dejarlas al alcance de los niños(as).

c. Muebles, muros, ventanas y cielos

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño o trapero para sacar el polvo, aplicar la solución de detergente y enjuagar.
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.



Procedimiento

- Pase paño/ trapero para retirar polvo adherido a muebles, ventanas, muros y cielo.
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie las superficies lavables.
- Enjuague el paño en el balde o lavadero con agua limpia y páselo en las superficies.
- Para todas las etapas del proceso, y si es necesario, ayúdese con un escobillón para alcanzar superficie en altura.

Frecuencia:

- Muebles: semanalmente.
- Muros: cada 2 meses y cada vez que sea necesario.
- Cielos: cada 3 meses y cada vez que sea necesario.
- Ventanas: cada 2 meses y/o cada vez que sea necesario.



Atención: Consideraciones especiales

- La limpieza con solución de detergente y enjuague de muebles, ventanas y muros debe realizarse sólo si la superficie es lavable.
- La limpieza de los cielos se debe realizar cada 3 meses con escobillón o paño seco.
- Durante la limpieza debe tenerse especial cuidado con cables y enchufes próximos.
- La limpieza debe enfatizarse detrás de los cuadros, cortinas, repisas, pizarras, etc.
- Secar vidrios de ventanas y puertas con paño limpio y seco.

d. Luminarias (ampolletas, tubos fluorescentes)

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño



Procedimiento

- Pase paño seco para retirar polvo adherido. La ampolleta o tubo fluorescente debe estar apagado, frío y en buen estado.

Frecuencia:

Cada 3 meses y cada vez que sea necesario.

e. Materiales didácticos lavables y juguetes de goma, plástico, tela, etc.

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 escobilla plástica.
- 1 recipiente de plástico de uso exclusivo: para preparar solución detergente y enjuagar.
- 1 paño.
- Detergente común.



Procedimiento

- Sumerja los materiales didácticos y/o juguetes en solución de detergente y páselos la escobilla cuando corresponda.
- Enjuague los juguetes en recipiente con agua limpia, hasta eliminar restos de detergente.
- Retire agua del interior de los juguetes y, de preferencia, deje estilar.

Frecuencia:

Semanalmente y cada vez que se requiera.



No dejar al alcance de los niños(as) baldes con agua por el riesgo de asfixia por inmersión.

Servicios higiénicos

Los materiales utilizados en la limpieza de los servicios higiénicos son de uso exclusivo para este sector. Los materiales mencionados para la limpieza y desinfección de la taza de baño serán exclusivos para este artefacto.

La limpieza y desinfección deberá realizarse de acuerdo al procedimiento indicado en este documento para asegurar que no se produzca contaminación cruzada.

a. Muros, puertas y ventanas

Se debe seguir el mismo procedimiento de aseo e higiene de muros, puertas y ventanas de salas de actividades, comedor, oficinas y pasillos, resguardando que **al finalizar el procedimiento se desinfecte con solución de cloro aplicada con rociador, sin enjuagar posteriormente.**

Frecuencia:

Diariamente, al finalizar la jornada de los niños(as).



Al realizar el aseo del baño, siempre comience por las áreas y artefactos más limpios y termine por los más sucios.



b. Lavamanos

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño para lavar y enjuagar
- 1 balde para preparar solución detergente
- Detergente común
- Rociador con solución de cloro



Procedimiento

- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y lave el lavamanos.
- Enjuague con el paño limpio con agua.
- Desinfecte con la solución de cloro en rociador.
- No enjuague ni seque la solución de cloro.
- Esperar 10 minutos antes de volver a usar el artefacto o hasta que esté seco.

Frecuencia:

2 veces al día y cada vez que sea necesario.

i Recuerde utilizar un paño distinto que el utilizado para limpiar la taza de baño.



c. Tazas de baño o WC y estanque

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 par de guantes de latex exclusivos para limpiar este artefacto.
- 2 paños de diferente color (1 para lavar y otro para enjuagar).
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar.
- Detergente común.
- Cloro.
- Rociador para el cloro.
- 1 hisopo de mango y cerdas plásticas.



Procedimiento

- Verifique que la taza del baño se encuentre sin residuos.
- Rocíe el interior de la taza con detergente y limpie con el hisopo, cepillando la cavidad y los bordes internos.
- Limpie con un paño con solución de detergente el estanque y la parte externa de la taza.
- Enjuague estanque y exterior de la taza con otro paño con abundante agua.
- Tire la cadena hasta que no quede espuma.
- Desinfecte completamente el artefacto con cloro sin diluir utilizando el rociador.
- No enjuague ni seque.
- Esperar 10 minutos antes de volver a usar el artefacto o hasta que esté seco.



Frecuencia:

2 veces al día y cada vez que sea necesario.



Después de realizar esta limpieza lave los guantes con detergente y luego sus manos con jabón y abundante agua.

d. Pisos



Procedimiento

Se debe seguir el mismo procedimiento de aseo e higiene de pisos de salas de actividades, comedores, oficinas y pasillos, resguardando que al **finalizar el procedimiento se debe desinfectar el piso, pasando trapero con solución de cloro.**

Frecuencia:

2 veces al día (después de desinfectar los artefactos) y cada vez que sea necesario.



**Atención:
Consideraciones especiales**

- Los paños y traperos que se utilicen en estas dependencias no deben ser enjuagados en los lavamanos, sino en los recipientes especialmente destinados para este fin (baldes, recipientes).
- Nunca utilizar los paños destinados para los lavamanos en la taza del baño o viceversa.
- Una vez utilizados los paños y baldes para limpieza o desinfección de los artefactos del servicio higiénico, deberán ser lavados nuevamente con solución de detergente, posteriormente remojados en solución de cloro (paños: por 5 minutos) o rociados con solución de cloro (baldes) y luego dejarlos secar, lejos del alcance de los niños(as).
- Los papeleros del baño se limpiarán y desinfectarán de la misma manera como se describe más adelante para basureros o contenedores de basura. La frecuencia será diaria y cada vez que se requiera.

Bodegas

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- Escobillón
- Trapero
- Pala
- Paño
- Bolsas de basura
- Balde para preparar solución de detergente común
- Detergente común

Frecuencia:

A lo menos 1 vez por semana y cada vez que se requiera.

Trimestralmente o cuando se requiera, se debe realizar aseo profundo y revisión de los materiales en desuso, los cuales deberán depositarse en bolsas plásticas para ser eliminados.



Áreas exteriores

a. Patios

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 escobillón
- 1 pala
- Bolsas para basura



Procedimiento

- Humedezca el suelo para no levantar polvo, cuando corresponda.
- Barra y recoja materiales de desecho con la pala.
- Coloque los desechos en bolsas cerradas en contenedor de basura fuera del alcance de los niños(as).

Frecuencia:

Diariamente, previo a que los niños(as) salgan al patio y cada vez que se requiera.

i Asegúrese de eliminar los elementos en desuso.

b. Áreas verdes

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- Escoba o rastrillo
- Pala
- Bolsa de basura



Procedimiento

- Pasto: mantener limpio, corto y sin maleza. (El corte y desmalezamiento requerirá contratación de un externo)
- Huertos: limpios y cerrados para evitar entrada de animales.

Frecuencia:

Mensualmente o cuando sea necesario.

c. Pozos de arena

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- Escoba o rastrillo
- Pala
- Bolsas de basura



Procedimiento

- Pase rastrillo sobre la arena.
- Retire residuos y materia orgánica.
- Elimine residuos en bolsa de basura.

Frecuencia:

Diariamente y cada vez que se requiera.

d. Sector acopio de basura: casetas, basureros y contenedores

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- Escobillón
- Pala
- Bolsa de basura
- Escobilla
- Detergente común
- 1 balde para solución de detergente
- Cloro
- Rociador para solución de cloro



Procedimiento

- **Casetas:** Cada vez que se retire la basura limpie con escobillón y retire desechos. Luego humedezca con agua la caseta y sus alrededores (incluye caseta del servicio de alimentación).
- **Basureros y contenedores:** Cada vez que se retire la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua; luego aplique solución de cloro utilizando rociador y dejar secar (incluyen los del servicio de alimentación).

Frecuencia:

Cada vez que se retiren los desechos y cuando se requiera.



i El sector de acopio de basura siempre debe permanecer limpio.



Características, ubicación y mantención de casetas de basura, basureros y contenedores

- **Casetas de basura:** deben permanecer limpias, en buen estado, protegidas de la acción de roedores, cerradas y aseadas, fuera del acceso de los niños(as).
- **Basureros y contenedores:** deben ser de material metálico o plástico de alta resistencia y con ruedas, con tapas que se ajusten perfectamente, de fácil limpieza y traslado, debiendo ubicarse en un recinto especial para su retiro posterior y lejos del alcance de los niños(as).

Servicio de alimentación

Responsable:

Empresa prestadora de alimentos

La higiene del servicio de alimentación (cocina, cocina de leche y bodega de alimentos) es de responsabilidad de la empresa prestadora; sin embargo, la directora o encargada del Programa Alimentario en el establecimiento deberá, supervisar y realizar seguimiento, de manera tal que este recinto se encuentre en las condiciones higiénicas adecuadas (revisar las condiciones en Manual de Operación y Preparación de la empresa prestadora) para asegurar el bienestar de los niños(as).



Normas de higiene exclusivas para Sala Cuna

Los procedimientos de aseo y desinfección de mesas, pisos, paredes, luminarias, etc., son los mismos establecidos para el resto de las salas de actividades del establecimiento, sin embargo **los materiales de aseo mencionados son de uso exclusivo para la Sala Cuna.**

Sala de actividades

a. Colchonetas de estimulación

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño de limpieza
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común



Procedimiento

- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y lave las colchonetas.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague las colchonetas con el paño limpio.

Frecuencia:

- La frecuencia recomendada es al finalizar la jornada y cada vez que se requiera.
- Cuando la colchoneta tenga contacto con deposiciones, vómitos u otras sustancias contaminantes, se requerirá además desinfectar utilizando rociador con cloro.



b. Sábanas

Responsable:

Apoderados



Las sábanas son de uso exclusivo para cada niño(a) durante la jornada diaria y semanal.

Frecuencia:

- Las sábanas de cunas y catres deben lavarse y plancharse semanalmente. Para cumplir con esta tarea, se debe motivar a los apoderados para que realicen esta actividad en la casa. Esta solicitud debe canalizarla la educadora de nivel.
- Cada vez que las sábanas de los niños(as) tengan contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, es necesario cambiarlas de inmediato y enviarlas al hogar para su lavado y planchado.

c. Frazadas, cobertores o cubrecamas

Responsable:

Apoderados

Frecuencia:

- Las frazadas deben lavarse como mínimo 2 veces al año. Al igual que en el caso anterior, es una tarea que deben asumir los apoderados.
- Los cobertores o cubrecamas deben lavarse como mínimo 1 vez al mes.
- Cada vez que las frazadas, cobertores o cubrecamas de los niños(as) tengan contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, es necesario cambiarlas de inmediato y enviarlas al hogar para su lavado.

- El lavado podrá ser más frecuente si el tiempo y/o las condiciones climáticas lo permiten.

d. Catres y cunas

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño de limpieza
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común



Procedimiento

- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y lave los catres y cunas.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague los catres y cunas con el paño limpio.

Frecuencia:

La frecuencia recomendada es una vez a la semana y cada vez que se requiera.



e. Sillas Nido

Responsable:

Apoderados



Procedimiento

- La cubierta de las sillas nido se debe lavar como mínimo 3 veces al año. Es una tarea que deben asumir los apoderados de los niños(as).
- Cada vez que las sillas nido tengan contacto con deposiciones, vómitos, orina o se hayan humedecido, es necesario que sean enviadas al hogar para su lavado.

f. Sillas de arrimo para comer

Para las superficies lavables

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño de limpieza
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común



Procedimiento

- Lave con solución de detergente las superficies de plástico.
- Enjuague con agua.
- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie las superficies lavables.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.

- Enjuague las superficies lavables con el paño limpio.

Frecuencia:

Diaria y cada vez que sea necesario.



La cubierta de género de las sillas de comer se debe lavar como mínimo 3 veces al año. Es una tarea que deben asumir los apoderados.

Cada vez que las sillas de comer tengan contacto con deposiciones, vómitos, se hayan humedecido u otros, es necesario que sean enviadas al hogar para su lavado.

Sala de muda

a. Colchoneta mudador

Responsable:

Asistente de párvulos/educadora

Materiales:

- Algodón
- Alcohol



Procedimiento

- Al terminar la muda, pase por toda la superficie un algodón con alcohol, frotando la colchoneta desde el área más limpia a la más sucia.
- Inmediatamente después de utilizar el alcohol cierre el envase.
- Antes de volver a utilizar el mudador espere que esté seco.

Frecuencia:

Después de cada muda.

Mueble mudador

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño de limpieza
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común



Procedimiento

- Sumerja el paño en balde con solución de detergente y limpie el mueble mudador.
- Enjuague el paño en balde con agua limpia.
- Enjuague mueble mudador con el paño limpio.

Frecuencia:

Al finalizar la jornada con los niños(as).

b. Pelelas/bacinicas

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 par de guantes de latex
- 1 paño
- Detergente común
- Cloro
- Rociador para el cloro



Procedimiento

- Introduzca la pelela en la tineta.
- Limpie con paño con detergente.
- Enjuague bajo el chorro de agua.
- Desinfecte con cloro sin diluir utilizando rociador.
- Deje secar.

Frecuencia:

Después de cada uso.



El procedimientos de limpieza y desinfección de las tinetas de los niveles medios es el mismo que los descritos para la sala cuna.



La colchoneta del mudador siempre debe limpiarse con alcohol después de mudar a un niño(a).

c. Tinetas

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 par de guantes de latex
- 1 paño
- Detergente común
- Cloro
- Rociador con solución de cloro



Procedimiento

- Limpie con paño con detergente empezando por las llaves de agua y la ducha teléfono; luego, continúe con la superficie de la tineta, enjuague con agua y rocíe con solución de cloro las llaves de agua, ducha teléfono y tineta.
- Deje secar.

Frecuencia:

- Dos veces al día y al finalizar la jornada con los niños(as).
- Siempre después del aseo y desinfección de las pelepas.

- * La asistente de párvulos o educadora será responsable de enjuagar la tineta cada vez que hayan quedado restos de deposiciones.

d. Basureros

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Escobilla plástica
- Detergente común
- Cloro en rociador



Procedimiento

- Cada vez que sea retirada la basura, limpie con solución de detergente, escobille prolijamente y enjuague con agua.
- Aplique solución de cloro sólo en las partes plásticas, utilizando rociador y deje secar.



Características de los basureros en la sala de muda

Deben ser de material plástico resistente o de acero inoxidable, sin filo en sus bordes, con tapa hermética, con palanca de pie, de tamaño adecuado al espacio disponible en la sala de muda y siempre deberán contener una bolsa plástica en su interior.

III. 1.4

Otros aspectos de higiene para los establecimientos

a. Mallas mosquiteras

- De material metálico o plástico que se ajusten perfectamente a marcos de ventanas de salas de actividades, baños y salas de muda.
- Deben estar consideradas prioritariamente dentro de los requerimientos del establecimiento.

Responsable:

Auxiliar de servicio

Materiales:

- 1 paño seco o escobillón limpio
- 1 paño para solución de detergente
- Balde/s: para preparar solución de detergente y para enjuagar
- Detergente común



Procedimiento

Mallas Fijas:

- Para retirar polvo, insectos, polen y cualquier otro tipo de suciedad se puede limpiar con paño seco o utilizar escobillón limpio, resguardando que las ventanas estén cerradas.
- Sumerja un paño en balde con solución de detergente y limpie la malla
- Enjuague el paño en el balde con agua limpia hasta retirar todo el detergente, y páselo por la malla.



Mallas desmontables:

- Lavar las mallas con agua a presión de una manguera o grifo para eliminar la suciedad acumulada en la rejilla.
- Sumerja un paño en balde con solución de detergente y limpie la malla.
- Deje secar.

Frecuencia:

- Cada 15 días o cada vez que se requiera.

b. Camilla primeros auxilios

- La limpieza de la camilla de las salas de primeros auxilios se realizará siguiendo el mismo procedimiento de limpieza de la colchoneta del mudador. Esta acción se debe realizar cada vez que se ocupe.



**Uso de aerosoles:
desinfectantes, perfumados,
insecticidas**

No está permitido el uso de productos en aerosol al interior de los establecimientos.

III. 1.5

Normas de higiene para el personal que atiende a los niños y niñas

a. Presentación personal de adultos

Uniforme completo de educadoras y agentes educativas

- Delantal verde (educadora), delantal azul (agente educativa).
- Uso de puntilla, gorro o cofia en la sala cuna. Estos implementos deben utilizarse como mínimo durante los períodos de alimentación y muda.
- Uso de pechera de alimentación en sala cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para entregar el desayuno, almuerzo, once y colación de extensión horaria. Uso de pechera plástica en sala cuna, la cual deberá usarse exclusivamente para mudar a los niños(as).

- Uso de mascarilla en presencia de resfrío o impé-tigo durante los períodos de alimentación y muda.



Presentación personal

- Usar calzado cómodo y de taco bajo para evitar riesgos de caídas.
- No utilizar durante la atención de los niños(as) ningún tipo de joyas que queden a la vista y acceso de los niños(as) (aros colgantes, collares, prendedores u otros objetos metálicos, etc.).
- El cabello largo debe permanecer tomado.
- Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- Aseo personal diario.



Entrada de adultos ajenos a la sala cuna

Es de responsabilidad de la Educadora explicar y supervisar los procedimientos de higiene del personal. Todo adulto que colabore en sala deberá seguir las medidas de higiene básicas descritas en este manual.

b. Lavado de manos

Materiales:

- Jabón líquido
- Escobilla de uñas individual, identificada para cada funcionaria
- Toalla desechable



Procedimiento

- Sacarse joyas (anillos, argollas, relojes, pulseras).
- Despejar de ropa los brazos hasta el codo.

- Mojarse las manos y antebrazos.
- Porcionar el jabón líquido.
- Jabonarse antebrazos y manos, comprendiendo los espacios entre los dedos. Efectuar un lavado vigoroso con abundante espuma, restregando palmas y palmas con dorso. Utilizar escobilla de uñas, a objeto de eliminar sustancias orgánicas. De preferencia, emplear agua tibia.
- Enjuagar bajo el chorro de agua.
- Secar con toalla de papel desechable.
- Después de efectuar el lavado, no tocar las superficies del baño, a menos que sea con el papel desechable que se empleó en el secado de las manos, evitando el contacto directo.

Frecuencia:

- Después de llegar al establecimiento y ponerse el uniforme.
- Después de ir o apoyar a los niños(as) en el baño.
- Después de tener contacto con dinero o cualquier objeto sucio.
- Después de toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Antes de las horas de ingesta de alimentos.
- Después de mudar.
- Después de tener contacto con secreciones corporales (saliva, vómitos, etc.).

Alcohol Gel

El alcohol gel es un antiséptico para el lavado de manos sin agua.

Uso Alcohol Gel: Se puede usar alcohol gel para higienizar las manos con un máximo de tres veces, siempre que las manos no tengan suciedad visible.

A la cuarta vez, necesariamente hay que aplicar la técnica habitual del lavado de manos (ver procedimiento).



Precauciones con el uso de alcohol gel

- Mantener fuera del alcance de niños y niñas.
- Mantener alejado del fuego, ya que es un producto inflamable.
- Solo para uso externo (higienización de manos).



Todo adulto que colabore en sala deberá seguir las medidas de higiene básicas descritas en este manual.



III. 1.6

Frecuencia de aseo y desinfección en establecimientos

Cuadro Resumen de la frecuencia de aseo y desinfección por área en establecimientos

Frecuencia de aseo y desinfección		2 veces al día	1 vez al día	1 vez a la semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 2 meses	Trimestral	Cada 6 meses
Salas de actividades, oficinas y pasillos	Pisos y rincones		✓						
	Mesas		✓						
	Muebles			✓					
	Muros lavables						✓		
	Cielos							✓	
	Ventanas						✓		
	Luminarias							✓	
	Materiales didácticos			✓					
	Mallas mosquiteras					✓			
Servicios higiénicos	Muros		✓						
	Puertas y ventanas		✓						
	Lavamanos	✓							
	Tazas wc y estanques	✓							
	Pisos	✓							
	Mallas mosquiteras					✓			
Almacenaje de materiales	Bodegas			✓					
	Mallas mosquiteras					✓			
Áreas exteriores	Patios		✓						
	Áreas verdes					✓			
	Pozos de arena		✓						
	Sector acopia basura		✓*						

Frecuencia de aseo y desinfección		2 veces al día	1 vez al día	1 vez a la semana	Cada 15 días	1 vez al mes	Cada 2 meses	Trimestral	Cada 6 meses
Sala cuna									
Sala de Actividades	Colchonetas estimulación		✓						
	Sábanas			✓					
	Frazadas								✓
	Cobertores/ Cubrecamas					✓			
	Catre/cunas			✓					
	Silla nido (revestimiento de género)							✓	
	Silla de comer: mesa silla de comer		✓						
	Silla de comer (revestimiento de género)							✓	
Sala de Muda	Pelelas	✓**							
	Tinetas	✓							
	Basureros		✓						
	Mueble mudador		✓						
	Colchoneta mudador	Después de cada muda							

* Cada vez que los desechos sean retirados del establecimiento.

** Después de cada uso.

Materiales de aseo y desinfección para establecimientos

Salas de actividades, oficinas y pasillos	Pisos y rincones	Escobillón, traperero, pala, bolsas basura, 2 baldes, detergente, cloro
	Mesas	Paño, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Muebles	Paño o traperero, 2 baldes, detergente
	Cielos y muros	Paño o traperero, 2 baldes, detergente
	Ventanas y puertas	2 paños o traperos, 2 baldes, detergente
	Luminarias	Paño
	Materiales didácticos	Escobilla plástica, recipiente plástico, paño, detergente
Servicios higiénicos	Muros	Paño, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Puertas y ventanas	Paño, 2 baldes, detergente, cloro en rociador
	Lavamanos	2 paños de diferente color, 1 baldes, detergente, cloro en rociador
	Tazas wc y estanques	Guantes goma, 2 paños diferente color, 2 baldes, detergente, cloro en rociador, hisopo
	Pisos	Escobillón, traperero, pala, bolsas basura, 2 baldes, detergente, cloro
	Basureros	Paño, 2 baldes, detergente común, cloro en rociador
Almacenaje de materiales	Bodegas	Escoba, traperero, pala, paño, bolsas basura, balde, detergente
Áreas exteriores	Patios	Escobillón, pala, bolsas basura
	Áreas verdes	Escoba o rastrillo, pala, bolsas basura
	Pozos de arena	Escoba o rastrillo, pala, bolsas basura
	Sector acopio basura	Escoba, pala, bolsas basura, balde, detergente, cloro en rociador, escobilla plástica

Sala cuna: sala de actividades	Colchonetas estimulación	Paño, 2 baldes, detergente
	Sábanas	Se envían al hogar
	Frazadas	Se envían al hogar
	Cobertores/cubrecamas	Se envían al hogar
	Catres,cuna	Paño, 2 baldes, detergente común
	Sillas nido	Se envían al hogar
	Sillas de arrimo para comer	Paño, 2 baldes, detergente
Sala cuna: Sala de muda	Mueble mudador	Paño, 2 baldes, detergente
	Pelelas	Guantes goma, paño, balde, detergente, cloro en rociador
	Tinetas	Guantes goma, paño, balde, detergente, cloro en rociador
	Basureros	Paño, 2 baldes, escobilla plástica, detergente, cloro en rociador
	Colchoneta mudador	Algodón, alcohol

Nota: "detergente" se refiere a detergente común en polvo o líquido. Las cantidades a utilizar son variables y dependerán de las dosificaciones y coeficientes definidos.

III. 1.7

Consideraciones de higiene y seguridad para limpieza y desinfección de estanques de almacenamiento de agua

Responsable:

Empresa contratista

El aseo y la desinfección de los estanques de agua potable se debe realizar previo al almacenamiento de agua, y por lo menos, una vez cada tres meses.



Consideraciones para la utilización del estanque de almacenamiento de agua

- Debe poseer la capacidad suficiente para dar abasto a las necesidades básicas del establecimiento.
- Es necesario tener un frecuente cuidado en la mantención y supervisión del estado de las tapas o cierres de los estanques. De esto dependerá la calidad del agua, ya que evita el ingreso de cuerpos extraños, insectos, roedores, aves, entre otros, en su interior.

III. 2

Control de plagas

La responsabilidad de Integra es mantener y cautelar que los jardines infantiles y salas cuna sean seguros y que no impliquen riesgo para la salud de los niños(as) y de sus trabajadoras(es).

Por lo anterior, y considerando que nuestros establecimientos están ubicados en distintas zonas geográficas del país, se describen a continuación una serie de indicaciones y recomendaciones para prevenir, disminuir y/o eliminar cualquier plaga que afecte el normal funcionamiento del jardín infantil y/o sala cuna.

Se entenderá como plaga o peste la presencia de cualquier microorganismo vegetal o animal dañino para personas, animales, plantas, semillas.

En caso de presencia de plagas la dirección del establecimiento deberá guiarse de acuerdo al Instructivo de Fumigación y/o Desratización anexados al final de este capítulo. Si las medidas adoptadas por el establecimiento no son suficientes para la erradicación de la plaga, será la Dirección regional quien gestionará la fumigación o desratización con una empresa acreditada.



Uso de insecticidas y plaguicidas

No se recomienda la manipulación de pesticidas y plaguicidas por parte del personal del establecimiento, por la elevada toxicidad de estos productos.

Es muy importante, para el proceso de control de plagas, enfatizar una adecuada y permanente **higiene y aseo** de las dependencias del establecimiento, así como también de su mobiliario, materiales, entre otros.

Principales plagas

Araña de rincón

La araña de rincón es un arácnido que tiene las siguientes características:

- Habita en lugares oscuros y/o húmedos.
- No es agresiva por naturaleza, muerde sólo cuando se siente amenazada.
- Los lugares más comunes donde puede encontrarse son: muebles, detrás de los cuadros, entre-medio de libros y en los lugares que son de difícil acceso y limpieza.
- Es muy rápida respecto a otras arañas (especialmente a la araña tigre, de patas largas).
- Es de características nocturnas, por lo que sus lugares predilectos en el día son los oscuros.
- Habita desde la I a la X región de Chile, encontrándose en aproximadamente un 50% de las viviendas urbanas y en un 30% de las viviendas rurales.



Para prevenir mordedura por araña de rincón

- Mantener normas de aseo e higiene y orden en todos los recintos, detrás y debajo de los muebles, rincones, parte posterior de estantes, detrás de lavaplatos y/o lavafondos y artefactos de baño.
- Separar cunas, catres y/o colchonetas de los muros, para evitar que las arañas bajen por ellos.
- Evitar que los niños(as) jueguen al interior de muebles o cajas que no hayan sido previamente revisadas por los adultos responsables.
- Al ingresar a un recinto oscuro, sucio o que haya permanecido cerrado, hágalo con precaución, iluminando y provocando ruido para dar tiempo a las arañas para que se alejen de usted.

Moscas

De las numerosas especies de moscas existentes, la mosca doméstica común es la de mayor importancia sanitaria, ya que por sus características y hábitos toma contacto con todo tipo de material en descomposición y con elevado grado de contaminación (excretas, restos de animales muertos, basura, etc.), arrastrando y transmitiendo gérmenes de numerosas enfermedades.

Para evitar el ingreso o permanencia de moscas en el establecimiento

- Aseo y desinfección diaria de los servicios higiénicos. Los papeleros, basureros y contenedores deben ser lavables y permanecer tapados herméticamente. Las tapas deben estar en buen estado y limpias.
- Si los basureros no cuentan con tapa, la basura contenida debe ser retirada como mínimo dos veces al día.

- Mantener limpio y ordenado el sector de acopio de basura y/o casetas de basura.
- Las ventanas de las salas de actividades, sala cuna, servicios higiénicos, salas de muda y servicios de alimentación (cocina de sólidos, cocina de leche y bodega) deben contar con mallas mosquiteras.
- Los alimentos o preparaciones deben permanecer siempre cubiertos, sobre todo cuando son transportados hacia las salas.
- No deben quedar al aire libre alimentos o restos de ellos.



Mantenga siempre las puertas de cocina y bodegas cerradas y sus ventanas con mallas mosquiteras.

Roedores

Los roedores poseen una gran elasticidad, capacidad para trepar y roer materiales duros. Estas habilidades les permiten penetrar por espacios pequeños, subir a estructuras de gran pendiente y socavar estructuras sólidas con sus dientes.

A objeto de reducir la posibilidad de atracción, ingreso y asentamiento de roedores en los establecimientos, especialmente los ubicados en zonas rurales, se deben tomar las medidas tendientes a eliminar los factores que posibiliten su anidación, reproducción y alimentación.

Para prevenir la anidación, reproducción y alimentación de roedores

- Se deben revisar y sellar (cada vez que se produzcan) todas las rendijas de más de dos centímetros de diámetro, tanto en el interior como en el exterior

de la estructura de la edificación, con materiales como planchas de acero, cemento u otro material resistente a la acción de los roedores. Frente a esta situación coordinar reparación con oficina regional.

- Los lugares poco visitados, con materiales acumulados y removidos con poca frecuencia, son los preferidos por los roedores para instalar sus nidos. Por esta razón, se deben eliminar del interior de los recintos todos los elementos en desuso que puedan servir para la anidación de los roedores.
- Mantener limpios y ordenados los recintos en los cuales se almacenan materiales, como bodegas o sitios similares. Se recomienda limpiar y reordenar los materiales acumulados en forma frecuente.
- Las áreas verdes y patios se deben mantener limpios, despejados, con el pasto corto, sin maleza, evitando la acumulación de todo tipo de materiales de desecho o en desuso. Gestionar el desmalezado y cortado de pasto con externo.
- En lo posible, ubicar la leña u otros materiales similares alejados del establecimiento y sobre tarimas de 20 cm de alto, procurando mover este material periódicamente. El picado de la leña y el acopio serán realizados por un externo.
- Es necesario evitar que restos de alimentos queden al alcance de los roedores, por tanto, los utensilios y vajilla utilizados deben lavarse en forma oportuna, depositando los restos de comida en bolsas plásticas y en contenedores de basura cerrados, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento.
- En áreas rurales se debe tener especial cuidado de mantener protegidas las fuentes de abastecimiento de agua, de modo de evitar que sea contaminada por los roedores.
- Las bodegas de alimentos deben ser de una estructura tal que impida el ingreso de roedores; deben tener estanterías para el acopio de alimentos perecibles y no perecibles, evitando su contacto con el suelo, de tal forma de permitir el aseo del

recinto y el movimiento frecuente de los productos almacenados.

- En caso de no contar con sistema domiciliario de recolección de basuras, se deberán enterrar los desechos en la tierra. Para estos efectos es conveniente hacer un hoyo de una profundidad y capacidad acorde con la cantidad de residuos a depositar y el tiempo previsible de uso. En el caso de un jardín infantil y/o sala cuna se debe considerar, a lo menos, un metro de profundidad y cubrir con una capa de tierra cada vez que se dispongan residuos en él. Se deberá tener la precaución de ubicar estos depósitos de basura a lo menos a veinte metros de distancia de pozo o noria de agua para la bebida, a objeto de evitar la probable contaminación de la fuente de agua con los líquidos percolados que produce la acumulación de residuos orgánicos. La excavación y el manejo posterior de la tierra deberá estar a cargo de un externo.



i Las bodegas de alimentos deben estar siempre en buen estado.

Virus Hanta

Es un virus que vive en el ratón silvestre (de cola larga) y que al transmitirse a las personas produce una enfermedad que puede ser mortal. Mientras más rápido se reciba atención médica, más alta es la posibilidad de recuperación.



¿Cómo se transmite?

- Al respirar aire contaminado de excrementos (deposiciones), orina o saliva del ratón silvestre.
- Al consumir alimentos o agua contaminados por excrementos, orina o saliva de estos roedores.
- Al ser mordido por un ratón portador del virus.
- Al tomar un roedor portador con las manos descubiertas.

¿Cuáles son los síntomas?

- Los primeros síntomas son similares a una gripe común.
- Fiebre, dolor de cabeza, dolores abdominales y musculares. Dolores en la parte baja de la columna, náuseas y vómitos.

- Posteriormente, los síntomas se agudizan y se agrega:
 - brusca alza de temperatura
 - dificultad para respirar



Requiere atención urgente

Si se presentan estos síntomas en usted o en algún niño(a), especialmente si han estado expuestos directa o indirectamente a roedores en las últimas seis semanas, diríjase o traslade al niño(a) al centro de urgencia más cercano. **No olvide mencionar que hubo contacto con roedores.**

¿Cómo se previene el Virus Hanta?

- Mantener el establecimiento en adecuadas condiciones de aseo e higiene.
- Guarde los alimentos en recipientes cerrados o en el interior del refrigerador y no deje restos de ellos sobre las mesas, muebles, piso, etc.
- Guarde la basura en recipientes con tapa. Elimínela oportunamente entregándola a los camiones.
- Ventile por 1 hora las bodegas y leñeras antes de ingresar a ellas.
- Cuando el establecimiento se encuentre en receso por vacaciones, se debe asegurar que en bodega de alimentos y servicio de alimentación no queden alimentos ni residuos de ellos.

¿Qué hacer si detecta la presencia de ratones?

- Antes de ingresar al recinto, ventile durante 30 minutos.
- Rocíe el ambiente con cloro. Protéjase previamente la boca y la nariz con una mascarilla.
- Elimine todos los elementos que permitan la anidación, reproducción y alimentación de ratones (cartones, papel, maderas acumuladas, etc.). Posteriormente, siga indicaciones del proceso de destratización.

¿Qué hacer si detecta ratones muertos?

- Cúbrase la nariz y la boca con una mascarilla.
- Antes de tomarlos, protéjase las manos con guantes de goma.
- Rocíe los ratones con cloro y envuélvalos en bolsas plásticas dobles antes de depositarlos en el recipiente de la basura.
- Elimine guantes.

i Es importante protegerse antes de revisar los espacios.

Pulgas

La pulga es un parásito presente en el hombre y otros animales (perros, gatos, ratas, etc.), que suele actuar como vehículo de transmisión de algunas enfermedades cuando muerde a las personas.



i Las pulgas miden aproximadamente 1 a 3 mm.

Mediante saltos pasa de un animal a otro, de un animal a una persona o de una persona a otra.

La presencia de pulgas puede ser rápidamente detectada debido a la aparición de:

- Erupciones cutáneas o ronchas
- Prurito, es decir, comezón
- Visualización de la propia pulga

Para eliminar las pulgas

- Mantenga siempre una buena higiene personal.
- Limpieza frecuente de las dependencias del establecimiento para eliminar huevos, larvas e insectos adultos en el ambiente.
- No permitir el acceso de animales como gatos o perros a los jardines infantiles y/o salas cuna.

Garrapatas

Las garrapatas son parásitos que se alimentan de sangre de los animales o personas y transmiten numerosas enfermedades infecciosas.



i La garrapata mide aproximadamente 1 mm a 5 cm.

Las garrapatas son más comunes en el inicio de la primavera y con el incremento de la temperatura, época donde se debe poner especial énfasis en el control de estos parásitos.

No es raro encontrar una garrapata en el cuerpo de un niño(a). Si bien la mayoría de las picaduras de garrapata son inofensivas y no requieren tratamiento médico, algunas tienen genes nocivos que pueden transmitir algunas enfermedades al hombre, por lo tanto, siempre es conveniente llevar al niño(a) a un centro de salud si se supo de la picadura o si tiene la garrapata incrustada en la piel.

Para eliminar las garrapatas

- Mantenga una buena higiene personal.
- Limpieza frecuente de las dependencias del establecimiento.
- No permitir el acceso de animales como perros o gatos al establecimiento.

Chinches

Son parásito que se alimentan de sangre. Su hábitat frecuentemente son colchones, sofás y muebles. Aunque no es estrictamente nocturno, su principal actividad la desarrolla por la noche.



i Las chinches miden aproximadamente de 5 a 8 mm.

Durante el día se esconden en las grietas de las paredes, del suelo, cama y muebles. Los lugares en donde se esconden se reconocen por puntitos negros o café que se forman del excremento seco que dejan en las superficies.

Aunque las chinches no son portadores de enfermedades, su picada puede producir irritación, picazón y una sensación de quemadura.

Para eliminar los chinches

- Mantenga una buena higiene personal.
- Limpieza frecuente de las dependencias del establecimiento.
- No permitir el acceso de animales como perros o gatos al establecimiento
- Aseo profundo de la sala cuna, especialmente en el sector donde se ubican cunas, colchonetas y catres, las cunas propiamente tal, muebles próximos a las cunas, colchonetas y catres, papel mural suelto, grietas, etc.

Avispas y abejas

Son insectos que pican sólo en defensa propia o de sus nidos. Su mayor actividad se da en la época de calor, razón por la cual en esos meses aumenta la probabilidad de sufrir una picadura.



Para evitar la picada de abejas o avispas

- Si se observa la presencia de un panal en el interior del establecimiento informe del hallazgo a la municipalidad y a la Oficina Regional para que sea retirado.
- Si una abeja o avispa se posa sobre alguna parte de su cuerpo, no intente matarla ni espantarla, permanezca quieto o haga movimientos lentos hasta que se aleje.
- Mantener el sector de acopio de basura y/o caseta de basura en buenas condiciones de aseo e higiene.

¿Qué hacer en caso de picadura de abeja o avispa?

- Saque el aguijón con una pinza o aguja limpia.
- Aplique hielo en la zona afectada.



Acuda a un servicio de urgencia si:

- La persona es alérgica.
- La hinchazón es progresiva por más de 24 horas.
- Se inflama alguna extremidad del cuerpo.
- Presenta dificultad para tragar y/o respirar.
- Presenta vómitos, náuseas o diarrea.

Murciélagos

Los murciélagos son animales que pueden transportar muchas enfermedades. Una de las enfermedades más importantes es la rabia. Esta enfermedad es propia de los murciélagos, por lo cual hay que estar alerta a su aparición o presencia en el establecimiento.



La rabia es una enfermedad viral, que afecta al sistema neurológico de las personas. La rabia es transmisible desde animal a animal o desde animal a humano y es mortal.

Por ello, es muy importante acudir al centro de salud si ha sido tocado por un murciélago.

Si se detecta la presencia de un murciélago

- Dar aviso inmediatamente a la Dirección Regional de manera de coordinar con la autoridad sanitaria la inspección del establecimiento a la brevedad.
- Nunca trate de atraparlos ni alcanzarlos con algún objeto. Si fuese necesario hacerlo para evitar que los niños(as) tengan contacto con estos animales, utilice guantes de plástico, escobas, cajas de cartón o cualquier cosa que evite el contacto directo.
- Nunca deje que los niños(as) se acerquen o toquen estos animales.



Si alguna persona adulta o niño(a) es mordido por un murciélago o se sospecha que ha sido mordido, llévelo inmediatamente a un servicio de urgencia.

Cucarachas (baratas)

Las cucarachas son insectos que se alimentan de agua y de cualquier materia orgánica como alimentos, grasa, basura, telas de lana y algodón, etc.



i La cucaracha mide aproximadamente 1,5 cm.

Son más activas durante la noche, viven en grupos y se encuentran generalmente en huecos y grietas oscuras y húmedas. Cuando van en busca de alimentos y agua se pasean por todas las superficies, especialmente en las cocinas, transportando microbios a la vajilla y utensilios limpios, situación que podría producir enfermedades en las personas.

Para erradicar o impedir el ingreso de cucarachas

- Inspeccione regularmente todas las dependencias, como cocina, baños, bodegas u otras zonas más oscuras y húmedas.

- Limpieza frecuente de todas las dependencias del establecimiento.
- Deshacerse de materiales en desuso.
- Mantenga la basura en bolsas cerradas y vacíe con frecuencia el basurero.
- Gestione la reparación de grietas en las cañerías para evitar goteras, porque las cucarachas necesitan agua para vivir.
- Selle cualquier espacio pequeño, pues las grietas son hogares seguros para cucarachas.
- Si la plaga persiste, solicite apoyo a la municipalidad y a la Oficina Regional.

Manejo de animales muertos: perros, gatos, aves, entre otros.

Si en el interior del establecimiento encuentra algún animal muerto, siga el siguiente procedimiento.

- 1.** Protéjase las manos con guantes de goma y mascarilla.
- 2.** Introduzca el animal muerto al interior de una bolsa plástica doble y ciérrela.
- 3.** Deposite la bolsa en el contenedor de basura, manteniéndolo tapado.
- 4.** Cuando pase el camión recolector, elimine inmediatamente el desecho.
- 5.** En el sector o área donde se encontró el animal muerto, se debe realizar los procedimientos de aseo y desinfección señalados en este mismo capítulo.



Los basureros o contenedores para el almacenamiento transitorio de basura deben ser lavables y con tapa hermética, para evitar que se conviertan en un foco de atracción de ratas y otros vectores, producto de los olores o desechos acumulados.

Anexos Capítulo III

Anexo
1



Instructivo para la desratización
en los jardines infantiles y salas cuna
de Integra

Anexo
2



Instructivo para la fumigación
en los jardines infantiles y salas cuna
de Integra

Anexo 1

Instructivo para la desratización en los jardines infantiles y salas cuna de Integra

El presente documento se elabora con el objeto de resguardar las condiciones sanitarias óptimas que se deben mantener en los jardines infantiles y salas cuna de Integra, para lo cual ha considerado el presente Manual, el Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico (D.S. N°157 2005), Reglamento de Condiciones Sanitarias en los Lugares de Trabajo (D.S. N°594 1999), Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educativos (Dto. N° 289 de 1989, artículo N° 17) y el Reglamento Sanitario de los Alimentos (D.S. N°977 de 1996, artículo N° 47 y 48).

Al observar roedores, fecas u otras señales que evidencien su presencia en el establecimiento, se deberá informar inmediatamente a la oficina regional con el fin de tomar las medidas necesarias para su eliminación.

Cuando la presencia de roedores sea un problema generalizado del sector donde se encuentre el establecimiento, la Dirección Regional deberá coordinarse con el municipio y la Autoridad Sanitaria para el cumplimiento de las medidas de control, erradicación y prevención.

I. OBJETIVO

Describir las responsabilidades de cada estamento institucional en el proceso de control de roedores en los jardines infantiles y salas cuna, que resguarden la seguridad y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

II. ALCANCE

Jardines infantiles y salas cuna de Integra.

III. RESPONSABILIDADES

Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Infancia

- Mantener actualizado, a través de los Departamentos de Nutrición y Prevención de Riesgos, el instructivo para el control de roedores.
- Velar para que se realicen las acciones descritas en el presente documento, con el propósito de resguardar la salud e higiene de niños, niñas, trabajadoras e instalaciones de Integra.

Director(a) Regional

- Resguardar la salud e higiene de niños, niñas y trabajadoras.
- Implementar todas las acciones necesarias para el control de roedores en los establecimientos.

Departamento Regional de Finanzas

- Gestionar la contratación de los servicios de desratización, coordinando su realización en el establecimiento y verificando la correcta ejecución de los servicios contratados.

Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos (EFE)

- Implementar y supervisar la adopción de medidas preventivas y de control en la infraestructura de los establecimientos para la eliminación de roedores.

Departamento Regional de Promoción y Protección de la Infancia

- Entregar orientaciones técnicas al establecimiento frente a la detección de roedores.
- Coordinar con los departamentos regionales para que en el establecimiento se adopten las medidas preventivas y correctivas señaladas en el presente instructivo.
- En caso que la presencia de roedores sea frecuente en el sector, asesorar al establecimiento y a la Dirección Regional respecto de la necesidad de implementar un plan preventivo de desratización durante el año.
- Promover medidas permanentes de prevención y control de factores favorecedores de infestación por roedores y otras plagas.

Directora de Jardines Infantiles y Salas Cuna

- Resguardar la implementación de las acciones preventivas mediante un adecuado y permanente orden y aseo de las instalaciones, incluidos los patios y bodegas.
- Informar oportunamente al Departamento de Promoción y Protección de la Infancia de la detección de roedores.

IV. MODO OPERATIVO

IV.1. Previo a la desratización

- El proceso de control de roedores se activa cuando el establecimiento detecta la plaga.
- El establecimiento tomará contacto inmediato con el área de nutrición y/o prevención de riesgos, quien derivará, en caso que corresponda, la gestión de desratización al departamento de finanzas.
- Una vez recibido el requerimiento de desratización, el departamento de finanzas gestionará la contratación de los servicios de acuerdo al "Procedimiento de Compras de Bienes y Servicios en Regiones".
- La empresa controladora de plagas deberá presentar copia legalizada de la autorización sanitaria y capacitación certificada de su personal para tales efectos de acuerdo a la reglamentación vigente.
- El departamento de finanzas solicitará al proveedor adjudicado:
 - **Certificado que contenga:** identificación de la plaga, producto a utilizar, plan de aplicación, recomendaciones adicionales para evitar la recurrencia.
 - **Ficha Técnica u Hoja de datos de Seguridad** del o los productos a utilizar en la desratización, y entregar copia de este documento al establecimiento y al Prevencionista de Riesgos de la Oficina Regional.

- La Ficha Técnica u Hoja de datos de Seguridad, debe contener como mínimo los siguientes antecedentes:
 1. Identificación del producto y del proveedor. Debe incluir teléfonos de emergencia disponibles en Chile las 24 hrs. del día para posibles casos de intoxicación.
 2. Información sobre la sustancia o mezclas.
 3. Identificación de los riesgos para la salud.
 4. Medidas de primeros auxilios. Debe incluir procedimientos de intoxicación en caso de contacto, inhalación, ingestión, notas para el médico tratante, etc.
 5. Medidas para el combate de fuego.
 6. Medida para controles de derrames o fugas.
 7. Manipulación y almacenamiento del producto.
 8. Control de exposición y protección personal.
 9. Propiedades físicas y químicas del producto.
 10. Estabilidad y reactividad.
 11. Información toxicológica.
 12. Consideraciones sobre la disposición final de residuos.
- **Certificado de Control de Calidad.**
- **Establecimiento:**
 - Con a lo menos una semana de antelación, informará a los apoderados el día en que se realizará la suspensión de actividades para realizar la desratización y el horario de retiro de niños y niñas, así como también el día y horario de ingreso posterior al control de plagas. El plazo de información a apoderados podrá ser menor en aquellos casos que debido a la gravedad de la situación la desratización deba realizarse en un plazo menor de tiempo.
 - La desratización deberá realizarse de preferencia el día viernes en la tarde (con suspensión de actividades también para el personal) y el lunes siguiente en la mañana realizar aseo, previo al ingreso de los niños, que no debiera ser antes de las 9.30 horas a lo menos.

IV.II. Durante la desratización

- La empresa desratizadora deberá adoptar todas las medidas tendientes a resguardar la seguridad de niños, niñas y trabajadoras en los establecimientos:
 - La preparación y el acopio de los insumos a utilizar se debe realizar en dependencias a las cuales niños y niñas no tienen acceso.
 - Deberá realizar un conteo de los cebos antes y después de su instalación para evitar la pérdida de alguno de ellos.
 - Será responsable de la ubicación de las cebaderas, que deberán instalarse en espacios que no sean destinados al uso de niños y niñas (bodegas, patios de servicio, entre otros). NO deben estar visibles para los niños y niñas, para asegurar que no los manipulen, ni aunque sean cebaderas con llave.
 - Las cebaderas que sean instaladas en patios de niños(as) se deben ubicar sobre los muros y se deben afianzar a estos de manera segura para evitar que queden a su disposición.

- Las cebaderas pueden ser manipuladas solamente por personal del control de plagas.
- Las cebaderas deben tener una etiqueta autoadhesiva indicando la advertencia de veneno, compuesto activo utilizado y teléfono de emergencia.
- La Empresa prestadora de alimentación será responsable de la protección de los alimentos, utensilios y vajilla mientras se realiza la desratización.

IV.III. Posterior a la desratización

- **Empresa Desratizadora:**

- Dejar registro de las actividades de control y los procedimientos frente a manipulación accidental o voluntaria de los cebos, hallazgo de roedores vivos o muertos u otros incidentes derivados de estas acciones de control.
- Dejar registro de las medidas de primeros auxilios frente a la ingestión accidental o voluntaria de los cebos.
- Entregar un plano de ubicación de los cebos dispuestos en el establecimiento y el número exacto de cebaderas y bloques instalados que permita detectar tempranamente la ausencia o manipulación de alguno.
- Realizar seguimiento y control posterior de los cebos.

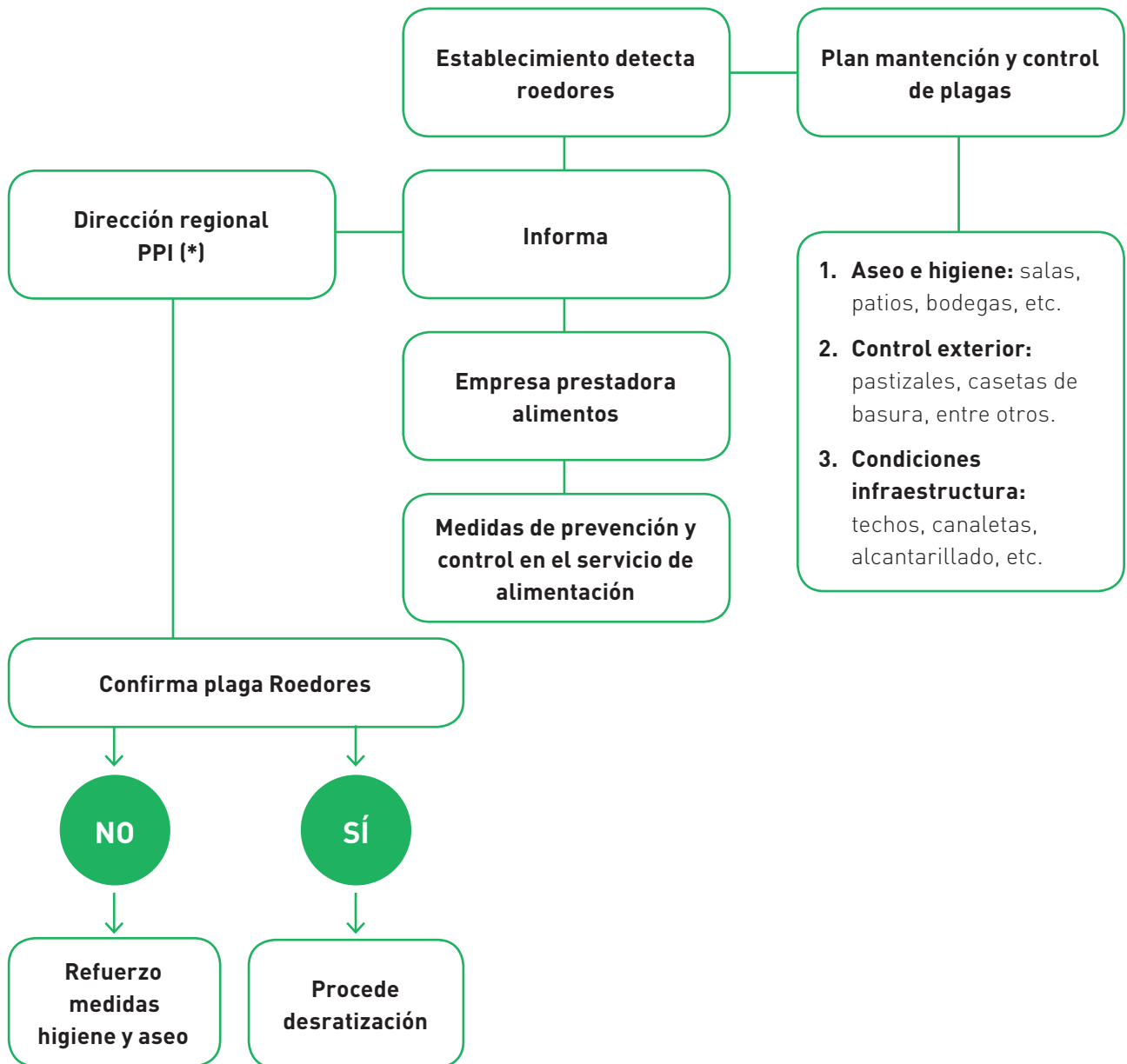
- **Establecimiento:**

- Informar inmediatamente al departamento de finanzas y PPI cualquier observación o irregularidad en el servicio prestado.
- Informar inmediatamente a la Dirección Regional la manipulación o ingesta de cebos por parte de algún niño o niña.
- Informar a todo el personal del establecimiento los procedimientos y medidas de primeros auxilios frente a la manipulación accidental o voluntaria de los cebos, hallazgo de roedores vivos o muertos u otros incidentes derivados de la desratización. Mantener adecuadas condiciones de orden e higiene a fin de evitar la reaparición de la plaga.

- **Empresa prestadora de alimentos:**

- Implementar un plan de prevención y control de roedores incorporando los recintos de bodega, patio de servicio, cuando sea este último de uso exclusivo de la empresa.
- Realizada la desratización, la empresa mantendrá los contenedores (metálicos u de otro material resistente, herméticos y en buen estado) para el almacenamiento de alimentos, otros insumos y utensilios, mientras la plaga no sea controlada. Durante todo este tiempo, la empresa será responsable de supervisar que se cumpla especialmente con el aseo e higiene de todas las dependencias que están bajo su responsabilidad.
- Será responsable además de mantener adecuadas condiciones de infraestructura del servicio de alimentación y bodegas de alimentos (mallas mosquiteras, celosías, ductos de campanas, etc.) con el objetivo de evitar la entrada de los roedores a este sector.
- Asegurar que antes del inicio de un feriado largo o periodo de vacaciones de invierno, los alimentos deben quedar almacenados en los equipos de frío o contenedores, o bien deben ser retirados y/o eliminados. Antes de iniciar el período de vacaciones de verano la empresa deberá retirar y/o eliminar todos los alimentos de la bodega.

Figura N° 1
Flujograma Control Roedores



(*) Se confirma plaga: se deriva a Finanzas y EFE.

Anexo 2

Instructivo para la fumigación en los jardines infantiles y salas cuna de Integra

Este documento se ha elaborado con el objeto de resguardar las condiciones óptimas de higiene que deben estar presente en los jardines infantiles y salas cuna de Integra, para ello se ha considerado el presente Manual, la reglamentación vigente de pesticidas de uso sanitario y doméstico (Decreto n° 157/2005) y el Reglamento Sanitario de los Alimentos (D.S. N°977 de 1996) que establece: “En los establecimientos educacionales deberán adoptarse las medidas de higiene y saneamiento básico pertinentes para evitar la presencia de vectores, medidas que podrán complementarse, cuando el caso lo requiera, con la aplicación de insecticidas y/o rodenticidas, por empresas aprobadas por la autoridad sanitaria, las que deberán extremar al máximo las medidas de seguridad, para evitar cualquier daño a los alumnos”.

Se entenderá como plaga o peste la presencia de cualquier microorganismo vegetal o animal dañino para personas, animales, plantas, semillas u objetos inanimados.

En caso de presencia de plagas, la Dirección del establecimiento deberá guiarse de acuerdo a las indicaciones del presente documento y las de este Manual. Si las medidas adoptadas por el establecimiento no son suficientes para la erradicación de la plaga, será la Dirección Regional quién gestionará la fumigación con un prestador acreditado.

Cuando las plagas sean un problema generalizado del sector donde se encuentra el establecimiento, la Dirección Regional debe coordinarse con el municipio y la Autoridad Sanitaria, para el cumplimiento de las medidas de control y erradicación. Lo anterior, no excluye que se realice la fumigación en el establecimiento.

I. OBJETIVO

Describir las responsabilidades de cada estamento institucional en el proceso de fumigación, para resguardar la seguridad y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

II. ALCANCE

Jardines infantiles y salas cuna de Integra.

III. RESPONSABILIDADES

Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Infancia

- Mantener actualizadas, a través de los Departamentos de Nutrición y Prevención de Riesgos, las orientaciones para la fumigación.
- Velar para que se lleven a cabo las acciones descritas en el presente documento, con el propósito de resguardar la salud e higiene de niños, niñas, trabajadoras e instalaciones de Integra.

Director(a) Regional

- Resguardar la salud de niños, niñas y trabajadoras.
- Implementar todas las acciones necesarias para el control de las plagas en los establecimientos.

Departamento Regional de Finanzas

- Gestionar la contratación de los servicios de fumigación y coordinar su realización en el establecimiento.

Departamento Regional de Espacios Físicos Educativos (EFE)

- Implementar medidas preventivas en la infraestructura de los establecimientos para el control de plagas.

Departamento Regional de Promoción y Protección de la Infancia

- Entregar orientaciones técnicas al establecimiento frente a la detección de plagas.
- Coordinar con los departamentos regionales, velando que en el establecimiento se adopten las medidas preventivas y correctivas señaladas en el presente instructivo.

Directora de Jardines Infantiles y Salas Cuna

- Resguardar que se implementen las acciones preventivas mediante un adecuado y permanente orden y aseo de las instalaciones, incluidos los patios y bodegas.
- Informar oportunamente la detección de posibles plagas al Departamento de Promoción y Protección de la Infancia.
- Informar oportunamente a los apoderados la realización de fumigaciones (fecha, horario, tipo de plaga).

IV. MODO OPERATIVO**IV.I. Previo a la fumigación**

- El proceso de erradicación de plagas se activa cuando el establecimiento la detecta.
- Cuando desde el jardín infantil o sala cuna se han adoptado las acciones indicadas en el presente Manual y la plaga aún no se logra erradicar, se debe tomar contacto de inmediato con el área de nutrición y/o prevención de riesgos, quien derivará, si corresponde, la gestión de la fumigación al departamento de finanzas.
- Una vez recibido el requerimiento de control de plagas, el departamento de finanzas gestionará la contratación de los servicios de fumigación de acuerdo al procedimiento vigente de Compras de Bienes y Servicios en Regiones.
- La empresa fumigadora que vaya a realizar la fumigación, deberá presentar copia legalizada de la autorización sanitaria y certificar que su personal está capacitado para tales efectos de acuerdo a la reglamentación vigente.
- El departamento de finanzas solicitará al proveedor adjudicado:
 - Certificado que contenga: identificación de la plaga, nivel de infestación y producto a utilizar, plan de aplicación, recomendaciones adicionales para evitar la recurrencia.
 - Ficha Técnica u Hoja de datos de Seguridad del o los productos a utilizar en la fumigación, y entregar copia de este documento al establecimiento y al Prevencionista de Riesgos de la Oficina Regional.

- La Ficha Técnica u Hoja de datos de Seguridad, debe contener como mínimo los siguientes antecedentes:
 1. Identificación del producto y del proveedor. Debe incluir teléfonos de emergencia disponibles en Chile las 24 hrs. del día para posibles casos de intoxicación.
 2. Información sobre la sustancia o mezclas.
 3. Identificación de los riesgos para la salud.
 4. Medidas de primeros auxilios. Debe incluir procedimientos de intoxicación en caso de contacto, inhalación, ingestión, notas para el médico tratante, etc.
 5. Medidas para el combate de fuego.
 6. Medida para controles de derrames o fugas.
 7. Manipulación y almacenamiento del producto.
 8. Control de exposición y protección personal.
 9. Propiedades físicas y químicas del producto.
 10. Estabilidad y reactividad.
 11. Información toxicológica.
 12. Consideraciones sobre la disposición final de residuos.
- **Establecimiento:**
 - Con a lo menos una semana de antelación, informará a los apoderados el día en que se realizará la suspensión de actividades para realizar la fumigación y el horario de retiro de niños y niñas, así como también el día y horario de ingreso posterior al control de plagas. El plazo de información a apoderados podrá ser menor en aquellos casos que debido a la gravedad de la situación la fumigación deba realizarse en un plazo menor de tiempo.
 - La fumigación deberá realizarse de preferencia el día viernes en la tarde (con suspensión de actividades también para el personal) y el lunes siguiente en la mañana realizar aseo, previo al ingreso de los niños, que no debiera ser antes de las 9:30 horas a lo menos.
 - En el establecimiento se deberá resguardar que previo a la fumigación:
 - a) Todas las ventanas del establecimiento queden cerradas.
 - b) Todos los equipos eléctricos, a excepción de los refrigeradores y/o congeladores, queden apagados y desconectados.
 - c) Todos los muebles y equipamiento queden tapados con bolsas de basura o papel grueso.
 - d) Todos los juguetes y material didáctico de los niños y niñas queden guardados en bolsas plásticas.
 - e) Las trabajadoras de Integra guarden su ropa de trabajo y elementos personales en casilleros.
 - f) Las áreas afectadas donde se observe la mayor cantidad de plagas queden desocupadas.
 - g) Si es posible, separar todos los muebles a unos 30 cm. de las paredes para poder realizar aplicación en todo los perímetros.
 - h) Todos los efectos personales de los niños, tales como: delantales, toallas, cepillos de dientes, ropa de niños y niñas, pañales, u otros e sean retirados por los apoderados y/o guardados en bolsas plásticas.
 - i) Los alimentos existentes en el comedor de las trabajadoras queden guardados en el refrigerador o en bolsas plásticas.

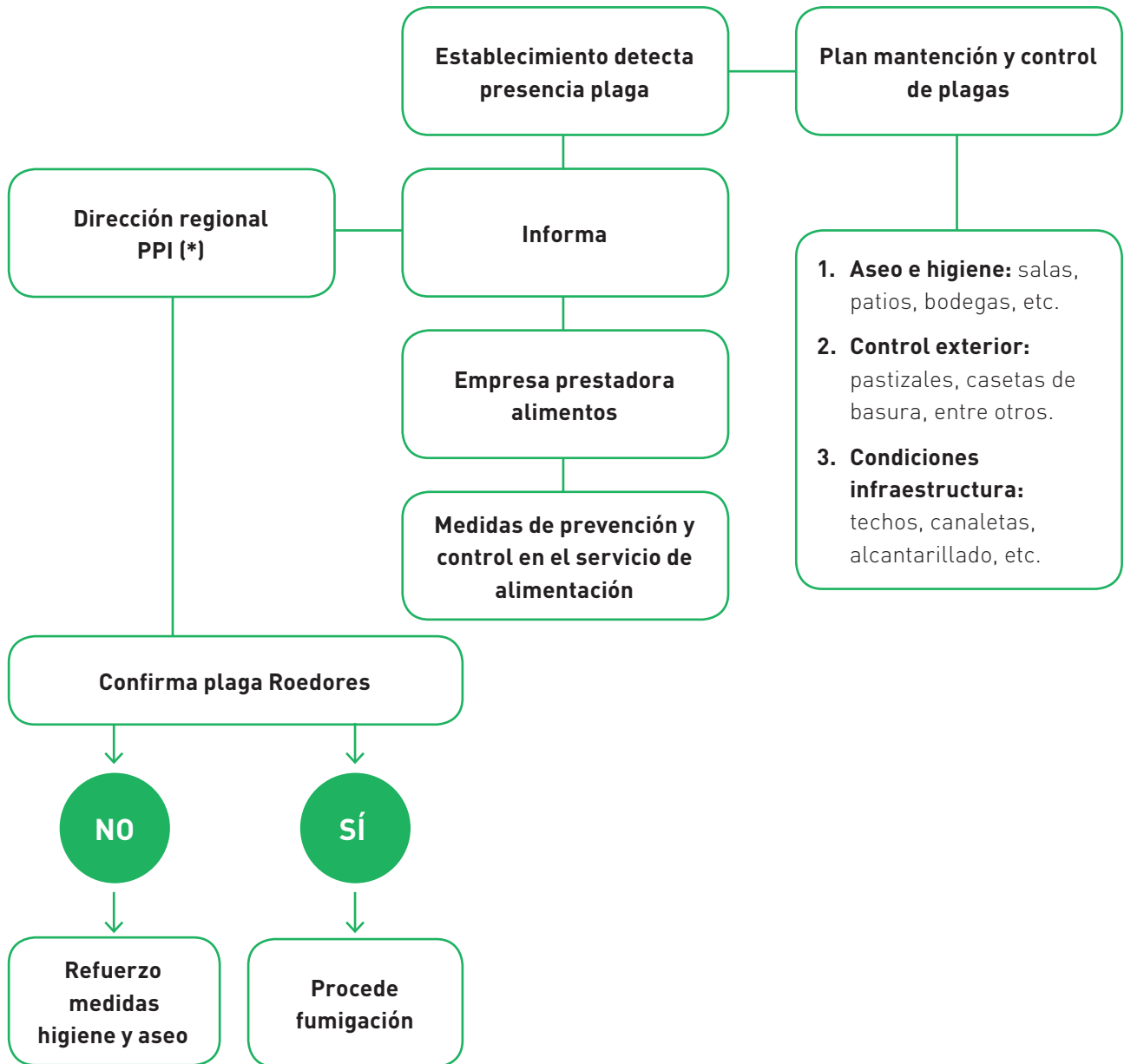
IV.II. Durante la fumigación

- La fumigación debe ser realizada sin la presencia de niños, niñas, padres, apoderados ni trabajadoras del establecimiento, a excepción de aquella que voluntariamente se ofrezca para que abra y cierre las dependencias.
- La empresa aplicadora será la responsable del control de ingreso y permanencia en el área fumigada.
- La Empresa prestadora de alimentación será responsable de la protección de los alimentos, utensilios y vajilla mientras se realiza la fumigación.

IV.III. Posterior a la fumigación

- El horario de reingreso de niños, niñas y trabajadoras lo definirá la Dirección Regional en conjunto con el establecimiento de manera de resguardar la correcta limpieza, orden y ventilación de todas las dependencias.
- **Establecimiento:**
 - Ventilar y limpiar las dependencias fumigadas. El personal de servicio que realice esta tarea deberá contar con guantes, mascarilla y un delantal para esta oportunidad.
 - Las funcionarias que no estén realizando tareas de limpieza, deben permanecer en otras dependencias.
 - Realizar la limpieza de los espacios y mobiliario sólo con agua. No se recomienda utilizar cloro ni otros productos de limpieza, pues podrían generar algún tipo de reacción adversa.
 - Aun cuando se hayan usado guantes, las trabajadoras deben lavar sus manos con abundante agua y jabón después de finalizado el proceso de limpieza.
 - Si se lavan las cortinas del establecimiento, tener la precaución de hacerlo sin mezclar con otras prendas.
 - Eliminar todo lo que se utilizó para cubrir durante la fumigación, incluidas mascarillas, guantes, bolsas, papel, etc.
 - El día del reingreso al establecimiento solo se podrán consumir alimentos una vez terminada la ventilación y limpieza. Por lo tanto, este día no habrá servicio de desayuno para los niños(as).
 - Informar inmediatamente al Departamento de Finanzas y PPI cualquier observación o irregularidad del servicio prestado.
- Empresa prestadora de alimentos:
 - Ventilar el recinto de cocina de acuerdo a los tiempos especificados por empresa fumigadora.
 - Limpiar espacios y mobiliario de todo el servicio de alimentación.
 - Lavar toda la vajilla y utensilios antes de utilizarlos, aunque éstos hayan estado guardados.
- En relación a los productos utilizados para la fumigación:
 - El almacenamiento y eliminación es responsabilidad de la empresa fumigadora.
 - El almacenamiento y la eliminación de los productos, los residuos y embalajes no deben realizarse en las dependencias de los establecimientos de Integra (incluyendo patios y jardines).

Figura N°2
Flujograma Control Plagas



(*) Se confirma plaga: se deriva a Finanzas y EFE.



Capítulo IV

Condiciones básicas de seguridad en espacios físicos educativos



IV. 1

Aspectos generales de espacios físicos educativos

Las instalaciones y las distintas dependencias del establecimiento, así como las características de los espacios interiores y exteriores, deben permitir el normal desarrollo de las actividades, garantizando que ellas se lleven a cabo en condiciones de bienestar y seguridad para todas las personas que las ocupan.

El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que representen situaciones de riesgo para los niños(as), y trabajadores(as), tales como: desniveles importantes, pendientes pronunciadas, líneas de alta tensión, canales o pozos abiertos, piscinas sin protección, antenas de telefonía celular o radiofrecuencia, entre otras. Ver DS N° 548²⁰ entre otras.



Foto referencial.

20 Decreto 548 "Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que imparten".

IV. 1.1

Salas de actividades

Las salas de actividades deben ofrecer una adecuada protección a las condiciones climáticas, de acuerdo a la ubicación y característica geográfica de la zona.

Los pisos, muros, cielos, techumbres y las instalaciones de las salas deben estar en buen estado. De acuerdo a la normativa vigente, no podrán construirse, habilitarse locales, ni muros medianeros con adobe o albañilería simple, como material estructural. Respecto al revestimiento de paredes, no puede ser de barro, ni poseer papeles murales, puesto que dificultan la limpieza, mientras que los pisos no podrán estar cubiertos con alfombras, ya que aumentan la potencialidad de fuego en el establecimiento.

Puertas

Las puertas de las salas de actividades, salas de muda y baños de niños(as) deben ser abatibles y abrir hacia afuera del recinto, en el sentido de la evacuación y mantenerse en todo momento despejadas de obstáculos que impidan su circulación. En ningún caso pueden ser del tipo correderas, vaivén o plegables. Cuando las puertas estén abiertas, no deben interrumpir las circulaciones en los pasillos.

El ancho mínimo de la hoja de puerta debe ser el que se indica en la siguiente tabla:

Ancho mínimo de las puertas en jardines infantiles y salas cuna (Según estándares de Integra)

Puertas de 1 hoja: (90 cm)

Para el diseño de nuevos establecimientos u obras de mejoramientos, se intencionan, según estándar de Integra, que el ancho mínimo de las puertas de 1 hoja sea de 90 cm (vano 95 cm).

Todas las salas de actividades deben contar con una puerta de escape alternativa, distanciada a lo menos 5 m una de otra. Además, si las ventanas de las salas tienen protecciones fijas, deben contar con una puerta de emergencia o de escape alternativa.

Para evitar que las puertas se cierren violentamente

Se debe mantener en perfecto estado de operación y disponer de un sistema de sujeción, por ejemplo ganchos, cadenas metálicas, pestillos o sistema similar, además deberán considerar bloqueador de material flexible en las puertas, cubriendo la parte interna en ambas caras de ésta (bisagra).

Las puertas deben abrir en sentido de la evacuación y disponer de un sistema de sujeción que evite que se cierren violentamente.

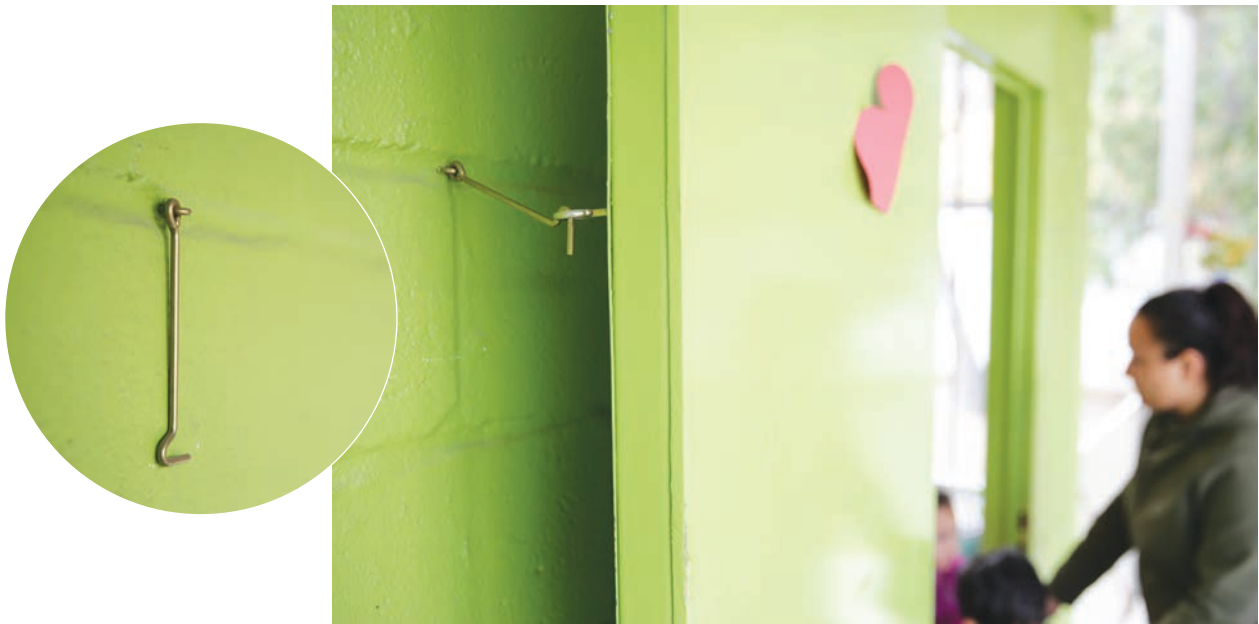


Foto referencial.

Ventanas

Las ventanas tienen el propósito de garantizar a los niños(as) y trabajadores(as), adecuados niveles de iluminación y ventilación natural. Las destinadas a la ventilación natural deberán permitir, preferentemente, una aireación o ventilación por la parte superior de las salas de actividades.

Para el diseño de nuevos establecimientos u obras de mejoramientos, las ventanas deben ser de corredera.

En las salas cuna ubicadas en segundos pisos o superiores, las ventanas, balcones y terrazas deberán poseer antepechos de una altura no inferior a 0,95 m (noventa y cinco centímetros) y contar, además, con una protección no escalable de una altura mínima de 1,4 m (un metro y cuarenta centímetros).

Para evitar la caída de vidrios astillados

Se deben instalar en ventanas de salas de actividades, patios cubiertos, hall, sala de muda, espacios comunes, baños y salas del JI en general, en donde se encuentren o transiten los niños(as), film antivandálico o protector, el cual tiene como finalidad evitar el desprendimiento y caídas de vidrios astillados, en caso de que se rompan.

En segundos pisos, en todos los vidrios que dan hacia el exterior, escaleras o patios internos se debe considerar el film.

Pisos

Los pisos deben permitir una fácil limpieza, además no deben estar alfombrados. Siempre deben mantenerse en buen estado.

IV. 1.2

Servicios higiénicos

Todos los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños(as), y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente en los DS N° 289, DS N° 548 y DS N° 594 según corresponda.

Todos los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza, protegidos del ingreso de vectores²¹ de interés sanitario a través de mallas mosquiteras.

Las paredes, cielos y pisos deben ser de color claro, de materiales lisos, no absorbentes y resistentes a la humedad. El material de revestimiento debe ser lavable, atóxico y resistente a los desinfectantes; los pisos, además, deben ser antideslizantes.

Los baños deben contar con sistema de ventilación natural a través de ventanas. Si esto no es posible,

se debe instalar un sistema de ventilación forzada (extractor de aire) para evitar el exceso de humedad, la proliferación de hongos y los malos olores que alteran las condiciones de higiene que deben mantener estos recintos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) define la cantidad de artefactos sanitarios que debe poseer el establecimiento, de acuerdo al número de niños y niñas.

Los artefactos deben estar en buen estado de funcionamiento y de limpieza.



Los establecimientos deben contar con baños y servicios higiénicos separados para los niños(as) y adultos, en cantidad y características de acuerdo a la normativa vigente.



Foto referencial.

²¹ Se entiende por vectores aquellos insectos o roedores capaces de transmitir enfermedades a las personas, ya sea por medios mecánicos o biológicos.

Sala de muda

Número de artefactos y mudadores

Número mínimo de artefactos para 20 niños(as) o menos	Número adicional de artefactos por cada 20 niños(as)
1 bañera con agua caliente	1 bañera con agua caliente
1 lavamanos para niño	1 lavamanos
1 lavamanos para adultos	-
1 inodoro	-

Además de lo indicado en la tabla anterior, debe considerarse la existencia de mudadores, de acuerdo al siguiente criterio institucional:

Número de lactantes	Número mínimo de mudadores
12 a 18 lactantes	1 mudador (si hay espacio instalar 2)
24 a 30 lactantes	2 mudadores (si hay espacio instalar 3)
36 o más lactantes	3 mudadores

Mudadores

Sala cuna

Los mudadores que se utilicen en las salas cuna deben estar contruidos con materiales lavables, de color claro, preferentemente blanco, resistentes al agua y a la limpieza con desinfectantes. Deben instalarse adosados a la tineta.

Las dimensiones deben ser 80 cm de alto, 80 cm de ancho y 80 cm de profundidad. **Deben poseer un sistema de protección tipo baranda**, en la zona lateral del mudador no adosada a una pared y al costado

que da hacia la tineta. Esta baranda debe tener, a lo menos, 12 cm de alto sobre la colchoneta, poseer cantos y punta redondeada, y estar revestida en su parte superior por un material acolchado e impermeable, similar al de la colchoneta, para amortiguar eventuales golpes y evitar lesiones. La colchoneta y la protección de la baranda deben ser de color claro, preferentemente blancas.

- i** El mudador debe poseer un sistema de protección tipo baranda revestida por material acolchado e impermeable, similar al de la colchoneta.



Foto referencial.

Medio Menor

El aseo e higiene de niños(as) mayores de 2 años se debe realizar en espacios seguros y confortables para ellos y para las trabajadoras.

Los mudadores deberán encontrarse ubicados idealmente cercanos a las salas de los niveles medio menor, en baños de párvulos o recintos de muda existentes. En caso que por las características del establecimiento, este recinto se encuentre distante de la sala de actividades, el recorrido hacia el mudador debe estar libre de desniveles que dificulten el desplazamiento de niño(as) y niñas y debe estar techado para evitar la exposición a la lluvia y al sol.

Se deberá instalar el mudador inmediatamente a un costado de la tineta.

El mudador tendrá las siguientes características:

- Contará con algunas divisiones en la cara frontal, para facilitar el depósito de las pertenencias de los niños(as).
- Contará con 10 cm. adicionales de fondo, para responder a las diferencias de estatura de los niños(as) mayores de 2 años.
- Se mantendrán 2 barandas de seguridad acolchadas, una lateral y la otra posterior, dejando libre el lado del mudador que está junto a la tineta, para permitir el paso del niño(a) desde el mudador hacia la tineta, mediante un giro a fin de evitar sobreesfuerzos en la trabajadora y accidentes por caídas en los niños(as).
- Sobre el mudador se dispondrá de 3 colchonetas de 5 cm de espesor cada una, de distintos colores, para facilitar las tareas de las trabajadoras más altas, agregando las colchonetas, o sacándolas en caso de las trabajadoras de menor estatura.

- Las colchonetas y el mudador deberán incluir una escotadura de 10 cm de profundidad de arco y 60 cm de ancho de arco, para facilitar la aproximación del tronco abdominal en el mueble, lo que permitirá realizar el proceso de aseo e higiene de forma más cómoda y segura. Los bordes deben ser redondeados para evitar golpes o presiones que pudieran generar dolencias.
- Se debe considerar una bandeja de 11 cm de altura bajo la cubierta del mudador, que permita almacenar las colchonetas que no se estén utilizando en la muda.
- Incorporar una aleta o pestaña lateral desde la colchoneta superior, que cubra las 3 colchonetas hacia el costado de la tineta, de manera de evitar la acumulación de deposiciones.

- Incorporar velcro entre las colchonetas, para evitar que estas se desplacen cuando se esté ejecutando la muda.

Mudador plegable de pared, utilización desde el frente y lateral

Cuando no existen los espacios suficientes para instalar un mudador tradicional se deberá instalar un mudador plegable de pared, de manera de permitir realizar el proceso de muda. Los mudadores plegables permiten la muda desde una posición frontal al mudador y al niño(a).



Foto referencial de mueble mudador y escabel.

Baños de niño(a)

Número de artefactos

Para los baños de los niveles medio y transición, se consideran los siguientes artefactos mínimos:

Artefactos mínimos

1 tineta por cada sala de hábitos higiénicos con agua caliente

1 lavamanos por cada 10 niños(as)

1 inodoro por cada 15 niños(as)

Todos los artefactos destinados al uso independiente de los niños(as), como inodoros y lavamanos, deben ser adecuados a su estatura.

En cada establecimiento debe considerarse la instalación de artefactos habilitados adecuadamente para el uso de niños(as) con necesidades educativas especiales.

Los servicios higiénicos deberán mantenerse con sus artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza, además de estar protegidos, con sus respectivas tapas para evitar el ingreso de vectores de interés sanitario.

Puertas

Las puertas de los baños destinados a los niños(as) deben tener un sistema de manilla que impida que ellos puedan cerrarla con seguro por dentro, por lo que se recomiendan preferentemente manillas de puertas del tipo pasillo.

Al igual que todas las puertas del establecimiento, requieren de un sistema de sujeción que impida que algún niño o niña la cierre bruscamente. Deben mantenerse en todo momento despejadas y permitir la libre circulación.

Para facilitar la salida de los baños en caso de emergencia

Deben abatir preferentemente al exterior del recinto para facilitar la salida en caso de una emergencia, siempre que esto no obstaculice la circulación hacia la salida de la sala. Las puertas de baño que abran directamente a algún pasillo deben contar con abatimiento de 180° y ganchos de sujeción.

Baños de adultos

Número de artefactos

En cuanto a los baños para el personal, el DS 594 de 1999 del Ministerio de Salud, "Que Aprueba Reglamento Sobre Condiciones básicas en los lugares de trabajo", establece el número mínimo de artefactos en base al número de personas que trabajan en el lugar, lo que para el caso de los jardines infantiles se representa en la siguiente tabla:

Número de personas que trabajan por turno	Número mínimo de artefactos
1 a 10 adultos	1 lavamanos 1 inodoro 1 ducha
11 a 20 adultos	2 lavamanos 2 inodoros 2 duchas
21 a 30 adultos	2 lavamanos 2 inodoros 3 duchas
31 a 50 adultos	3 lavamanos 3 inodoros 4 duchas
51 a 70 60 adultos	3-4 lavamanos 4-3 inodoro 6 duchas

Este decreto establece también que en los lugares donde trabajen hombres y mujeres deberán existir servicios higiénicos independientes y separados.

En la cantidad de artefactos indicados en la tabla anterior se debe considerar también al personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras. Uno de los baños debe considerar receptáculo de ducha y espacio suficiente para vestidores con casilleros respectivos.

Baño para personas con discapacidad

Todo establecimiento educacional debe contar con un baño destinado para uso de personas con discapacidad. Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, este recinto debe ser de fácil accesibilidad y debe permitir el tránsito y operatividad para una persona en silla de ruedas.

Debe contar con 1 wc para discapacitados, 1 lavamanos sin pedestal, y considerar barras de apoyo junto al WC. La puerta de este recinto debe abatir hacia el exterior en 180° y en caso de abrir al interior debe permitir contar con un espacio libre de de 1.50 mt de diámetro, que permita el giro y maniobra en 360° de una silla de ruedas, y el ancho mínimo de la hoja de la puerta será de 90 cm. El área útil del recinto debe disponer de un espacio libre.

Los establecimientos deben contar con un baño accesible para adultos y otro para niños(as). En este último caso, se podrán habilitar artefactos en los recintos de baños de niños(as) que permitan cumplir la norma.

Pisos

En relación con los pisos del baño, éstos deben poseer características antideslizantes, ser de baja absorción y preferentemente de colores claros. Deben mantenerse en buen estado, limpios y secos.

Ventanas

Las ventanas de los baños deben permitir la ventilación natural y contar con mallas mosquiteras.



Foto referencial.

i Las mallas mosquiteras deben estar en buen estado para impedir el ingreso de insectos.

IV. 1.3

Cocina de sólidos y cocina de leche

Estas dependencias deben mantenerse y permanecer en óptimas condiciones de limpieza junto con el mobiliario, muros, pisos, ventanas, especialmente la campana y el ducto de extracción de gases y vapores, puesto que la grasa y material que se adhiere en ellos es inflamable.

La cocina de sólidos y la cocina de leche, deben poseer zonas de preparación diferenciadas, limpias y sucias, debidamente separadas e identificadas.

Cuando se acceda a la cocina de leche desde la cocina de sólidos, ésta debe contar con una puerta de acceso que lo separe de ella. La cocina de sólidos y la cocina de leche no deben ser recintos de tránsito o paso hacia otras dependencias.

Todas las ventanas que se abran y puertas que conecten directamente con el exterior de la cocina de sólidos y la cocina de leche deben poseer mallas mosquiteras. En el caso de la cocina de leche, las puertas que conecten al exterior también deben tener mallas mosquiteras.

Las superficies de muros deben ser lisas, impermeables, lavables y de color claro. No deben tener grietas y deben ser fáciles de limpiar y desinfectar hasta una altura mínima de 1,8 m (un metro ochenta centímetros).

Los pisos de cocina de sólido y cocina de leche deben poseer características antideslizantes y de baja absorción. Deben mantenerse secos y despejados de cualquier obstáculo o desnivel.

Los trabajadores que preparan y manipulan alimentos deben contar con casilleros y tener acceso a un baño con ducha, el que puede ser compartido con el resto del personal del establecimiento.

El establecimiento debe contar con un patio de servicio, ubicado preferentemente inmediato a la cocina general, que permita una adecuada disposición de las basuras, ubicación de los cilindros de gas y el lavado y limpieza de los útiles de aseo, para lo cual es conveniente que cuente con una pileta de patio. Esta área deberá estar separada físicamente de los patios de juegos, mediante muro o cerco de diseño no trepable, de una altura mínima de 1.4 m.

Si lo anterior no es posible, al menos se debe contar con una caseta para basuras y/o basurero con tapa y ruedas y otra para cilindros de gas, cuando corresponda.

IV. 1.4

Pasillos, vías de circulación y escaleras

Los pasillos y vías de circulación deben permanecer despejados para permitir el tránsito de las personas en forma expedita, especialmente cuando, además, son considerados como vías de evacuación. En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales ubicados a una altura inferior a 2 m.



El terreno del establecimiento debe estar libre de elementos que presenten situaciones de riesgo para las personas, tales como desniveles importantes y pendientes pronunciadas, entre otros.



IV. 1.5

Ubicación de las dependencias

Las salas de actividades, patios y los servicios higiénicos para uso de los niños(as) podrán estar ubicados de acuerdo a lo siguiente:

Ubicación

Nivel sala cuna	Nivel Medio y Transición
Hasta el segundo piso	Exclusivamente en el primer piso

En el caso que la sala cuna esté ubicada en un segundo piso, las escaleras de acceso a ella deben tener una puerta de protección superior e inferior no escalable, de una altura mínima de 1,4 m (un metro y cuarenta centímetros), diseñada de manera de impedir la caída de los niños(as) por la escalera o que puedan trepar en ella. Si la sala cuna además tiene más de 30 niños(as), el ancho libre de la escalera debe ser de 1,2 m, además debe poseer un descanso de una longitud mínima de 1.00m.

Las gradas de las escaleras deben estar debidamente señalizadas y poseer características antideslizantes o estar recubiertas por un material antideslizante. Los peldaños deben tener una altura máxima de 0,18 m y una huella, en proyección horizontal, no inferior a 0,28 m. La señalización corresponde a la instalación de una señalética que advierta la existencia de una escalera y que se debe subir o bajar a través de ella solamente caminando. Es recomendable instalar cintas reflectantes o pintar de color amarillo los bordes de los peldaños.

De acuerdo a lo indicado en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, todas las salas cuna ubicadas en segundos pisos deben contar con un sistema de evacuación para casos de emergencia, que garantice la salida de los niños(as) a una zona de seguridad interna o externa, previamente determinada.

Para determinar el sistema de evacuación en caso de emergencia

Las salas cunas ubicadas en segundos pisos deberán contar con una escalera como sistema de evacuación en caso de emergencias, la que garantizará la salida de los niños(as) a la zona de seguridad establecida.

Para determinar la forma más adecuada de evacuación por la escalera de emergencia, el profesional de Prevención de Riesgos realizará una evaluación del establecimiento, considerando sus características específicas, con el fin de asesorar adecuada y pertinentemente a la realidad del establecimiento y los riesgos existentes.



Foto referencial.

IV. 2

Estufas y sistemas de calefacción

De acuerdo a las características particulares de cada estufa y/o sistema de calefacción, considerando los riesgos de quemaduras que estas pueden producir, se debe evaluar la instalación de protecciones de acuerdo a información proporcionada por el proveedor.

Si en el establecimiento existen estufas de gas infrarrojas o catalíticas, deben funcionar siempre en ambientes ventilados. En estos casos, no deben permanecer encendidas por más de dos horas en espacios cerrados sin renovación de aire, puesto que se producen acumulaciones de gases contaminantes y falta de oxígeno que pueden afectar la salud de niños(as) y adultos. No está permitido el uso de braseros.

Ubicación de las estufas y sistemas de calefacción

En cuanto a la ubicación de las estufas y sistemas de calefacción, deben mantenerse alejadas de las zonas de circulación habitual dentro de las salas de actividades y vías de evacuación o salida hacia el exterior, puertas y elementos de alta combustibilidad, como cortinas, ropa, plásticos o papeles.



Foto referencial.



Foto referencial.

IV. 2.1

Estufas de gas

Deben mantenerse en perfecto estado de operación. Se debe realizar mantenimiento periódico (una vez al año como mínimo) o cuando se evalúe la necesidad, particularmente limpieza del punto de salida del gas en los quemadores o piloto, válvulas de corte, regulador, conexión al gas y mangueras.

Se debe realizar el cambio de reguladores y flexibles de acuerdo a las fechas de vencimiento indicadas en el flexible, para lo cual se debe utilizar flexibles certificados por SEC. Las mantenciones y reparaciones de las estufas de gas deben ser realizadas por personas especializadas y autorizadas por la SEC.

Las características del protector deben evitar que puedan ser escalados por los niños(as) e impedir el paso de sus brazos, manos, cabeza, ropa o que puedan acercarse algún juguete u otra cosa hacia la fuente de calor. El protector debe instalarse a una distancia que impida su sobrecalentamiento.

Las estufas no deben emplearse para secar ropas en las salas de actividades, ya que además de ser un factor de riesgo de incendio, aumenta la humedad al interior, lo que produce o agrava enfermedades respiratorias en niños(as) y adultos.

Si la estufa emite olor a gas o humos visibles que contaminan el ambiente, debe suspender su uso. En esos casos, se debe sacar el cilindro al exterior y no deben manipular los interruptores eléctricos ni para encender ni apagar la luz. De acuerdo al funcionamiento del sentido del olfato, el olor a gas se siente solamente durante los primeros minutos, posteriormente se produce un "acostumbramiento" y se deja de percibir; esto puede hacer pensar que no hay presencia de gas en el ambiente, lo cual es muy peligroso.

Los balones de gas nunca deben almacenarse con otros materiales o elementos combustibles e inflamables como ceras, pinturas o solventes. Deben mantenerse guardados en un lugar ventilado, con llave, señalizado y fuera del alcance de los niños(as). Se debe evitar exponer los cilindros a calor excesivo, puesto que puede activarse la válvula de seguridad dejando escapar el gas.

Para evitar fugas de gas por mal estado de la manguera

Las mangueras de conexión entre la estufa y el regulador son uno de los elementos que requiere especial atención en las estufas a gas móviles. Para evitar fugas por mal estado de la manguera de conexión, se debe verificar lo siguiente:

- Que no quede aprisionada ni tenga torceduras que la puedan dañar.
- Que la manguera de conexión no esté en contacto con superficies que se calienten. Podría quemarse y producirse una fuga de gas y un incendio.



Se debe realizar el cambio de mangueras y flexibles de acuerdo a sus fechas de vencimiento.

IV. 2.2

Estufas de leña, de combustión lenta y salamandras

Se debe procurar que la combustión sea pareja durante la jornada, evitando sobrecargar de combustible la estufa.

Este tipo de estufa no está diseñada para secar la leña, por lo que no se debe usar para este propósito.

En la instalación y mantención de estas estufas, solamente deben usarse ductos nuevos. El ducto de evacuación de los humos y gases debe ser instalado a una distancia mínima de 15 cm de materiales combustibles. Se debe tener especial cuidado en el paso del ducto por el entretecho.

Los ductos de evacuación de humos y gases deben limpiarse anualmente, puesto que el material producido por la combustión de la leña, la creosota, se adhiere en las paredes interiores y puede inflamarse; además, facilita la corrosión del ducto, disminuyendo su vida útil. Su instalación debe ser sometida a inspección en la zona del entretecho cada vez que ocurra algún sismo importante en la localidad.

Para evitar incendios

Se debe tener en cuenta que ductos mal instalados, deteriorados o sin limpieza periódica pueden ser causa de un incendio.

El combustible o leña que se emplee debe encontrarse seca. Para encender la estufa debe emplearse solamente papel y astillas, y nunca combustibles inflamables como parafina, bencina, ceras, aceite, entre otros.

Calderas

En caso que el establecimiento cuente con sala de caldera, éstas deben cumplir con las normas establecidas de acuerdo al tipo de suministro (gas, petróleo o leña). Es de suma importancia que se realicen las mantenciones. Se debe tener en cuenta que ductos mal instalados, deteriorados o sin limpieza periódica pueden ser causa de un incendio.

IV. 3

Instalaciones y artefactos de gas

Las instalaciones de gas solamente pueden ser realizadas por personas calificadas y certificadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

De acuerdo al Decreto N° 66/2007 el cual indica en el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas, la instalación de un artefacto de gas corresponde al conjunto de elementos que inciden en su correcta operación, lo que incluye los requisitos que debe cumplir el recinto donde se instalará el artefacto, el artefacto mismo y su montaje.

Ubicación correcta de los artefactos de gas

La ubicación de los artefactos de gas se debe determinar de acuerdo con los siguientes requisitos:

- No presentar condiciones de riesgo para las personas y las cosas.
- No estar expuestos a corrientes de aire que puedan afectar su normal funcionamiento.
- El recinto donde se instalen debe cumplir con las exigencias de ventilación y volumen de aire que se indican en la OGUC.
- Los artefactos que funcionan con gas licuado no deben ser instalados en subterráneos, pisos zócalos y otros que permitan la acumulación de mezclas explosivas de gas-aire.
- Toda instalación interior de gas debe contar con una llave de corte general y, además, cada artefacto debe contar con llaves de corte para suspender el suministro de gas hacia el artefacto.

Todos los artefactos de gas, independientemente de su procedencia, deben estar certificados por algún laboratorio o entidad de certificación de calidad autorizada por la SEC. Los productos certificados deben contar con un etiquetado que así lo indique.

IV. 3.1 Cocinas

Las cocinas nunca deben instalarse empotradas en la pared, salvo aquellas diseñadas especialmente para esto.

Deben ser instaladas en pisos bien nivelados, y la separación entre la cocina y los muebles no debe ser menor a 5 cm. Deben poseer dispositivos de ventilación natural o artificial eficaces y contar con campanas que permitan la evacuación de los vapores y gases hacia el exterior. Las campanas deben instalarse siempre sobre la cocina y nunca bajo un calefón. Deben cubrir toda la superficie que emite calor (cocina).

Los artefactos de cocina deben estar en conformidad a los decretos del Ministerio de Salud, donde es exigible un informe previo favorable del Servicio de Salud, el cual se emitirá previa visita al establecimiento.

IV. 3.2 Calefones

Nunca se deberán instalar calefones en los baños, salas de muda y cocinas. Esta condición es altamente peligrosa, por lo que en aquellos establecimientos donde los calefones estén ubicados en las salas de muda, baños de adultos o niños(as), deben ser reinstalados en el exterior del establecimiento a la brevedad.

Debido a la gran cantidad de oxígeno que consumen estos equipos durante su uso, el recinto en el que se instalen debe contar con ventilación natural a través de una ventana o celosía y tener un volumen de aire superior a 7 m³. Además, el recinto debe poseer dos aberturas de 200 cm² c/u, una a nivel de piso y otra a 1,5 m. como mínimo del nivel del mismo piso.



Foto referencial.

Cuando el calefón se instale en el exterior del recinto, debe ubicarse en una caseta o compartimiento de protección, el que debe ser construido con material incombustible y para uso exclusivo del calefón, con el objetivo de protegerlo de las condiciones climáticas, robos y manipulación por parte de niños(as).

El compartimiento debe poseer una ventilación tipo celosía en la parte superior e inferior.

Para evitar que se almacenen allí otros elementos, el compartimiento debe tener bajo el calefón una pendiente inclinada de 45°. Cuando el calefón se encuentre en el patio de servicio, donde no acceden los niños(as), éste podrá quedar abierto en la parte inferior. Debe quedar separado a lo menos 5 cm de las paredes y de la puerta del compartimiento.

El calefón debe contar con un ducto de evacuación de gases de combustión al exterior del edificio con ventilación a los cuatro vientos, cuya altura variará dependiendo del tipo de techumbre existente. Este ducto debe tener un diámetro igual al de salida del calefón. Si no posee este ducto, no podrá utilizarse el calefón.

El ducto de evacuación de los gases nunca debe estar a menos de 15 cm de materiales combustibles como vigas de madera entre otros, salvo que esté recubierto por algún aislante térmico incombustible, como lana mineral sin el papel de recubrimiento.



No instalar calefones en salas de muda, baños o cocinas.

i Los calefones instalados en el interior del recinto deben contar con ventilación natural superior e inferior.

i Los calefones instalados en el exterior del recinto deben ubicarse en una caseta de protección con ventilación tipo celosía, superior e inferior.

IV. 4

Instalación eléctrica

Toda mantención o trabajos de reparación o instalaciones eléctricas deben ser realizados por instaladores eléctricos competentes y debidamente autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Mantención, reparación y protección

- Debe mantenerse en buen estado, canalizada adecuadamente, con interruptor automático, diferencial y correcta conexión a tierra.
- Los enchufes, interruptores o cajas de derivación en mal estado deben ser reemplazados a la brevedad.
- Los tubos fluorescentes de todo el establecimiento deben ser protegidos para evitar caídas (tipo estanco) que puedan lesionar a niños(as) y trabajadores(as).

IV. 4.1

Enchufes

De acuerdo a lo indicado en la normativa vigente, en las salas de actividades los enchufes deben estar debidamente protegidos y ubicados de modo que no signifiquen riesgo de accidentes o electrocución. Deben estar instalados a 1,3 m (un metro y treinta centímetros) del nivel del piso en todas las áreas y recintos donde permanezcan o circulen los niños(as).

IV. 4.2

Luces de emergencia

Los jardines infantiles y salas cuna que cuentan con Programa de Extensión Horaria deben tener instaladas luces de emergencia, que garanticen iluminación interna y externa del establecimiento en caso de que se produzca un corte de energía. Se deben instalar luces de emergencia en cantidad suficiente que permitan una evacuación expedita de la sala. Además se deben instalar luces de emergencia en espacios comunes, tales como pasillos, vías de evacuación, zona de seguridad y salida del establecimiento.

El propósito de la iluminación de emergencia es proporcionar vías seguras de escape, iluminadas y con buenas condiciones de visibilidad y de identificación de las vías de salida, sin posibilidad de confusiones para las personas que –en condiciones de emergencia– se vean obligadas a abandonar los recintos en que se encuentran.

Las luces de emergencia deben tener un sistema de alimentación de energía distinto al del recinto, con baterías recargables que garanticen, a lo menos, una autonomía de funcionamiento de 1,5 horas desde el corte de energía. Deben tener la capacidad de accionarse automáticamente en caso de que la iluminación normal falle, e instalarse a una altura mínima de 2 m sobre el nivel del suelo para evitar posibles deslumbramientos. Se deben chequear mensualmente para garantizar su óptimo funcionamiento y solicitar inmediatamente su cambio o reparación en caso de falla.

Ubicación de la iluminación de emergencia

- Sobre la salida de sala de actividades.
- Cerca de escaleras.
- Cerca de cada cambio de nivel en el piso.
- En todo cambio de dirección en la vía de escape.
- En la intersección de la vía de escape con corredores laterales.
- Cerca de los equipos de extinción y/o alarma de incendios.
- En vías de evacuación.
- En zona de seguridad.
- En accesos del establecimiento.

Para determinar la cantidad óptima de luces de emergencia necesarias para el establecimiento se debe considerar que la falla de una lámpara no debe dejar ninguna zona completamente oscura.

Las linternas de mano son un complemento a las luces de emergencia, pero de ningún modo debe entenderse que las reemplazan.



IV. 5

Accesos y cierres perimetrales

El diseño de los cierres perimetrales debe permitir **controlar el ingreso** al establecimiento y garantizar la seguridad de los niños(as), además de impedir que los propios niños(as), personas ajenas o animales ingresen o salgan a través de ellos. Sus características físicas deben impedir atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por los niños(as).

Deben ser mantenidos en buen estado, con especial cuidado en las condiciones de estabilidad estructural, especialmente cuando se trata de muros o pande-retas. Cuando sea necesario, deben ser reparados oportunamente para evitar derrumbes.

Puertas de acceso o salida del establecimiento

Es recomendable que los establecimientos cuenten con al menos dos accesos o salidas independientes, distanciados entre sí. Deben ser amplios, abrir siempre hacia afuera y estar permanentemente operativos, libres y despejados de elementos que puedan obstaculizar la circulación. El ancho mínimo de los vanos no debe ser inferior a 1,4 m.

Control y cierre de puertas de acceso

- Estas puertas deben permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario, pero que a la vez impida la salida sin control o escape de los niños(as), como también el ingreso al establecimiento de personas sin autorización o animales.
- En los jardines infantiles el personal debe estar organizado para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso y salida del establecimiento, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los niños(as).



i Se debe garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso y salida del establecimiento, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los niños(as).

Foto referencial.

IV. 6

Patios -Juegos de patio Plantas peligrosas presentes en nuestro país

Los patios

Deben mantenerse en buenas condiciones, sin desniveles que puedan causar caídas, y libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como piedras, trozos de madera, así como otros elementos potencialmente peligrosos, como alambres, vidrios, clavos, latas, materiales de construcción, entre otros.

Los sectores de patios que no estén destinados a la utilización por parte de niños(as), deben encontrarse aislados, con cierres que impidan el acceso y atrapamientos y la posibilidad de ser escalados por los niños(as).

En las zonas de circulación no deben existir elementos colgantes o estructuras horizontales, ubicados a una altura inferior a 2 m.

Juegos de patio

Deben estar ubicados en una zona del patio, el piso debe ser una superficie plana, sin desniveles ni elementos que puedan causar heridas o lesiones a los niños(as) en caso de una caída. En este sector el piso debe estar cubierto de material blando que proteja a los niños(as) en caso de caída, por ejemplo, pasto, u otro similar que amortigüe los golpes. Esta capa de material debe mantenerse permanentemente limpia y libre de elementos peligrosos. Es altamente

recomendable que estas zonas de juegos sean lugares con sombra, especialmente en la zona centro norte del país.

Mantenimiento del patio y de los juegos de patio

Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, ser estructuralmente estables, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser verificado permanentemente por el personal del establecimiento.

No se instalarán: columpios, balancines, piscinas y todos aquellos juegos móviles que posean partes pequeñas. La aprobación de los juegos a incorporar en los establecimientos deberá ser evaluado y aprobado por el Previsionista de Riesgos de Integra, con la finalidad de establecer estándares de seguridad de acuerdo a las condiciones del juego.



Los columpios, balancines y piscinas existentes deben ser retirados.

Resbalines

Los resbalines deben tener una altura máxima de 1,5 m. medido desde la base de construcción a hasta la base del juego (superficie para sentarse). La superficie de deslizamiento y su baranda deben ser de un material liso y homogéneo. Se debe verificar que estén en buenas condiciones, sin aristas o filos que puedan causar heridas. Los peldaños de las escalas de acceso deben permitir que los niños(as) puedan subir y bajar con comodidad. El espaciado entre peldaños no debe ser mayor a 25 cm. La pendiente (inclinación) del resbalín no debe ser mayor a 30 grados.

Su ubicación debe ser alejada de cables eléctricos, arboles, cierres perimetrales o cualquier material que genere algún riesgo para los niños(as).

Tarimas

Las tarimas de juegos deben poseer barandas no escalables de una altura mínima de 70 cm. La distancia entre los barrotes verticales no debe ser mayor a 10 cm.

Neumáticos

Las zonas de tránsito y vías de evacuación deben encontrarse en todo momento despejadas, para ser utilizadas en caso de evacuación, para esto es



Foto referencial.

necesario que los neumáticos enterrados para: juego, ornamentación y/o delimitación de espacios, resguarden el libre tránsito de las personas, evitando la ocurrencia de accidentes.

Juegos inflables

Los juegos inflables deben ser adecuados a las características del grupo de niños(as) que los utilizarán. Previo a la definición de su uso, es necesario contar con la asesoría técnica del Prevencionista Regional.

Se considerará altura máxima 1,5 mt desde la superficie del juego hasta la base de este, junto con esto se debe resguardar la cantidad máxima de niños(as) sobre el juego, evaluando sus características y dimensiones con la finalidad de evitar la fatiga del material (provocando que se desinflen el juego) por exceso de peso. Esto a su vez permitirá un mejor control para las trabajadoras a cargo de los niños(as).

Se debe considerar que la superficie a instalar y utilizar por los juegos inflables debe ser plana y sin desniveles, sin objetos cortos punzantes como piedras, ramas, espinas u otros objetos que pueden dañar el juego. Debe existir a lo menos un adulto por juego, a cargo y supervisando su correcto uso, de forma permanente.

El generador del juego inflable debe ubicarse fuera del alcance de los niños(as). El cable y enchufe deben encontrarse en buen estado. Es importante considerar que estos no se encuentren ubicados cerca de árboles, cables eléctricos o cierres perimetrales, los cuales podrían generar algún accidente.

Máquinas de ejercicios para niños(as)

Integra favorece el juego colectivo como un medio de aprendizaje y socialización, por lo tanto, no recomienda el uso de este tipo de implementos.

Uso de Plantas para ornamentación de los espacios exteriores

A continuación se detallan las plantas venenosas que existen a lo largo del país, con el objetivo de:

- Identificarlas y eliminarlas de las zonas del jardín infantil y/o sala cuna a las cuales los niños(as) tienen acceso.
- No adquirir aquellas que generen riesgos de intoxicación, envenenamiento u otro.

Plantas peligrosas presentes en nuestro país²²

	Nombre común	Síntomas	Tratamiento
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agapanto 2. Agave 3. Ave del paraíso 4. Begonia 5. Cala 6. Filodendro 7. Manto de eva 8. Narciso 9. Tara 10. Gomero ficus 11. Jacinto 12. Hiedra 13. Botón de oro 14. Difenbaquia 15. Glicinas 16. Chiflera 17. Jasmín 	Los síntomas que se observan tras la ingestión son: sensación de quemazón, ardor e inflamación de labios, boca, lengua y garganta, aumento de la salivación, dolor al tragar, náuseas, vómitos, dolor abdominal y diarrea.	Remover los restos de la piel y boca, posteriormente lavar con abundante agua. Dar líquido frío a beber o aplicar hielo local. Si el niño(a) presenta síntomas asociados, trasladar inmediatamente a un centro asistencial para evaluación médica.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelfa amarilla 2. Digitalis 3. Esquila 4. Laurel en flor 5. Muguete 6. Rosa de navidad 7. Oubaína 	Tras la ingesta se observan síntomas iniciales asociados a náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal, seguido por efectos cardiovasculares como braquicardia (disminución de la frecuencia cardíaca) e hipotensión (disminución de la presión arterial).	Trasladar inmediatamente al niño(a) al centro asistencial de urgencia más cercano para evaluación médica.

²² Información proporcionada por el Centro de información toxicológica de la universidad Católica (CITUC)

	Nombre común	Síntomas	Tratamiento
Con efectos nicotínico	1. Tabaco silvestre	Vómitos, irritación mucosa bucal, hipertensión (aumento de presión arterial), taquicardia (aumento frecuencia cardiaca), confusión, temblores, alucinaciones, convulsiones.	Traslado inmediatamente del niño(a) al servicio asistencial de urgencia más cercano para evaluación médica.
Con efectos anticolinérgicos	1. Chamico 2. Beleno 3. Floripondio	Tras la ingesta se observa náuseas, vómitos, visión borrosa, fiebre, enrojecimiento facial, dilatación de pupilas, sequedad de boca, palpitaciones, taquicardia (aumento de frecuencia cardiaca), entre otros síntomas.	En caso de ingesta el niño(a) deberá ser trasladado inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica. Plantas con riesgo de toxicidad severa.
Con efecto estimulante sobre el sistema nervioso central	1. Cicuta 2. Huaqui o maqui del diablo 3. Muérdago	Dolor abdominal, vómitos, diarrea, salivación, taquicardia, alucinaciones, convulsiones, entre otros.	Traslado inmediatamente del niño(a) al servicio asistencial de urgencia más cercano para evaluación médica.
Hongos peligrosos	1. Amanita	Los primeros síntomas son náuseas, vómitos, diarrea, seguido por fiebre, taquicardia, entre otros.	Remover los restos de la boca y lavar con abundante agua. Posteriormente trasladar al niño/a a un centro asistencial para evaluación médica.
Otras plantas peligrosas	1. Hortensia	Náusea, vómitos, diarrea y dolor abdominal y dermatitis.	Remover los restos de la boca y lavar con abundante agua. Dar líquido frío a beber o aplicar hielo local. Si el niño(a) presenta síntomas asociados, trasladar inmediatamente a un centro asistencial para evaluación médica.
	2. Ricino	Efectos gastrointestinales de diversas gravedad.	Tras la ingesta, trasladar inmediatamente al niño(a) al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
	3. Salvia	Esta planta posee un potente tóxico disociativo con propiedades alucinógenas, además se puede observar somnolencia, mareos y lentitud mental, tras la ingesta.	Tras la ingesta, trasladar inmediatamente al niño(a) al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
	4. Crisantemos	Dermatitis alérgica al contacto con la planta.	Descontaminar la piel con abundante agua y observar. Si aparecen síntomas trasladar al niño(a) a un centro asistencial para evaluación médica.

	Nombre común	Síntomas	Tratamiento
5.	Amaranto	Manifestaciones gastrointestinales.	Tras la ingesta, trasladar al niño(a) inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.
6.	Ficcus	Algunos tipos pueden provocar dermatitis y otras alergias. La ingesta se ha asociado con dolor abdominal, náuseas, vómitos y diarrea.	Descontaminar la piel con abundante agua jabonosa en caso de contacto dérmico. En caso de ingesta accidental remoción de restos de la boca y dar a beber líquidos en pequeña cantidad. Si el niño(a) presenta síntomas acudir a un servicio de urgencia.
7.	Hoja o tallo de tomate	Daños gastrointestinales. Los síntomas de intoxicación son vómitos, diarrea, aceleración del ritmo cardíaco, entre otros.	Tras la ingesta, trasladar al niño(a) inmediatamente al centro de urgencia más cercano para evaluación médica.

Plantas Peligrosas

Figura N° 1

Plantas con mayor presencia en los establecimientos



Hortensia



Crisantemos



Ficcus



Hoja o tallo de tomate



Cala



Laurel en flor



Chiflera

IV. 7

Equipamiento y mobiliario

Se debe utilizar el equipamiento y mobiliario proporcionado y/o autorizado por Integra, el que se debe mantener en cantidad suficiente. El mobiliario debe ser estructuralmente estable, sin aristas ni astillas o salientes en sus terminaciones, además debe poseer bordes redondeados.

El mobiliario debe ser usado para lo que está concebido y diseñado; por lo tanto, no se deben usar sillas y mesas como escalas o superficies para alcanzar mayor altura (superficies de trabajo improvisadas). Es recomendable que los establecimientos estén equipados con escalas “tipo tijeras”.



No se puede utilizar mobiliario de niños(as) para uso de trabajadores(as).

Se debe revisar la cantidad de mobiliario destinado a ser usado por el personal (labores administrativas, colación, etc.), a fin de evitar el uso de muebles de párvulos, ya que con esto se favorece la adopción de posturas inadecuadas, lo que podría generar en algunas personas trastornos musculoesqueléticos, principalmente de espalda.

Todo equipamiento y mobiliario en mal estado debe ser comunicado al área de finanzas de la Dirección Regional con la finalidad de recibir orientaciones para determinar su destino. Ver en Procedimiento de Bienes en Desuso PO-FI405.

Repisas estables y adecuadas al peso que deben soportar

“Todo mobiliario que posea más de 45 cm de altura y que no posea ruedas, debe ser afianzado”

Las repisas o estanterías que midan más de 45 cm de altura, deben estar adecuadamente fijadas a la muralla o suelo. Los adultos deberán resguardar en todo momento el uso seguro de este mobiliario.

No deben mantenerse en altura objetos y materiales pesados, tales como maceteros, televisores, dispensadores de agua, entre otros, ya que pueden caer y lesionar a niños(as) y trabajadores(as). Si en el establecimiento se cuenta con un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instalen debe poseer características de estabilidad y dimensiones adecuadas para soportar el peso y volumen del artefacto (solicitar asesoría a Depto. de EFE). Dicho mueble no debe tener ruedas. Es recomendable que este mueble posea una baranda de protección que evite la caída del televisor o artefacto pesado.



Los objetos pesados siempre se deben ubicar en la parte inferior del mueble.

Cunas

Se debe verificar permanentemente el buen estado estructural de las cunas. La baranda debe poseer todos los barrotes, los que deben estar firmes y en buen estado, al igual que el fondo. Si la cuna presenta fallas en su estructura que ponen en riesgo la seguridad de los niños(as) debe suspenderse su uso e informar a la Dirección Regional.

El tamaño del colchón debe ser adecuado a las dimensiones de la cuna, y entre el colchón y el borde interior de la cuna debe existir una distancia máxima de 2 cm.

Cunas rodantes para emergencias

En cada sala cuna deben existir cunas con ruedas que faciliten la evacuación en caso de una emergencia. Esta cuna debe estar reforzada en el fondo para evitar la caída de los niños(as). La cantidad de cunas con ruedas debe ser una por cada 6 cunas y, como mínimo, una por sala.

La cuna de emergencia debe estar a disposición PARA SER UTILIZADOS, CON LA FINALIDAD DE DESPLAZARSE dispuesta en el primer piso, en un lugar seguro donde no sea un riesgo para los niños(as) que transitan por el lugar, (ej: bajo la escalera), con la finalidad de disponerla rápidamente para su utilización frente a una evacuación.

Perchero

El sistema de gancho para colgar ropas y mochilas de los niños(as) debe ser tipo botón. Nunca elementos con filos o puntas como clavos o tornillos. En aquellos establecimientos en que las condiciones de infraestructura y condiciones climáticas lo permitan, el sistema de colgadores puede estar fuera de la sala de actividades, pero manteniendo las características anteriormente descritas.

Extintores de incendio

Los equipos extintores deben ser ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible, libres de cualquier obstáculo, y en perfectas condiciones de funcionamiento y operación. Se debe tener claridad de la fecha de vencimiento de la carga y reponer a la brevedad.

Deben ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año, según normas chilenas oficiales, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN). La certificación se puede comprobar a través del sello o rótulo que así lo indica y que se encuentra adherido al cilindro. Los equipos certificados indican en sus rótulos su potencial o capacidad de extinción mínima. Este puede ser 4A:20B:C, 6A:20B:C, 10A:40B:C u otro. En función de esta capacidad o potencial de extinción, y específicamente para fuegos Clase A, la tabla siguiente permite determinar la cantidad de extintores. Por ejemplo, un extintor 4A tiene una superficie máxima de cubrimiento de 150 m² y una distancia máxima de traslado de 9 m. En ningún caso la cantidad de extintores debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

No obstante lo señalado, se debe considerar que en aquellos lugares donde exista alguna fuente de ignición, como cocina, sala con estufa a leña, u otros, también debe existir un equipo extintor disponible cerca de éstos.

Superficie máxima de cubrimiento por extintor	Potencial mínimo de extinción	Distancia máxima de traslado del extintor
150 m ²	4 A	9 m
225 m ²	6 A	11 m
375 m ²	10 A	13 m
420 m ²	20 A	15 m

✓ En ningún caso la cantidad de extintores debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.

Correcta instalación de extintores

Deben instalarse a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo hasta la base del extintor. Sin embargo, se recomienda que sean instalados a una altura que permita su fácil retiro en caso de ser necesario, y que no permita que sean manipulados por los niños(as), ni que representen riesgo de golpe en su cabeza o por caída de ellos.

i Los extintores deben estar ubicados en sitios de fácil acceso y estar identificados en forma clara y visible.



Foto referencial.



Foto referencial.

IV. 8

Durante la ejecución de obras

El presente apartado tiene como propósito entregar lineamientos y orientaciones básicas de prevención de riesgos para ser considerados y aplicados por los contratistas de Integra para la ejecución de obras en los establecimientos, que permitan garantizar su desarrollo en condiciones de seguridad para los niños(as), las trabajadoras, las familias, así como también de los propios trabajadores de la empresa contratista.

En el marco de la Ley 20.123, Integra es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y previsionales para los trabajadores contratistas, esto nos obliga a garantizar que los trabajos se realicen con las mayores condiciones de seguridad para evitar la ocurrencia de accidentes.

Para garantizar la existencia de condiciones de seguridad mínimas se debe exigir el cumplimiento del **Reglamento Especial Para Empresas Contratistas y Subcontratistas**, en aquellas obras cuya duración sea superior a 30 días.

El Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas menciona en su punto 4.2. las Responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de Integra. A continuación se mencionan algunas responsabilidades que este documento contiene:

Directora del jardín infantil o sala cuna

- Advertir e informar oportunamente al Inspector Técnico de Obra (ITO), Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos, Administrador de Contrato, Prevencionista de Riesgos Regional, Jefatura de Promoción y Protección de la Infancia o Directora Regional de condiciones generadas durante la ejecución de obras que pudieran generar accidentes para las trabajadoras, niños y niñas.
- Advertir e informar oportunamente cuando existan desviaciones respecto a las condiciones de seguridad.

- Programa alimentario: registrar en el formulario PAP aquellos incumplimientos asociados a la seguridad del personal manipulador.

Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comités Paritarios de Faena

En aquellos establecimientos que cuenten con Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comités Paritarios de Faena, sus miembros deberán asumir las siguientes funciones frente a la ejecución de obras:

- Tomar conocimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo que se programen y realicen.
- Observar y efectuar recomendaciones a las actividades de prevención programadas y en ejecución, por parte de la empresa principal.
- Realizar las investigaciones de los accidentes del trabajo que ocurran, cuando la empresa a la cual pertenece el trabajador accidentado no cuente con Comité Paritario en esa faena.

Inspector Técnico de obra (ITO) y Espacios Físicos educativos (EFE)

Será responsabilidad del Inspector Técnico de Obra y del Departamento de Espacios Físicos Educativos (EFE) realizar el seguimiento para que la empresa contratista adopte todas las medidas preventivas necesarias. Por su parte, la directora o encargada del jardín infantil o sala cuna será la encargada de dar los avisos oportunamente al Departamento de

EFE y Prevencionista de Riesgos, frente a acciones y condiciones que puedan generar algún accidente o emergencia.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y en cuanto a la sala cuna, a continuación se mencionan acciones y condiciones de riesgo que deberá reportar en aquellas obras mayores a 30 días.



¿Qué acciones y condiciones deberían ser consideradas de riesgo? Algunos ejemplos:

- Trabajos en altura (sobre 1.8 metros), tales como cambio y reparación de techumbres.
- Trabajos de excavaciones, tales como instalaciones de alcantarillado o fosas.
- Trabajos con llamas abiertas, tales como uso de sopletes para instalaciones de gas, aplicación de membranas asfálticas, uso de oxicorte para corte de estructuras, etc.
- Equipos e instalaciones eléctricas, tales como reparaciones, cambio o aumento en alumbrado, enchufes y red eléctrica en general.
- Máquinas y herramientas eléctricas, tales como esmeriles, sierras, tronadoras, caladoras, etc.
- Corte y soldadura
- Cambio e instalación de vidrios
- Espacios confinados



Todas las personas que realicen supervisión o visita a la dependencia en construcción, deben utilizar en todo momento los respectivos elementos de protección personal (casco, zapatos de seguridad o punteras), más los elementos necesarios de acuerdo al riesgo expuesto (como por ejemplo arnés de seguridad para trabajos sobre 1.8 metros) con la finalidad de minimizar los daños que puedan sufrir las personas frente a un accidente.

Para obtener mayor información véase Reglamento Especial DS 76/07 Seguridad y Prevención de Riesgos. Empresas Contratistas y Subcontratistas

(POMA200 Mantenimiento y Reparación en infraestructura, anexo 17)

Trabajos Críticos

Existen algunos trabajos, que si bien pueden ser puntuales y durar un par de días o incluso un par de horas, tienen asociado un riesgo alto de accidente, que de ocurrir podría tener consecuencias graves o fatales.

Frente a dudas en la ejecución de los trabajos, solicitar asesoría al departamento de EFE, al igual que si

existen dudas con medidas preventivas e implementos de seguridad, es necesario solicitar la asesoría de Experto en Prevención Regional.

A continuación se identifican los trabajos que deben ser considerados críticos, con las respectivas medidas de prevención y control para cada uno:

Trabajo crítico	Descripción	Medidas de prevención y control sugeridas
Trabajos en altura	Todos aquellos que se realicen por sobre 1.8 metros desde el nivel del piso.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la superficie de trabajo limpia y ordenada. • Superficie de trabajo pareja, sin desniveles, en la utilización de andamios. • Andamios²³ con protección (barandas) para evitar caídas de alturas.
Trabajo en excavaciones	Todos aquellos trabajos de zanjas y excavaciones que se realicen en obra.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de taludes y entibaciones²⁴ • No dejar materiales o maquinarias cercanas. • Delimitar el acceso de las personas al lugar.
Trabajo con llamas abiertas	Aquellos que de forma esporádica o continuada, producen llamas o chispas, o en el que se utilizan equipos cuyas superficies puedan alcanzar temperaturas capaces de producir una ignición, ejemplos: sopletes, equipos de oxicorte, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un extintor multipropósito²⁵ (PQS) contra incendios en el lugar de trabajo por todo el tiempo que se ejecute este.

23 Andamios: Estructura o plataforma provisional, levantada sobre el suelo, que permite sostener los materiales y sirve para que los trabajadores puedan realizar trabajos de reparación o construcción de un edificio.

24 Taludes y entibaciones: Es un tipo de estructura de contención provisional, empleada habitualmente en construcción e ingeniería civil. Pendiente que registra el paramento de una pared o de una superficie.

25 Extintor multipropósito: Son extintores a base de polvo químico seco, el cual provee una rápida y segura protección contra incendio CLASE "ABC (A: Papeles cartonados/B: Líquidos inflamables/ C: Equipos energizados)

Implementos de seguridad mínimos

- Zapato de seguridad
- Arnés de seguridad cuerpo completo
- Guantes
- Casco
- Entre otros.



- Zapato de seguridad
- Guantes
- Casco
- Entre otros.



- Zapato de seguridad
- Guantes de cuero
- Casco
- Ropa con resistencia al fuego
- Lentes de seguridad
- Entre otros.



Trabajo crítico	Descripción	Medidas de prevención y control sugeridas
Trabajo con equipos e instalaciones eléctricas	Aquellos equipos e instalaciones que se encuentran permanentemente energizados, tales como tableros eléctricos, enchufes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se ejecute un trabajo de este tipo, se deberá desconectar totalmente la alimentación eléctrica, verificar la ausencia de tensión y bloquear/señalizar los puntos de energización a fin de evitar la conexión accidental. • No realizar trabajos sobre superficies húmedas y con equipos energizados.
Máquinas y herramientas eléctricas	Aquellos equipos de funcionamiento eléctrico, que no se encuentran permanentemente energizados, tales como esmeriles, taladros, sierras, soldadoras, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un extintor multipropósito (PQS) contra incendios en el lugar de trabajo por todo el tiempo que se ejecute este.
Trabajos de cambio e instalación de vidrios	Aquellos trabajos de cambio e instalación de vidrios en ventanas, mamparas, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener despejada y ordenada el área de trabajo.
Trabajos en espacios confinados	Aquellos lugares cerrados o parcialmente cerrados, no diseñados para la ocupación de personas, que además poseen una entrada o salida restringida y pueden representar un riesgo para la salud y seguridad de cualquier persona que entre. Algunos ejemplos son: cámaras desgrasadoras, cámaras de alcantarillados, fosas sépticas, pozos o norias, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Por ningún motivo se deberán utilizar equipos de combustión al interior de espacios confinados. • Ante la posibilidad de existir acumulación de monóxido de carbono²⁶ y/o ácido sulfhídrico²⁷ al interior del espacio confinado, se deberá monitorear el aire antes y durante los trabajos al interior del espacio confinado y/o utilizar un equipo de respiración auto contenido. • Los trabajos en espacios confinados deberán realizarse, a lo menos, en parejas.

26 Monóxido de carbono: Es un gas incoloro, inodoro, no irritante pero sumamente tóxico. Se produce naturalmente por una serie de procesos, sobre todo por la oxidación parcial del metano, que se forma en la descomposición de la materia orgánica por fermentación.

27 Ácido sulfhídrico: Es una disolución acuosa. Este gas, más pesado que el aire, es inflamable, incoloro, tóxico, odorífero: su olor es el de materia orgánica en descomposición, como de huevos podridos.

Implementos de seguridad mínimos

- Zapato de seguridad dieléctricos
- Guantes de cuero
- Casco
- Entre otros.



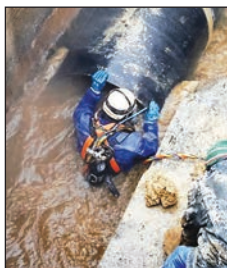
- Zapato de seguridad
- Guantes de cuero
- Casco
- Ropa con resistencia al fuego
- Entre otros



- Zapato de seguridad
- Guantes
- Casco
- Entre otros.



- Zapato de seguridad
- Arnés de seguridad cuerpo completo
- Guantes
- Casco
- Entre otros.





Recomendaciones para obras cuya duración sea de 30 días o menos

A continuación se entregan algunas recomendaciones, tendientes a garantizar la seguridad de niños(as), trabajadoras(es) de jardines infantiles y salas cuna, las familias y los propios trabajadores que ejecutan las obras en los establecimientos.

En cuanto a la responsabilidad de la directora o encargada del jardín infantil o sala cuna, el procedimiento PO-MA203 De Contratación de Obra, menciona:

- Contratar las obras en el caso de trabajos mínimos en el jardín infantil y/o sala cuna o en la unidad de trabajo, según corresponda, posterior a la autorización del Jefe de Espacios Físicos Educativos.
- Solicitar autorización presupuestaria a Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos, para la contratación de trabajos mínimos, en el caso en que contrate directamente.

Frente a dudas en la contratación de trabajos es importante que como bien el procedimiento lo indica, se deberá solicitar asesoría al encargado de Infraestructura Regional en cuanto a la contratación de trabajos menores y obras medianas.

Las siguientes recomendaciones no tienen carácter de obligatorias, sin embargo, su aplicación ayudará a tener espacios más seguros para todos y todas.

Solicitar que los contratistas que ejecutan trabajos al interior del establecimiento, previo al inicio de los trabajos, cuenten con lo siguiente:

- Contrato de trabajo.
- Elementos de protección personal adecuados al riesgo al cual estarán expuestos.
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad (únicamente para salas cunas y jardines infantiles donde el establecimiento se encuentre funcionando normalmente con niños(as))

- Certificado de antecedentes (únicamente para salas cunas y jardines infantiles donde el establecimiento se encuentre funcionando normalmente con niños(as))
- Advertir e informar oportunamente cuando existan condiciones de riesgos (ver tabla de trabajos críticos).

El contratista debe tomar todas las medidas de seguridad para evitar cualquier tipo de accidente.

Las zonas de trabajo deben ser delimitadas y protegidas con el objetivo de dar seguridad tanto a los niño(as) como a los adultos.

Todos los trabajos deberán desarrollarse en los horarios en que los niño(as) no se encuentren en los patios.





Capítulo V

**Seguridad e higiene
en los períodos
de la jornada
educativa diaria**

Contenido del capítulo

1. Llegada de los niños(as) al jardín infantil - sala cuna
2. Período de alimentación
3. Higiene personal de niños(as) menores de 2 años
4. Descanso y siesta
5. La hora de patio
6. Momento de transición
7. Experiencias de aprendizaje
8. Entrega de niños(as) al finalizar la jornada
9. Extensión horaria
10. Salidas educativas o paseos
11. Actividades de celebración



Seguridad e higiene en los períodos de la jornada educativa diaria

Antes de recibir a los niños(as) en el jardín infantil o sala cuna se debe preparar el espacio, resguardando la organización del material, del equipamiento a utilizar y, en general, las condiciones de seguridad e higiene del establecimiento. Las trabajadoras deben utilizar el uniforme correspondiente y mantenerlo en óptimas condiciones de limpieza, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III: Aseo e higiene ambiental, página 130.

Estas condiciones de seguridad e higiene se deben mantener durante toda la jornada en que los niños(as) se encuentren en el jardín infantil/sala cuna, de manera de prevenir accidentes y alteraciones en su bienestar y salud.



Consideraciones generales para toda la jornada

- **Las puertas de acceso** o salida del establecimiento deben **permanecer controladas y cerradas** con un sistema seguro, para impedir que niños(as) puedan salir sin autorización, así como también el ingreso de personas extrañas o de animales.
- **Las vías de tránsito** definidas al interior de las salas deberán mantenerse **siempre despejadas**, al igual que las puertas del establecimiento y los pasillos de circulación, que deben encontrarse **libres de todo objeto** que pueda dificultar el libre tránsito por ellos. Los pisos de pasillos y dependencias se deben mantener secos para evitar accidentes.
- **Revisar periódicamente los espacios exteriores o patios** del establecimiento para retirar botellas, basuras, tambores o baldes con agua u otros, las mangueras usadas para regar, etc., ya que son elementos que se deben mantener fuera del alcance de los niños(as). Los receptáculos de basura deben estar permanentemente tapados y alejados de ellos(as), de manera de prevenir enfermedades.

- Los patios que no estén destinados al uso de los niños(as), como por ejemplo los patios de servicio, deben contar con cierres que impidan el acceso a estos, permaneciendo siempre cerrados durante la jornada.
- El equipo educativo siempre estará **observando a los niños(as)**, especialmente cuando estén **manipulando objetos, material didáctico, juguetes u otros, los cuales además deben estar en buen estado**.
- Aquellos materiales que utilice el equipo educativo para la preparación de experiencias educativas deberán estar siempre en buenas condiciones de uso y permanecerán fuera del alcance de los niños(as).
- No está permitido el uso de teléfonos celulares por parte del equipo educativo mientras estén atendiendo niños(as).

Mantener siempre los patios libres de botellas, basuras, tambores o baldes con agua, mangueras para regar u otros objetos riesgosos.

La organización del control de la(s) puerta(s) de acceso y salida del establecimiento siempre debe considerar la presencia de un adulto, ya sea la directora, la asistente administrativa y/o la auxiliar de servicio.

V. 1

Llegada de los niños(as) al jardín infantil - sala cuna

Este período marca el inicio de la jornada, donde el equipo educativo establece el primer contacto del día con el niño(a) y su apoderado o adulto que lo lleva al establecimiento. El propósito de este período es generar las condiciones para que tanto el niño(a) como el adulto que lo acompaña se sientan plenamente acogidos, facilitando así la transición desde el hogar al establecimiento y la separación de su familia.

Al momento de recibir al niño(a)

- Es importante que el equipo educativo haga sentir al adulto tranquilidad, confianza y seguridad para dejar al niño(a).
- El equipo educativo debe fijarse en las condiciones generales en las que llega el niño(a), es decir, que tenga abrigo suficiente y adecuado; que el calzado se encuentre debidamente amarrado; que sus ropas no tengan cordeles ni elementos extraños que puedan ocasionar algún daño, como monedas, piedras, bolitas, elementos colgantes, etc. En el caso de los lactantes, se debe verificar que no tengan alfileres de gancho en la ropa o chupetes sujetos con cordeles o cadenas.
- El equipo educativo debe preguntar a la persona que trae al niño(a) cómo pasó la noche y si es que existe alguna información importante de considerar durante el día; por ejemplo, si se encuentra inapetente o tiene algún síntoma de enfermedad. Esta información debe ser compartida con el resto del equipo que atiende a los niños(as) del nivel.
- Si un niño(a) llega al establecimiento con algún signo o síntoma de enfermedad, seguir el procedimiento descrito en el Capítulo II: Alimentación y salud, página 87.
- Cuando un niño(a) se reincorpore después de un reposo médico por enfermedad, solicitar al apoderado las indicaciones médicas respecto de los cuidados especiales que pudiera requerir.
- Si al recibir al niño(a), el adulto indica que debe tomar algún medicamento, estos serán administrados sólo con respaldo de receta médica y/o autorización escrita del apoderado, cuando en este último caso correspondan a los medicamentos autorizados en el Capítulo II: Alimentación y salud, página 97. El objetivo es que el o los medicamentos sean administrados adecuadamente en cuanto a la dosis, horario y número de días. El medicamento debe guardarse fuera del alcance de los niños(as) y en un lugar apropiado.
- El bolso o mochila de cada niño(a) se guardará en el lugar destinado para ello y deberá contener una muda de ropa y pañales cuando corresponda.

V. 2

Período de alimentación

El propósito de este período es satisfacer las necesidades de alimentación, bienestar y socialización de los niños(as), respetando sus ritmos de ingesta, en un ambiente cálido, afectuoso, relajado y familiar.

Durante los períodos de alimentación, los niños(as), a través de la oferta de alimentos y el modelaje de los adultos, desarrollarán hábitos y prácticas que determinarán las principales características de su consumo alimentario en los períodos posteriores de su vida.

Es muy importante asegurar las condiciones del ambiente donde se alimentarán los niños(as), para lo cual se preparará previamente el espacio, ventilándolo y asegurándose de que las superficies donde se pondrán los alimentos estén limpias. Se puede poner música suave para ambientar.

¿Qué debemos considerar para alimentar a los lactantes?

Estos períodos requieren de la presencia atenta del equipo educativo, de manera de responder a las características y necesidades particulares de cada niño(a), ya que es posible encontrar en una misma sala a quienes se alimentan con mamadera, con jarro o con alimentos de diferente consistencia como sopa puré, etc.

Es importante generar las condiciones ambientales y de seguridad que permitan a los niños(as) sentirse tranquilos y acogidos al momento de alimentarse:

- Cuando un niño(a) se queda dormido durante el almuerzo, asegurarse que no tenga alimentos en su boca, y luego acostarlo(a). La comida se guardará tapada en el refrigerador hasta que despierte, momento en el que se solicitará a la manipuladora
- de alimentos que la caliente para posteriormente dársela. Independiente del tiempo que el niño(a) duerma, siempre será conveniente volver a ofrecerle el almuerzo, porque la leche de la once se entrega 4 horas después aproximadamente.
- Cuando los niños(as) estén en condiciones de sentarse a la mesa, esperar que se encuentren acomodados alrededor de ella, y luego distribuir las bandejas o pocillos con la alimentación.
- El adulto que apoye la ingesta debe ubicarse enfrente y a la misma altura del niño(a).
- Cuando parte del equipo educativo que está habitualmente a cargo de párvulos deba cooperar en la entrega de la alimentación de niños(as) de sala cuna, la educadora le dará las indicaciones de higiene necesarias para resguardar la seguridad de los niños(as): lavado de manos, uso de pechera, pelo tomado, etc.
- El apoderado, auxiliar de servicio o asistente administrativa que quiera o deba apoyar la entrega de la alimentación deberá seguir las instrucciones de higiene entregadas por la educadora. La auxiliar de servicio deberá sacarse su uniforme y ponerse la pechera de alimentación. El apoderado podrá alimentar sólo a su niño(a).
- Las mamaderas utilizadas por los niños(as) en cada período de alimentación, una vez que se encuentran en la sala, deben ser marcadas con algún distintivo de manera de evitar el intercambio entre los niños(as) (por ejemplo, argollas de madera, de plástico, de goma eva, etc.).

- Los jarros y cubiertos que usarán los niños(as) serán de tamaño adecuado a sus necesidades y con los bordes redondeados. Se usarán cucharas de té y de postre. La vajilla es personal e intransferible mientras dure el período de alimentación.
- Los niños(as) utilizarán los cubiertos sólo para comer. Resguardar que no caminen ni corran con ellos.
- Previo a entregar la alimentación, verificar que la temperatura de los alimentos sea la adecuada. Esto se consigue probando con una cuchara el guiso/papilla de un par de pocillos/bandejas que están en la sala. Esta cuchara no debe ser utilizada posteriormente por ningún niño(a). En el caso de las mamaderas, se verificará poniendo unas gotas de leche en el dorso de la mano.
- Para enfriar la comida, ésta sólo se debe revolver. En el caso de las mamaderas, dejar pasar un tiempo o solicitar a la manipuladora de alimentos que las enfríe en recipiente con agua fría.
- La leche de las mamaderas no puede ser recalentada. La leche es un alimento rico en sustancias nutritivas y es muy fácil de contaminar, pudiendo producir problemas gástricos en el lactante. Si el niño(a) no alcanza a tomarla toda en un plazo de media hora, el excedente se debe eliminar y, si es necesario, se preparará otra fórmula.
- En caso que un niño(a) se alimente con leche materna, se deben entregar todas las facilidades a la madre para que amamante a su hijo en la sala de amamantamiento. La madre que está amamantando sólo debe alimentar a su hijo(a).
- Las salas de amamantamiento son de uso exclusivo para este fin. Contarán con una silla cómoda, temperatura adecuada y un lavamanos con todos los implementos necesarios (jabón, escobilla de uñas, toalla desechable, algodón) para que la madre pueda hacerse el aseo antes de amamantar a su hijo(a).
- La madre también puede sacarse leche para entregársela a su hijo(a) durante el día de acuerdo a lo mencionado en el Capítulo II: Alimentación y Salud, página 72.
- El apoderado debe entregar la leche materna envasada marcada con el nombre del lactante, la hora y la fecha en que la madre se la extrajo. El equipo educativo debe recepcionarla y entregarla a la manipuladora de sala cuna para que la guarde en la unidad de frío de la cocina de leche. Esta leche será entregada exclusivamente al niño(a) identificado en la mamadera.
- Después de terminado cualquier momento de ingesta, el adulto debe procurar que cada niño(a) quede limpio. Al finalizar el almuerzo debe prepararlo para la siesta.
- Terminada la alimentación de los niños(as), la auxiliar de servicio limpiará las mesas y dejará la sala de actividades limpia y ventilada, lista para las actividades siguientes.
- No ofrecer ni permitir que los niños(as) consuman alimentos distintos a los del programa alimentario.

¿Qué debemos considerar para alimentar a los párvulos?

- La hora de alimentación debe ser relajada y con el tiempo suficiente para que el niño(a) mastique cada porción del alimento con calma, sin presión, de manera de incentivar un buen hábito de masticación.
- Es importante generar las condiciones ambientales y de seguridad que le permitan al niño(a) sentirse tranquilo y acogido para alimentarse.
- La sala debe organizarse de tal forma que permita el normal desplazamiento y la libertad de acción por parte de los niños(as).

- Es aconsejable ambientar las mesas con individuales o manteles, los que pueden ser confeccionados por las familias o los mismos niños(as), y servilletas de papel que ayuden a la formación de hábitos de higiene.
- Los niños(as) deben lavar sus manos antes de sentarse a la mesa.
- Al momento de ingresar a la sala, la manipuladora de alimentos que trae la leche o el almuerzo debe procurar hacerlo con precaución, ya que los niños(as) pueden estar deambulando por la sala.
- La manipuladora de alimentos debe ubicar las bandejas, pocillos y/o jarros con alimentos preparados sobre una mesa en un rincón de la sala, para que el personal de sala pueda distribuir las mesa por mesa.
- Revisar la temperatura de los alimentos antes de ser consumidos por los niños(as), para evitar quemaduras. Para evaluar la temperatura utilizar una cuchara distinta a la que utilizará el niño(a). Si aún está caliente, esperar unos minutos para que se entibie antes de distribuirla en las mesas. No se debe soplar la comida.
- Una vez que se encuentran todos los niños(as) sentados, se procede a la distribución de las bandejas/pocillos de alimentación.
- Si corresponde la participación del adulto para apoyar la ingesta, debe ubicarse enfrente y a la misma altura del niño(a).
- Evitar que los niños(as) se levanten de la mesa y corran con alimentos en su boca.
- Los alimentos se ofrecerán en trozos pequeños, y se estimulará para que los niños(as) coman solos.
- Los cubiertos y vajilla de los párvulos son de uso individual.
- Los niños(as) utilizarán los cubiertos sólo para comer. Resguardar que no caminen ni corran con ellos.
- Una vez terminado cualquier momento de ingesta, el adulto debe preocuparse que los niños(as) laven sus manos, caras y dientes.
- Terminada la alimentación de los niños(as), la auxiliar de servicio limpiará las mesas y dejará la sala de actividades limpia y ventilada, lista para las actividades siguientes.
- No ofrecer ni permitir que los niños(as) consuman alimentos distintos a los del programa alimentario.

V. 3

Higiene personal de niños(as) menores de 2 años

Este momento no corresponde a un período propiamente tal, puesto que se da según los requerimientos de cada niño(a).

El propósito de este momento es resguardar que las necesidades básicas de higiene, bienestar y atención personal del niño(a) sean satisfechas cada vez que lo requieran, potenciando en ellos niveles crecientes de autonomía, en un contexto de interacciones afectivas positivas.

La coordinación del equipo educativo es crucial para realizar o facilitar la higiene personal de niños(as), puesto que se requiere tiempo suficiente por cada niño(a), resguardando la seguridad y bienestar de los niños(as) que quedan en la sala de actividades.

Es necesario que la sala de muda y los baños estén siempre limpios, secos y ventilados y que además se resguarde mantener el ambiente temperado, de manera de no exponer a los niños(as) a cambios bruscos de temperatura entre las dependencias, ni a ambientes muy fríos. Los pasillos de acceso y circulación a la sala de muda y baños deben estar despejados para facilitar el tránsito del personal y de los niños(as).



En las salas de muda sólo se usarán toallas desechables.

Las salas de muda deberán contar con toalla desechable para el secado de cara, manos y para la muda, de manera de **erradicar el uso de las toallas de tela**.

Antes de mudar a los niños(as) el equipo educativo debe preparar la sala de muda, asegurándose que el ambiente tenga una temperatura agradable, que el basurero se encuentre en buenas condiciones e inmediato al mudador, que la tineta y el piso estén limpios y secos para permitir una circulación segura.

La asistente de párvulos/educadora usará pechera de plástico, de uso exclusivo para este momento.

V. 3.1

Procedimiento de muda y/o cambio de ropa para todos los niños(as)

Paso 1

Antes de la muda/cambio de ropa preparar las pertenencias del niño(a) junto con todos los artículos de aseo que se requiere como pañal, ropa y toalla desechable y dejarlas al alcance de la mano encima del mudador.

Paso 2

Ubicar al niño(a) en el centro del mudador. La muda es un momento privilegiado para el desarrollo del vínculo afectivo, por lo que es necesario conversarle, contarle lo que está haciendo, mantener siempre el

contacto visual y, al menos, mantener una mano en contacto con el niño(a) para evitar riesgo de caída (tomar de los pies o del abdomen).

Paso 3

Retirar toda la ropa de la cintura hacia abajo, incluidos los zapatos. Luego, ubicar al niño/a dentro de la tineta.

Si el niño(a) se ha orinado, lavarlo(a) sólo con agua. No es necesario usar guantes desechables. Sin embargo, estarán disponibles en caso que asistentes de párvulos/educadoras quieran usarlos.

Si el niño(a) presenta deposiciones, extraerlas de la región anal y glútea empleando los extremos del pañal, con un movimiento que vaya desde el pubis a la





región anal, para evitar infecciones, poniendo especial cuidado con las niñas. Posteriormente introducir al niño(a) en la tineta, lavarlo(a) con jabón líquido y enjuagar muy bien con agua. En esta situación se recomienda usar guantes desechables.

Secar al niño(a) con toalla desechable, la que se debe eliminar de inmediato en el basurero, al igual que los guantes, si han sido utilizados.

Si el niño(a) no usa pañales y presenta deposiciones, antes de sentarlo en el mudador, poner sobre la superficie toalla desechable con el objetivo de evitar la contaminación de la colchoneta. Otra alternativa es sacarle la ropa al niño/as dentro de la tineta, previo retiro de calcetines y zapatos.

Paso 4

Si al apoderado lo ha solicitado, administrar crema cicatrizante antes de poner el pañal.

Ponerle al niño(a) el pañal, la ropa y los zapatos y llevarlo(a) a la sala de actividades.

Elimine el pañal en el basurero inmediato al mudador, accionando la tapa con el pie.



Precauciones

- Antes de lavar al niño(a), verificar que el agua esté tibia; comprobar mojándose el codo o parte del antebrazo.
- Como medida de seguridad, los niños(as) más pequeños se deben tomar desde el abdomen sobre la palma y los más grandes se pueden parar dentro de la tineta afirmados en la barra de seguridad, cuando exista.



Paso 5

Desinfectar el mudador rociando alcohol y pasar posteriormente una mota de algodón en un solo sentido (de arriba abajo o de derecha a izquierda) y luego eliminar en el basurero.

También desinfectar la pechera con alcohol basándose en lo descrito anteriormente.

Es importante mantener la solución de alcohol siempre bien tapada, en un envase con tapa hermética para evitar que se evapore.

Paso 6

Al finalizar la muda, la asistente de párvulos/educadoras deberá lavarse las manos.



Precauciones

- Nunca dejar solos a los niños(as) en la sala de muda o sobre el mudador o tineta.
- No se pueden realizar 2 procesos simultáneos de muda en el mismo mudador (un niño(a)-un mudador).
- Cada vez que se llene de pañales el basurero, retirar estos desechos y disponerlos en los contenedores que están en el exterior.



V. 3.2

Procedimiento de muda con pañales de tela

La secuencia del procedimiento es igual a la anterior, debiendo además considerar lo siguiente:

1. En los artículos a utilizar en la muda, se debe incluir una bolsa plástica. Al retirar el pañal de tela, depositar en la bolsa plástica, la que se mantendrá lejos del alcance de los niños(as) mientras dure el procedimiento de la muda.
2. Una vez terminada la muda, y siempre que sea posible, eliminar las deposiciones del pañal en la taza del baño y luego guardar en bolsa plástica, la cual será entregada al adulto que retire al niño(a).

V. 3.3

Otras prácticas de higiene y cuidado en los lactantes

La higiene debe estar presente en todos los períodos del día. Su propósito es resguardar y prevenir enfermedades y formar hábitos de higiene en niños(as).

Formación de hábitos de higiene

- Lavar o fomentar el lavado de manos de los niños(as) antes de cada período de alimentación y después de haber manipulado material que ensucie sus manos.
- En los momentos de alimentación es necesario que los niños(as) menores de 1 año usen babero; los mayores pueden usar además, delantal o cotona.
- Los niños(as) deben permanecer con sus ropas en condiciones adecuadas, no mojadas ni húmedas, para lo cual se debe disponer de una muda que permita cambiar oportunamente a quienes mojan o ensucian su ropa. Las ropas mojadas o húmedas no deben secarse en las estufas.
- Para prevenir la pediculosis asegurarse de no usar los mismos peines o peinetas con los niños(as).

V. 3.4

Consideraciones sobre los hábitos higiénicos y seguridad de los párvulos

El propósito durante estos momentos es resguardar que las necesidades básicas de higiene, bienestar, seguridad del niño(a) sean satisfechas, potenciando la autonomía y formación de hábitos.

Seguridad en el baño y hábitos de higiene personal

- No deben almacenarse en los baños elementos como ceras, desinfectantes, insecticidas, cilindros de gas, materiales didácticos, etc.
- Es necesario que el equipo educativo se asegure que los pisos estén siempre secos para evitar riesgo de caídas.
- Cuando los niños(as) van al baño en grupos, los acompañará siempre la asistente de párvulos o educadora, quien generará condiciones para que adquieran más autonomía, en un ambiente higiénico y seguro. Los grupos de niños(as) serán de un máximo de 6.
- Una vez utilizado el WC, cada niño(a) debe eliminar el papel higiénico y luego tirar la cadena.
- El adulto debe resguardar que inmediatamente lave y seque sus manos. La toalla desechable para el secado de manos debe eliminarse dentro del basurero que se encuentre en el baño.
- Cuando los niños(as) se laven las manos, se deben subir previamente las mangas para evitar que se mojen. Si se moja o humedece la ropa cambiarla inmediatamente.
- Fomentar el lavado de manos de los niños(as) antes de cada período de alimentación y después de haber manipulado material que ensucie sus manos o cuando se requiera.

- El lavado de dientes se debe realizar a lo menos 1 vez al día, después del almuerzo. Al momento del cepillado de dientes se debe cautelar que ningún niño(a) corra o practique movimientos bruscos por el riesgo de lesiones con el cepillo de dientes en su boca.



¿Cómo mantener los materiales de aseo de los niños(as) en buenas condiciones de higiene?

Cepillo de dientes

El cepillo debe ser de tamaño y características apropiadas a su edad. Después de utilizado se debe enjuagar con agua potable, estilar y guardar en recipiente individual con las cerdas hacia arriba. El cepillo deberá cambiarse cuando se deteriore. De no ser posible mantener o cautelar estas mínimas condiciones de higiene, estos implementos se devolverán diariamente al hogar.

Vaso de enjuague bucal

El material del vaso debe ser de plástico resistente y encontrarse en buen estado. Después de cada uso enjuagar con agua corriente y estilar. Para desinfectar el vaso, una vez a la semana sumergirlo en solución de cloro por 5 minutos, enjuagar bajo chorro de agua y dejar estilar. De no ser posible mantener o cautelar estas mínimas condiciones de higiene, estos implementos se devolverán diariamente al hogar.

Peinetas y cepillos de pelo

Son de uso personal para cada niño(a) y deben guardarse en forma individual fuera de su alcance o enviarse diariamente al hogar.

Toallas de tela

Todos los establecimientos deben contar con toallas desechables, por lo tanto, no se deben usar las de tela.



La limpieza y desinfección del cepillo de dientes, vaso y peinetas es de responsabilidad del equipo educativo.



Los elementos de aseo personal deben permanecer protegidos y en espacios limpios e individuales.



V. 4

Descanso y siesta

El propósito de este período es generar las condiciones para satisfacer la necesidad de sueño y/o reposo de los niños(as), de acuerdo a su desarrollo y a las pautas de crianza que las familias desean mantener en el jardín infantil y sala cuna.



i Durante este momento siempre tiene que estar presente un adulto, que resguarde permanentemente y de manera activa el período de descanso.

Preparar la sala de actividades, preocupándose que la iluminación sea tenue (una habitación oscura dificulta la observación de la calidad del sueño de los niños y niñas), que el ambiente esté temperado y que exista una ventilación adecuada.

Seguridad de los lactantes durante el descanso

- Las cunas, colchonetas o catres utilizados deben ser los que abastece y/o autoriza la institución. Deben encontrarse en buenas condiciones, y ubicarse alejados de las ventanas –por el riesgo de rotura de vidrios– y también de los enchufes eléctricos. No deben contener en su interior elementos, como juguetes, móviles, sillas nido, etc. y deben estar en buenas condiciones de limpieza. En caso que la cuna se encuentre en mal estado, se debe solicitar su reparación y/o reposición.
- Los niños(as) menores de un año deben dormir en cunas y los mayores en catres. Las cunas no deben ser usadas como corral.
- Los niños(as) menores de 1 año no requieren dormir con almohada, por lo tanto, en las cunas existirá sólo la ropa para taparlo.

- Al momento de acostar al lactante se debe aligerar de ropa, retirando aquella que le pueda apretar o abrigar en exceso y sacarle los zapatos.
- Retirar cadenas o prendedores, para evitar que se lesione o asfixie.
- A la hora de dormir, ubicarlos de espalda en la cuna, nunca deben dormir boca abajo, **asegurándose que los pies tengan contacto con el fondo de la cuna**. Si los niños(as) usan "tuto" para dormirse, **debe ser retirado inmediatamente después que el lactante se ha quedado dormido**. Las ropas de cama deben cubrirlos sólo hasta las axilas.
- Aquellos lactantes que presentan reflujo y/o enfermedades respiratorias obstructivas y apneas, deben dormir inclinados o semisentados (según indicación médica). Si un lactante deja de respirar momentáneamente, es decir, sufre de apnea, el adulto debe moverlo de inmediato y solicitar la presencia de la monitora de primeros auxilios para que lo evalúe y entregue la primera atención.
- Se debe permitir que los lactantes despierten espontáneamente, de manera de promover un adecuado descanso.



- Una vez que los lactantes han despertado, hay que dejar que se incorporen paulatinamente, para después vestirlos y sacarlos de inmediato de la cuna o bajarlo de los catres, para evitar riesgos de caídas.
- Los **lactantes no deben dormir en sillas nido**. Estas sólo se utilizarán de manera excepcional cuando, por alguna razón, no se puede conseguir la inclinación necesaria de la cuna, para quienes presentan reflujo, enfermedades respiratorias obstructivas o apneas.

Seguridad durante el descanso de los párvulos

- En caso que el equipo educativo detecte que uno o más niños(as) deben descansar/dormir en algún momento de la jornada, preparará el espacio para que ello ocurra en las mejores condiciones de seguridad y bienestar.
- Los catres o colchonetas disponibles deben estar en buenas condiciones y contar con ropa de cama (sábana, frazada) para cada uno de ellos(as), y serán ubicados lejos de las ventanas y enchufes eléctricos.
- La ropa de cama debe estar en buenas condiciones de limpieza (página 125, Capítulo III: Aseo e higiene ambiental).
- Al acostar al niño(a) o niña debe estar con la ropa suficiente para que esté fresco y cómodo (sin ropa ajustada, sin zapatos, pelo suelto y sin demasiado abrigo). La ropa de cama debe tapar sólo hasta las axilas.
- No existen restricciones en la posición al dormir, salvo indicación médica.
- Dependiendo de las condiciones climáticas, el equipo educativo decidirá si son más adecuadas los catres o colchonetas para el descanso de los párvulos.

i Durante el descanso hay que asegurarse que los pies tengan contacto con el fondo de la cuna y que la ropa de cama cubra sólo hasta las axilas.

V. 5

La hora de patio

En este período los niños(as) juegan libremente y requieren de la presencia **atenta** del equipo educativo, que permanezca en todo momento observándolos, protegiéndolos y motivándolos.

Es importante que a los niños(as) se les anticipe este momento, para que puedan salir tranquilamente al patio o espacio destinado para este momento, evitando atropellarse. Será necesario que una de las asistentes de párvulos se preocupe de abrir la puerta, resguardando que todos salgan de la sala tranquilamente. Puede suceder que por condiciones climáticas no se pueda utilizar el patio exterior y tengan que desarrollar este período al interior de la sala u otro lugar resguardado, como un patio techado.



Como mínimo 2 trabajadoras del equipo educativo deben estar observando atentamente y de cerca a los niños durante este período.

Consideraciones generales para la hora de patio

Respecto de los niños y niñas

- La vestimenta debe ser cómoda, evitando el abrigo excesivo para que no transpiren innecesariamente. Los cordones del calzado de los niños(as) deben permanecer siempre correctamente amarrados.
- Se debe evitar que los niños(as) se sobreexpongan al sol. En aquellas zonas del país de mayor calor y/o de mayores índices de radiación ultravioleta y/o en los horarios de mayor peligrosidad de los rayos solares (11:00 a 16:00 horas), las actividades en el exterior se deben desarrollar preferentemente en

espacios sombreados. Procurar que usen **sombreros y protector solar** cada vez que se expongan al sol.

- Definir horarios de patio diferenciados por nivel, con el objetivo de evitar que los niños(as) más grandes puedan pasar corriendo junto a los pequeños y producir accidentes por caídas. En lo posible, definir un patio exclusivo para los niños(as) de sala cuna.



Se debe evitar que los niños(as) se sobreexpongan al sol.

Respecto del espacio

- Los patios deben mantenerse libres de elementos que puedan ser lanzados como proyectiles, tales como: piedras, trozos de madera, y además otros elementos peligrosos como cordones, alambres, clavos, vidrios, palos etc.
- Revisar periódicamente la superficie del patio, para identificar desniveles que puedan provocar caídas de adultos y niños(as). Si existen desniveles difíciles de rellenar, se deben identificar señalizándolos claramente.
- El patio, como ambiente educativo, no debe transformarse en un recinto para acopiar elementos en desuso como: mesas, sillas, rejas, escombros, material de construcción, etc.
- Los basureros deben estar ubicados en el patio de servicio. Si se encuentran en el patio de los niños(as), deberán estar en casetas o protegidos con algún sistema que no permita su acceso.

- Si este período debe desarrollarse en el interior del aula, es necesario despejar el espacio, corriendo los muebles hacia la pared y retirando obstáculos que representen riesgos.



i Evitar sobreexponer a los niños(as) al sol. Las experiencias deben desarrollarse preferentemente en espacios sombreados.

Respecto de los juegos infantiles de patio

- Los juegos de patio deben estar siempre en buen estado, sin salientes, aristas o filos que puedan causar heridas. Esto debe ser **verificado diariamente**, antes de ser utilizados. Si se comprueba esta situación, se debe suspender el uso del juego, hasta que este sea reparado.
- **No se usarán columpios en los jardines infantiles**, puesto que constituyen un factor de riesgo, y aumentan los accidentes potencialmente graves para los niños(as). **Si existen, deben ser retirados a la brevedad.**
- Verificar que los niños(as) no usen collares o ropa con cordones, para evitar asfixias.

- Si existe pozo de arena, la auxiliar de servicio deberá revisarlo diariamente, de manera de eliminar cualquier sustancia peligrosa o que pueda causar enfermedades en los niños(as) (fecas de animales, etc.).
- Si existen neumáticos como implemento de juegos para los niños(as), deben ser de auto o camioneta; no se deben usar aquellos de mayor tamaño, como los de micro, tractor o camión.

Al instalar neumáticos para juegos o limitación de zonas en los patios, su ubicación debe ser en lugares alejados de las zonas de tránsito o lugares por los que pasan corriendo habitualmente los niños(as), para así evitar posibles accidentes. Se debe tener especial cuidado de retirar de inmediato aquellos que se rompan y queden expuestos sus filamentos metálicos.

- **Para evitar la asfixia por inmersión, no se usarán piscinas en los establecimientos.** Se debe verificar diariamente que tambores o baldes no queden con agua. Estos son **causa frecuente de accidentes fatales** en niños(as) menores de 5 años.



i Los juegos de patio siempre deben estar en buen estado. Verifique esta situación diariamente.

V. 6

Momento de transición

Entre un período y otro

Este momento corresponde al tiempo en el cual los niños(as) pasan de un período a otro. Es importante mantener la atención de los niños(as) con algún material específico, para evitar que se expongan a situaciones de riesgo.

Seguridad de los niños(as) entre un período y otro

- Los materiales didácticos proporcionados a los niños(as) para entretenerse a la espera de iniciar el siguiente período deben ser adecuados y seguros. Los adultos mantendrán la supervisión permanente hacia ellos.
- Si este momento se realiza en espacios exteriores, se debe procurar que no existan condiciones de riesgo, que exista un adulto que los acompañe y evitar exponerlos a condiciones climáticas adversas.
- Se debe impedir que en los momentos de transición jueguen en los baños.



i Los niños(as) deben mantenerse ocupados y siempre supervisados por un adulto entre un período y otro.

V. 7

Experiencias de aprendizaje

El ambiente educativo variará según el período que se esté implementando. Si existen cambios en la organización del mobiliario, habrá que prever que la instalación de los estantes, mesas y sillas sea un facilitador para la experiencia que se desarrolle, evitando situaciones de peligro para los niños(as).

Para implementar experiencias de aprendizaje al interior de las aulas

- Las zonas de tránsito deben encontrarse despejadas, esto es, libres de elementos como: mesas, sillas, cables y alargadores, entre otros.
- Procurar que los niños(as) comprendan que el mobiliario y material didáctico tienen un uso determinado, de manera de evitar que sean utilizados en juegos que presenten algún peligro.
- Las repisas o estanterías que midan más de 45 cm de altura, deben estar adecuadamente fijadas a la muralla o suelo, evitando mantener objetos y materiales pesados que puedan caer y dañar a los niños o niñas. Éstos deben estar ubicados en las partes bajas. Las repisas que se encuentran en altura deben tener barandas, para evitar las caídas de objetos.
- Los objetos y materiales pesados que puedan caer y dañar a los niños(as) deben ubicarse en las partes bajas.
- Si se requiere instalar un televisor o radio, el mueble sobre el cual se instale no debe tener ruedas, debe ser estable y con capacidad para soportar el peso y volumen del artefacto. El cable del artefacto y los enchufes deben quedar ubicados fuera del alcance de los niños(as) o estar protegidos.
- El o los televisores con que cuente el establecimiento deben estar ubicados permanentemente en un lugar fuera del alcance de los niños(as). Sólo serán trasladados cuando vayan a ser utilizarlos en las salas de actividades.

i Los niños(as) deben comprender que el material tiene un uso determinado para evitar que se utilice en forma peligrosa.



Seguridad de acuerdo al tipo de experiencia de aprendizaje

Dependiendo de las características de cada experiencia, el ambiente educativo será modificado y así también las condiciones de seguridad que se deben prever.

- Si se organiza una experiencia en la que se trabaja con objetos y materiales, se debe contemplar que estos sean resistentes y duraderos, que estén limpios y en buen estado.
- Al organizar experiencias en las que se utilizan materiales de expresión plástica como pintura para dedo, lápices de cera u otros elementos, habrá que contemplar que una vez terminada la experiencia, los niños(as) se laven las manos y la cara, para evitar que queden rastros de pintura y puedan ingerirlos.
- Mantenerse alerta durante el desarrollo de experiencias educativas que incluyan el uso de elementos pequeños como porotos, lentejas, garbanzos, entre otros, puesto que los niños(as) podrían ingerir estos elementos o introducirlos en sus oídos o nariz. Este tipo de experiencias se pueden implementar desde el nivel medio menor en adelante, asegurando que el coeficiente técnico permita una **atención personalizada en el desarrollo de este tipo de experiencias**. En ningún caso se puede trabajar con este tipo de elementos con niños(as) de sala cuna.
- Al organizar experiencias en las que se utilice agua, habrá que prever tener cerca un paño seco o toalla absorbente que limpie el agua derramada que cae al piso, puesto que puede provocar caídas. Se debe procurar que los niños(as) no permanezcan mojados por un tiempo prolongado.
- Al organizar experiencias en las que niños(as) requieran moverse o correr, es necesario despejar el ambiente sacando todo el equipamiento y material que implique riesgo de caída o golpe para ellos(as).
- Al organizar experiencias con niños(as) de segundo ciclo, en las que se utilicen instrumentos como microscopios y lupas, se requerirá que el equipo educativo se encuentre muy alerta al uso que le dan los niños(as), puesto que podrían quebrarse y producir algún corte.
- Si la experiencia de aprendizaje se desarrolla en el patio, se deben considerar las precauciones descritas para este período.
- Se prohíbe el uso de silicona en cualquiera de sus tipos (líquida y en pistola) en los establecimientos educacionales según Ord N°199 del año 2013 de la Superintendencia de Educación y de acuerdo a lo dispuesto en el DS 144 del MINSAL.

Mantenerse alerta durante el desarrollo de experiencias educativas que incluyan el uso de elementos pequeños como porotos, lentejas, garbanzos...

V. 8

Entrega de niños(as) al finalizar la jornada

Este período se asocia a la finalización de la jornada y al momento en que los niños(as) se preparan para regresar a sus hogares.

El propósito de este período es facilitar la transición del niño(a) desde el jardín infantil hacia el hogar, o a la extensión horaria, en un ambiente cálido, lúdico y familiar; promoviendo un momento de despedida entre los niños(as), y de los niños(as) con los adultos, junto con el reencuentro con sus adultos significativos.

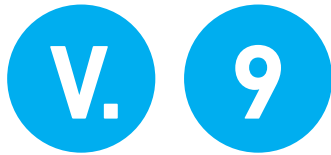
Seguridad en el momento de la despedida

Respecto de los niños(as)

- Previo a su retiro, si es lactante, cautelar si necesita ser mudado o si requiere ir al baño.
- Explicar al adulto que lo viene a retirar, en términos generales, cómo estuvo durante el día, cómo durmió, cómo se alimentó, entre otros. Si existe algún comentario importante, habrá que registrarlo además en la libreta de comunicaciones y pedir al apoderado que lo lea en casa, de manera de hacer un seguimiento a este comentario o sugerencia al día siguiente.
- Si durante el transcurso de la jornada algún niño(a) o lactante tuvo un accidente leve que no requirió traslado a un centro asistencial, se debe informar de esta situación al apoderado al momento de retirarlo o informarlo en la libreta de comunicaciones.
- Los niños(as) sólo pueden ser retirados, en cualquier momento, por las personas identificadas y autorizadas exclusivamente en la Ficha de matrícula.

- Al momento de entregar a los niños(as), en sala debe haber un adulto responsable a cargo. El personal debe estar organizado **para garantizar que siempre exista una persona responsable del cuidado y control de la puerta de acceso** al establecimiento.
- Si el apoderado o la persona autorizada para retirar al niño o niña NO se presenta en condiciones adecuadas para garantizar su seguridad (estado de alteración emocional, señales de consumo de alcohol y/o drogas, por ejemplo); si el niño o niña NO es retirado en los horarios establecidos; o bien llega a retirar al niño(a) una persona NO autorizada por el apoderado, y luego de haber hecho todos los esfuerzos para contactar a las personas autorizadas para su retiro (dentro de un plazo de tiempo no mayor a 30 minutos de la hora que correspondía el retiro), la jefatura responsable del establecimiento se deberá comunicar con la Dirección Regional de Integra para evaluar conjuntamente la situación y determinar las acciones a seguir.

Si Integra no logra establecer contacto con ninguna persona autorizada, deberá informar a Carabineros, para que realicen los procedimientos respectivos para velar por la salud física y psíquica del niño o niña.



Extensión horaria

Cuando la jornada se extiende más allá de las 16:30 horas

La intencionalidad durante este período es favorecer las condiciones para que niños(as) tengan más posibilidades de jugar y recrearse.

El equipo educativo responsable de la extensión horaria es diferente al que trabaja durante el día con los niños(as), por lo que se le deberá informar de aquellos eventos importantes que sucedieron durante la otra jornada (de 8.30 a 16.30 hrs), ya que será el equipo de la extensión horaria que tomará contacto con el apoderado que vendrá a retirar al niño(a) al terminar esta jornada.

En este momento del día, el trabajo que se realiza es con grupos heterogéneos. Esto es, niños(as) de diferentes niveles (de párvulos) compartiendo este momento, en un mismo espacio. La extensión horaria de sala cuna (menor y mayor juntas) funciona en un espacio separado de los párvulos.

- Si algún niño(a) se queda dormido o necesita descansar, siempre deberá encontrarse acompañado por algún integrante del equipo educativo que vigile su bienestar. Dependiendo de la edad del niño(a), se considerará el equipamiento completo para el descanso, es decir, cuna o catre/colchoneta y ropa de cama.
- Cuando los niños(as) salgan al patio considerar las indicaciones descritas para este período.

Resguardar que los juegos que se realicen en la jornada de extensión horaria sean seguros para los niños(as).

Precauciones y consideraciones durante la extensión horaria

- Considerar todas las precauciones descritas en el apartado que hace referencia al realizar experiencias educativas al interior de las salas de actividades.
- Considerar que este es un momento en el que se privilegian las actividades lúdicas, por lo que habrá que resguardar que los juegos que se realicen sean seguros para los niños(as).
- En el período de extensión horaria los niños(as) reciben alimentación, por tanto, se deben respetar todas las indicaciones señaladas en el Capítulo II: Alimentación y salud.

V. 10

Salidas educativas o paseos

La organización de salidas fuera del establecimiento con los niños(as) debe ser planificada con antelación, previendo los aspectos administrativos que se requieren, según el tipo de salida que se realice.

Para todas las salidas fuera del establecimiento

- Al inicio del año, en instancia de reunión de nivel, se informará a los apoderados este tipo de actividades, explicando su importancia y sentido.
- Cubrir el coeficiente mínimo de adultos por niño(a) (1 adulto por cada 4 niños(as)) para estas actividades. Podría considerarse la participación de apoderados/familiares de los niños(as), siempre y cuando sean mayores de edad.
- Solicitar autorización por anticipado y por escrito a la Dirección Regional, señalando: el propósito de la actividad, la descripción de lo que se realizará, el lugar en que se realizará, tiempo estimado de duración, que no podrá exceder la duración de una jornada diaria (8 horas), adultos que acompañan.
- **Solicitar autorización escrita al apoderado de cada niño(a)** con un mínimo de 5 días de anticipación, especificando en un documento el nombre del niño(a), el nombre del apoderado, RUT y firma respectiva, en el cual se expresa su respaldo para que el niño(a) pueda participar en este tipo de actividad. Para la autorización se utilizará el formulario [Autorización para actividades fuera del establecimiento](#), el que se llenará en un original y con una copia.
- En toda actividad fuera del jardín infantil, es imprescindible la asistencia de la directora o de la educadora de nivel.
- Resguardar las condiciones climáticas, cautelando el vestuario apropiado de los niños(as).
- Si se requiere de un medio de transporte para el traslado de los niños(as) se debe cumplir con toda la normativa vigente para el traslado de escolares:
 - Vehículos cerrados del tipo furgón, bus o microbús.
 - Todos los niños(as) y adultos deben viajar sentados.
 - Debe tener ventanas a ambos costados.
 - Los asientos se ubican mirando hacia el frente y sus respaldos deben tener una altura igual o superior a 35 cm.
 - Se debe respetar la capacidad de pasajeros definida en el vehículo. No se debe transportar niños(as) en brazos.
 - En caso de utilizar furgones escolares, los niños(as) no deben ir sentados en la parte delantera.
 - Debe poseer cinturón de seguridad operativo en todos sus asientos. No es requisito el uso de sillas o mecanismo de retención infantil, sin embargo se recomienda la preferencia por vehículos que si cuentan con estos mecanismos, ya que otorgan medidas de seguridad adicionales que reducen significativamente la posibilidad de lesiones graves.
 - Se debe verificar que el vehículo cuente con todos los elementos de seguridad vigentes: triángulos de seguridad, extintor, botiquín, neumático de repuesto, chaleco reflectante y luces de emergencia operativas.

- La directora del establecimiento deberá chequear los siguientes aspectos previo al transporte de niños y niñas o solicitar una fiscalización por parte del equipo del Programa Nacional de Fiscalización de Transporte, la cual se gestiona vía web en el siguiente enlace <http://giras.fiscalizacion.cl/index.php/giras-de-estudios/>, en este caso pueden delegar la responsabilidad de la Fiscalización en el organismo técnico correspondiente.

Item evaluado	Cumple	No Cumple
Conductor inscrito en registro nacional Transporte escolar		
Licencia de conducir profesional A1 Ley 18.290 o A3		
Certificado de inscripción en registro nacional de vehículos motorizados (padrón)		
Certificado de revisión técnica		
Certificado de análisis de gases		
Póliza de seguro obligatorio (SOAP)		
Permiso de circulación		
Extintor de incendios (accesible y operativo)		
Los neumáticos no están lisos		
Luces delanteras, de freno e intermitentes funcionando		
Vidrios en buen estado, sin picaduras o trizaduras		
Asientos orientados hacia adelante		
Cinturón de seguridad operativo en todos los asientos		
Botiquín		
Espejos retrovisores en buen estado.		

Nota: Para el transporte escolar remunerado por Integra, basarse en lo señalado en el Procedimiento Institucional PO-PP-601

- Considerar que la duración de la experiencia programada, preferentemente no debe interferir con los horarios de alimentación y horario de retiro de los niños(as). Cuando se requiera colación o alimentación, esta será planificada y/o autorizada por nutricionista regional.
- Llevar durante la actividad un listado con los nombres de los niños(as), nombre de apoderados y sus teléfonos.
- Llevar un botiquín de primeros auxilios equipado de acuerdo a la lista de insumos institucionales (ver Capítulo I: La prevención en los jardines infantiles y salas cuna).
- Estar en conocimiento de aquellos niños(as) que tienen algún tipo de alergias, puesto que en una salida podrían verse más expuestos a ello.
- Para cruzar la calle, sólo se puede hacer en las esquinas, y sólo cuando haya luz verde en el semáforo.
- Evitar que los niños(as) se acerquen a animales, pues estos podrían morderlos.
- En caso de accidente durante la experiencia educativa, poner en práctica el procedimiento institucional para accidentes de niños(as) (capítulo I).
- Los niños(as) que no posean autorización para la actividad, permanecerán en el jardín infantil, incorporándose en otro nivel.

V. 11

Actividades de celebración

Actos, inauguraciones u otros

Estas actividades corresponden a momentos excepcionales, que estarán planificadas y serán conocidas por todos los que participen en ellas.

Para celebrar en forma segura

- Todas aquellas actividades de celebración realizadas al interior de los Jardines Infantiles deben considerar aspectos básicos de seguridad y no deberán entorpecer las necesidades básicas de alimentación e higiene de los niños(as).
- El día que se lleve a cabo el evento se deberán mantener controlados los accesos al establecimiento, resguardando la entrada de extraños que no estén contemplados o invitados a la actividad y el ingreso de animales.
- Se debe resguardar que el número de personas asistentes a la actividad de celebración sea adecuado al espacio físico para no saturar ni bloquear las vías de evacuación.
- Se debe tener precaución con la instalación de cableados, los cuales deben disponerse fuera del tránsito habitual de los niños(as), para evitar caídas. Estos cables y conexiones deberán encontrarse en buenas condiciones y no estar sobrecargados para evitar accidentes eléctricos (ver Capítulo IV: Condiciones básicas de seguridad en espacios físicos educativos).
- Se deben resguardar las condiciones de seguridad en las celebraciones en espacios exteriores, procurando no exponer a los niños(as) a estar de pie o directamente al sol por períodos de tiempo prolongados.
- Se debe resguardar que el mobiliario esté organizado de manera adecuada para continuar las actividades educativas normales del establecimiento después de finalizado el evento.
- Si el niño(a) se accidenta durante esta actividad, se debe seguir el procedimiento establecido institucionalmente (ver Capítulo I).
- Debido a que el uso del servicio de alimentación está restringido a la empresa concesionaria, toda la alimentación que se contemple para este tipo de eventos deberá ser previamente acordada con el o la Nutricionista Regional.

El día que se lleve a cabo el evento, se deberán mantener controlados los accesos al establecimiento, resguardando la entrada de extraños que no estén invitados a la actividad y el ingreso de animales.

Bibliografía

Capítulo I

- Carabineros de Chile, www.carabineros.cl
- Cruz Roja Colombiana y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Prevención y Atención de Desastres.
- Cuba. Ministerio de Salud Pública. La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 1986. Informe Anual.
- Escuela de Medicina. Pontificia Universidad Católica de Chile. Valenzuela, Manual de Pediatría. P. Paris, E. Prevención de Accidentes.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, www.unicef.cl
- Gobierno de Chile, Oficina Nacional de Emergencia, Ministerio del Interior. DVD Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Manual de Procedimientos de Fundación INTEGRA, Procedimiento accidentes niños.
- ONEMI, 12 de marzo de 2002. Decreto N°156, Plan Nacional de Protección Civil, Instrumento Indicativo para la Gestión Integral.
- ONEMI, ACCEVOL Metodología Básica para la Elaboración de un Plan de Prevención.
- Podiatry Clinic North Am, Guyer B., Gallagher S. 1985. An approach to the Epidemiology of Childhood Injuries.
- Sociedad Chilena de Pediatría – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF Chile, Dra. Andrea Mena, Dr. Patricio Romero, 1995. Accidentes Infantiles en Chile.
- UNICEF 2001. Informe liga de la mortalidad infantil debida a lesiones, www.unicef-ucdc.org

Capítulo II

- Dirección Estudios y Programas, Fundación INTEGRA, 2003. Orientaciones de alimentación y higiene para salas cunas.
- Dra. Marisol Ribera, SEREMI de Salud Región Metropolitana, 2006.
- JUNJI. 2003. Políticas de Admisión de Niños Enfermos a Jardines Infantiles.
- Ministerio de Salud Chile, www.minsal.cl
- MINSAL, 2005. Guía de Alimentación del Niño y Niña menor de 2 años.
- MINSAL, 2005. Guías de Alimentación hasta la Adolescencia.
- Roser Casassas S., Cecilia Campos S., Facultad de Medicina UC, 1994. Cuidados Básicos del Niño Sano y Enfermo.
- Victor Parra, FONOSIDA, 2005. Atención de niños con VIH/SIDA.

Capítulo III

- Fundación INTEGRA, 2003. Orientaciones de alimentación y higiene para salas cunas.
- Empresa Clorox Chile: www.clorox.cl
- Empresa productos de limpieza IMPEKE, www.fhengel.cl/comercialfhengel/productosimpeke.htm
- Ministerio de Salud Chile, www.minsal.cl

Capítulo IV

- Comisión Ministerial para asuntos del consumidor, Gobierno de Australia. 1998. "Proteja a su bebé. Consejos para amueblar el cuarto del bebé", www.consumer.gov.au
- NFPA 101, Edición 2000. Código de Seguridad Humana.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2001. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Decreto Supremo N°75 Capítulo 5, relativo a Locales Escolares y Hogares Estudiantiles y Capítulo 3, relativo a Condiciones de Seguridad Contra Incendio.
- Ministerio de Educación. 1988. Decreto Supremo N°548 Aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educativos.
- Ministerio de Salud. 1989. Decreto Supremo N°289 Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas en los Establecimientos Educativos.
- Ministerio de Salud. 1999. Decreto Supremo N°594 Establece Condiciones Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 1996. Decreto Supremo N°369 Reglamenta Normas Sobre Extintores Portátiles.
- Ministerio de Salud. Decreto con Fuerza de Ley N°725 de 1967. Código Sanitario.
- Ministerio de Salud. Decreto Supremo N°977 de 1997. Aprueba Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Decreto Supremo 66/2007. Aprueba Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Oficio Circular N°05851 de 7 de septiembre de 2000. Certificación para productos de gas.

- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. NCH Elec. 4/2003. Instalaciones de consumo en baja tensión.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Resolución Exenta N°527 del 16 de julio de 1985. Establece procedimientos para certificar productos de gas.
- USA Consumer Product Safety Commission. "The Safe Nursery. A Booklet to Help avoid Injuries From Nursery Furniture and Equipment", www.cpsc.gov

Capítulo V

- Fundación INTEGRA, 2003. Orientaciones para la planificación educativa 2º ciclo - Educación Parvularia.
- Fundación INTEGRA, 2005. Currículum y planificación educativa primer ciclo - Educación Parvularia.







DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República

